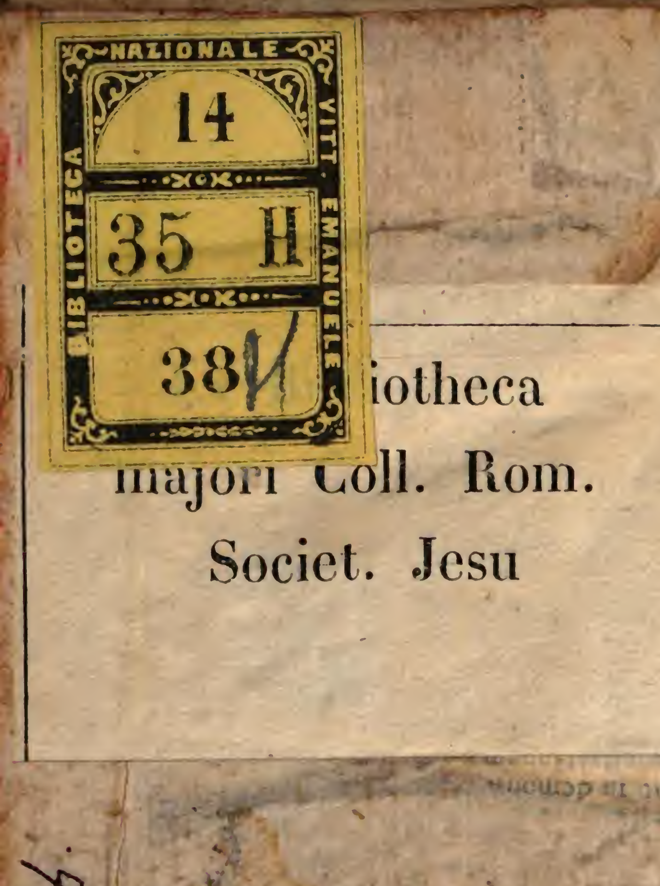
ESTADO DE LAS ALMAS DE PURGATORIO. CORRESPONDENCIA QUE HAZEN...

Martin : de Roa





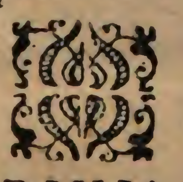
ESTADO DE LAS ALMAS de Purgatorio.

Correſpondencia que hazen a ſus Bienhechores:

MEDITACIONES, I varios Exenplos a eſte propoſito.

POR EL P. MARTIN DE ROA De la Compañia de IESVS.

Año. 1619



CON PRIVILEGIO.

En Seuilla, por Matias Clauijo.

Vẽdeſe enla calle Genoua, en caſa de Antonio de Toro mercader de libros.

¶ *Aprobacion de el Doctor Bernardo Alderete, Canonigo de la Santa Iglesia de Cordoua.*

POR Mandado de V. Alteza, è leido este tratado del Padre Martin de Roa de la Conpañia de Iesus, del Estado, penas, y socorros de las Animas de Purgatorio. En el con claridad se suma lo q̃ a este intẽto enseña nuestra Fè Catolica, y assi lleno de piedad, y deuocion muy conformes a las de su Autor, que en este, y en otros escritos son muy co-

nocidas,y muy digno que V. Al-
teza de licencia para que ſe In-
prima,y lo gozen todos, y feruo-
roſamente ſe mueuan a ſocorrer
con frequentes ſacrificios,oracio
nes,y ſufragios,a aquellas bendi
tas Animas. En Madrid a 11. de
Março de 1619.

Doctor Bernardo Alderete.

PRI-

PRIVILEGIO.

DIO Priuilegio su Magestad, para que ninguno Inprima, o venda este Libro sin licencia de su Autor, sopena de cincuenta mil marauedis, i perder los Libros, moldes, &c. como consta de su original, firmado de el Rey nuestro Señor, i refrendado de Pedro de Contreras su Secretario. En Madrid a 19. dias del mes de Março deste Año 1619.

LICENCIA.

DIO su Licencia el Padre Agustin de Quiros Prouincial de la Cõpañia de Iesus, en la Prouincia de Andaluzia, En Seuillã a 14. de Enero de 1619.

¶ *Aprobaciō de los Padres Pedro de Vargas i Diego Granado. de la Conpañia de Iesus, Calificadores del S. oficio.*

HEMOS visto este Libro de el Estado de las Animas de Purgatorio, i del modo cō que pueden, i deuen ser ayudadas a salir de sus penas, cōpuesto por el Padre Martin de Roa de la Cōpañia de Iesus: i no solo no tiene cosa contra nuestra santa Fè i buenas costūbres, pero trata este argumento graue, docta, i eruditamēte, ilustrādolo con exenplos, i meditaciones mui acomodadas para auiuar, i conseruar la deuocion, i cuidado de acudir con sufragios a las Almas de Purgatorio: como cosa de grāde Gloria de Dios, i singular prouecho de viuos, i difuntos. I asi lo serà el imprimirlo. En Seuilla a 10. de Enero de 1619.

Pedro de Vargas

Diego Granado.

Erra-

ERRATAS QVE POR auerse inpresso este libro en ausencia de su Autor se deuen corregir en la forma siguiente.

Fol 3.*pag*.1.*lin*.4 *a ella*, diga *alla*.
fol 3.*p*.2 *l*.18.*q̃ celebrò*, diga, *se celebrò*.
f.8 *p*.2.*l*.12.*muriendo*, dig. *en muriẽdo*.
f.15 *p*.1.*l*.3.*en entender*, dig. *entẽder*.
f.18.*p*.1 *l*.10.*que ayunos*, diga *que con ayunos*.
f.19.*p*.2 *l*.12.*enmiendate de socorrerme* diga *enmiendate, i acuerdate*.
f.23 *p*.1.*l*.10.*S Antonio*, diga *San Antonino*.
f.31.*p*.1.*l*.6.*nos no*, diga *mas no*.
f.50 *p*.2 *l*.6, *afectos*, diga *efectos*.
f.55.*p*.1.*l*.7.*frutas*, diga *frutos*.
f 59.*p*.1 *l*. 16. *afirmandoles &c*. diga *afirmandoles el*.
f.65 *p*.2.*l*.1.*los que*, diga *las que*.
f.69.*p*.2.*l*.16 *padecido*, dig. *padeciendo*.

¶ i 4

f.73.p.1.l.2.grande aliuio, diga. *grande el aliuio.*

f.77.p.1. l.14.suele esta indulgẽcia. dig. *suele concederse esta &c.*

*f.82.p.1.l.12.vintiua,*diga *vindicatiua.*

f.85.p.1.l.17.dieren para , diga *dieren, i repetir las buenas obras &c.*

*f. 128.p.1.l.2.tienen en,*diga *tienen.*

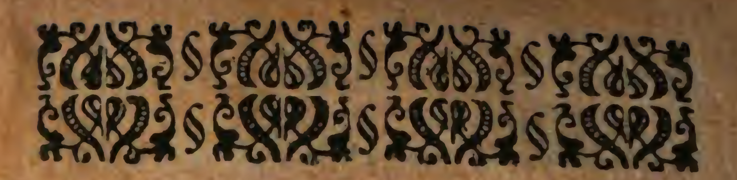
*f.153.p.1.l.9 por culpas,*diga *por sus culpas.*

f.156.p.2.l.18.ermosa, diga *ermosura.*

*f.159.p.1.l.5.no lo hizierõ.*dig. *i no lo.*

TASSA.

Està tassado a quatro marauedis el pliego, de que dio Fè Lazaro de Rios escriuano de Camara de su Magestad. En Madrid a 29. del mes de Abril deste año 1619.



ASSVNTO I FIN DESTE Libro.

A DOÑA ELVIRA DE Mendoça, i Cordoua, Señora de Villauerde &c.

ESCRIVI EL MES passado este libro en fauor de las almas de Purgatorio, cuya deuocion hizo

¶ 5 tan

f.73.p.1.l.2.grande alinio, diga. *grande el alinio.*

f.77.p.1. l.14.suele esta indulgẽcia. dig. *suele concederse esta &c.*

*f.82.p.1.l.12.vintiua,*diga *vindicatiua.*

f.85.p.1.l.17.dieren para , diga *dieren, i repetir las buenas obras &c.*

*f. 128.p.1.l.2.tienen en,*diga *tienen.*

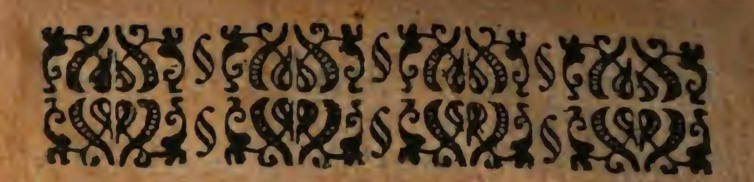
*f.153.p.1.l.9 por culpas,*diga *por sus culpas.*

f.156.p.2.l.18.ermosa, diga *ermosura.*

*f.159.p.1.l.5.no lo bizierõ.*dig. *i no lo.*

TASSA.

Està tassado a quatro marauedis el pliego,de que dio Fè Lazaro de Rios escriuano de Camara de su Magestad. En Madrid a 29.del mes de Abril deste año 1619.



ASSVNTO I FIN DESTE Libro.

A DOÑA ELVIRA DE Mendoça, i Cordoua, Señora de Villauerde &c.

ESCRIVI EL MES passado este libro en fauor de las almas de Purgatorio, cuya deuocion hizo

¶ 5 tan

tan breue,como general el despacho de los que se inprimieron. A sido fuerça darlo segunda vez a la inprenta,aumentando en cosas; i corregido en yerros de la inpressiõ. Vuo a quiẽ pareciesse mui breue: calidad de mas estima, que nota. Amè siẽpre la breuedad, dezir mucho en poco, henchir, no planas,sino sentencias. Mas llega a tãto el fastidio de los onbres, que aũ

de

deno tenerlo se cāsan. Salie
ra de mi intento, si saliera
de mi estilo: saliera de mi
deseo; que fue, hazer comū
a toda suerte de gētes, a po
bres, i ricos, lo que en ma-
yor volumē pudiera ser de
pocos. Fuerà corto el socor
ro de las bēditas almas, tas-
sada la deuocion con ellas;
que por la misericordia de
Dios a tanto, i a tantos se à
estēdido, despues que este
libro andá en manos de mu
chos.

chos. Mayormente, que como al principio dixe, el assunto que me propuse, no fue otro, que dar en breue suma lo que largamẽte disputan los Doctores Teologos del estado del Purgatorio: no esaminar sus dudas, sino tomar sus resoluciones: no todas, sino las mas ciertas, mas biẽ recebidas, mas prouechosas para el fin deste discurso, que serà despertar en los animos

Cristia-

Criſtianos el cuidado de ſo
correr los que alli padecẽ.
No doi Autores de eſtas, co
mo de los caſos eſtraordi-
narios q̃ aqui refiero, porq̃
aquellas fundanſe en prin-
cipios de Teulugia, eſto-
tros no tienen mas calidad,
que la autoridad de quien
los eſcriue. Quien de aque
llos ſupiere, ſabra la razon,
i fundamento de lo que de
zimos: los que no, creeran
a los que lo ſaben.

Aduier-

Aduierto de los empleos mas acertados, que cada vno puede hazer de ſus buenas obras; del luzimiento dellas: eſto es, de los bienes eſpirituales i tenporales q̃ en eſta vida ſe alcançan en ſu correſpondẽcia; deſpues el ciento por vno en la eternidad, a donde aſpiramos. Auiſo de las diligẽcias que piden eſtas ganãcias en beneficio aſsi de los viuos, como de los Difuntos. Los ſu

fia-

fragios, o ſocorros con que podemos fauorecerlos a mas prouecho de los vnos, i de los otros. Los teſoros de las Indulgencias, hazienda de mas grãgeria incõparablemente, que coſta. Los frutos q̃ tocã las almas por los lutos, que viſten ſus amigos, o deudos; por el acompañamiento aſsi religioſo, como ſeglar; por las luzes de las antorchas, por los clamores de las canpanas; por

las.

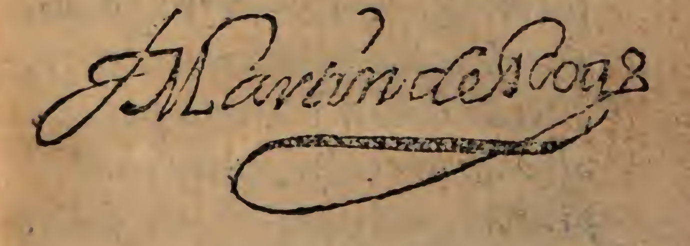
las ſepulturas, i aſsiſtẽcia de los fieles al oficio dellas; por las ofrendas, i demas ceremonias Ecleſiaſticas. La fe, q̃ ſe deue dar a las almas que ſe aparecen: los engaños, que con aparencias falſas ſuele hazer el demonio; con vna regla general para conocerlas. Vltimamẽte algunas Meditaciones, que alienten a ſeguir el fin q̃ nos propuſimos en eſcriuirlo. El alcançarlo, ſerà don de la

la Diuina gracia, que no ſa-
be negarſe, a quien ſe diſpo
ne a recebirla.

Eſto ofrezco a V. m. por
que conozco entre las parti
culares mercedes que nueſ-
tro Señor à hecho a V. m.
quan grande ſea el afecto a
ſocorrer eſtas ſantas almas,
i la ſingular deuocion, con
que ordinariamente ſolici-
ta ſu libertad no ſolo con o
raciones, i limoſnas, q̃ por
ſu perſona haze V. m. ſino
ha-

haziendo ofrecer por ellas
muchos dias el Soberano
ſacrificio de la Miſſa: con q̃
tantos interceſſores à gran
geado V. m. en el Cielo,
quantos ſon los que por eſ-
tos ſocorros an ſubido del
Purgatorio. Aora ſuplico
yo a V. m. ſe ſirua deſta oca
ſion para encender, i eſten-
der eſta deuocion en quan
tos pudiere, que ſiẽdo ella
de tan grande merito, ſerà
V. m. intereſada enel de to
dos

dos,i en gran deſcuẽto del Purgatorio. Guarde N. Señor a V. m. muchos años, con el aumento de ſus Diuinos dones como deſeo &c. Malaga. 15. de Iunio. 1619.



INDICE
DE LOS CAPITVLOS deste Libro.
Assunto, i fin del.

CAP. I.

CAP. II.

CAP. XI.

CAP. XII.

CAP. XIII.

CAP. XIIII.

CAP. XV.

CAP. XVI.

CAP.

INDI

INDICE DE LAS MEDITACIONES deſte Libro.

ADICIONES QVE POR no auer llegado a tienpo no se pusieron en sus lugares, i se señalan aqui.

En el Cap. XIIII. fol. 80. despues del tercer renglon que acaba, otra cosa se añada este Parrafo.

Quando se mandan visitar cinco altares en vna Iglesia, basta boluerse a ellos a hazer oracion estãdose en vn lugar. Aunque serà mejor visitarlos en el suyo: porque al fin se pone mas de nuestra parte en aquel trabajo de andar, leuãtarnos, i hincarnos de rudillas en cada vno. Bien que para cõceder, i conseguir indulgencias, no tanto se mira el tamaño de la obra q̃ se haze para ganarla, quãto la piedad, i grandeza de la causa porq̃ se concede.

En

ADICIONES.

En el Cap. XX. fol. 125. al fin del se añada lo siguiente.

Esto mismo pueden hazer los que dizen Missas, hazen Oracion, o limosnas &c. por el estado de la santa Madre Iglesia, por la paz entre Principes Cristianos, por el buen successo de sus desseos, pretensiones de oficios, de salud, de caminos, de nauegaciones; por alcãçar de Dios vn hijo, buena suerte en marido, buen parto, buena cosecha, i mil otras cosas semejantes, que juntamente pueden ofrecerlas por estos intentos, i por las almas de Purgatorio, con que assegurarán mas el buen fin de lo que dessean, assi por lo mucho que a Dios agrada esta piedad con los di-

difuntos, como por los muchos intercessores, que en ellos grangean para con su Magestad. Mayormente que ninguna destas cosas es capaz de la satisfacion, que a las almas es de socorro.

Lo mismo, i por la misma razon digo de los que por las cosas perdidas ofrecen Missas, o qualesquiera otras buenas obras al glorioso san Antonio de Padua; o los que por otras necessidades las ofrecē a nuestra Señora, a los Angeles, o a los Santos; que igualmente se las pueden ofrecer a ellos, i por las almas de Purgatorio. Porque estas obras se ofrecē a los santos, en hazimiento de gracias a nuestro Señor por la gloria de que los hizo

parti-

participantes, i en demoſtracion del gozo, que tenemos de q̃ ellos la gozen. Reſta la ſatisfacion de q̃ ellos no ſon capazes, porq̃ no tienen ya deudas que pagar de pecados: i eſta ſe les puede aplicar a las almas de Purgatorio, i ganarles la intercesſiõ de los Santos, aquiẽ las encomendamos. Con eſto grã gearemos los viuos no ſolo el fauor de los Bienauenturados, ſino tanbien las oraciones de las almas de Purgatorio, i tendremos en los vnos, i en las otras continuos ſolicitadores de los buenos ſuccesſos, que dexamos.

CAPITVLO I.

Ley de muerte general atodos los hõbres sin excepcion aun a los arrebatados en cuerpo i alma, Enoch, Elias, Dathan, Abyron, &c. Si antes del Iuizio padecen algunos en cuerpo i alma en el infierno.

LA muerte, pena fue general, i comun atodos los descẽdiẽtes de Adã por el pecado Original: no porq̃ el onbre fuesse de su naturaleza incorruptible, e inmortal; sino porq̃ si Adan no pecara, comunicarase a todos el dõ de la justicia Original, que en el como en su cabeça se les auia dado; i miẽtras lo cõseruarã los pre-

 ser-

seruarà de la muerte; aunq̃ ellos de suyo todos erã mortales.

Por esta ley, aunque no sujeto a pena de pecado, como persona libre por naturaleza de toda culpa quiso passar Cristo nuestro Redẽtor, para ser cõ su muerte autor de nuestra vida, i librarnos dela seruidũbre del pecado, i del Demonio. Por esta passò tãbiẽ la santissima Virgen, aunque libre por especial priuilegio de mãcha Original: para assemejarse a su hijo en el padecer, i acrecentar cõ sus meritos el tesoro de nuestro remedio, i satisfacion. Por esta an passado, i passarã todos los nacidos, i los que despues les sucedierẽ hasta el fin del mundo, sin excepcion.

Es aſsi, como la Fe Catolica enſeña, q̃ los dos Sãtos Profetas Enoch, i Elias, fuerõ trasladados, i viuen oy en el Paraiſo: donde, o bien ſe ſuſtentã, como ſiente el Doctor Angelico, con los frutos del arbol de la vida: o como otros piẽſan, i bien, milagroſamente ſe conſeruan entretenidos ſolo en dulciſsima conuerſacion, i contẽplaciõ de las coſas del cielo, regalados de Dios con Diuinos conſuelos, haſta que en el vltimo tiẽpo del mundo, quando el enemigo de Dios el Antecriſto hará guerra a los juſtos con ſus engaños, ellos bueluan al trato comun de los onbres, i hagan roſtro al hijo de la perdicion. Entonces,

despues de muchos hechos glo-
riosissimos en defensa, y manifes-
tació dela verdad Euangelica, en
luz, i cõuersion de innumerables
engañados, atestiguaran cõsu san
gre lo q̃ enseñaron muriendo (co
mo muchos lo sacan delas reuela
ciones del Euangelista San Iuan)
por la fe de la Iglesia.

De Datan, i Abyron se escriue
enel libro de los Numeros Ca.16
que por su soberuia, y desobediẽ
cia se los tragò viuos la tierra a e
llos, a sus familias, i tiẽdas. I de al
gunos otros refieren Historias de
credito, que en cuerpo, i alma los
arrebataró los Demonios para el
infierno. Mas hase de entẽder (co
mo hablãdo delos primeros lo en
seña

ſeña el ſagrado Doctor, i Padre S. Aguſtin, *T.4.q.29.in Numer.* q̃ tragandoſe los la tierra murierõ antes de llegar a ella; i paſſando las almas al lugar de ſu condenaciõ, quedarõ los cuerpos en lo profundo de la tierra depoſitados haſta la vniuerſal reſurrecion; quando vnidos con ſus almas jũtos padecerã los tormentos eternos. Que como aduierte el doctiſsimo Abulẽſe, *q.20.in ca.16.Num.* ningũ cuerpo, ſino ſolas las almas ſon caſtigadas en el otro ſiglo antes del Iuizio del mũdo, i eneſte no es pequeño caſtigo carecer de Eccleſiaſtica ſepultura.

De San Iuan Euãgeliſta ſe perſuadieron algunos que no murio.

Tomaron ocasió de lo que los demas dicipulos de Cristo, quando mouieron esta platica, diziẽdo, q̃ San Iuan no auia de morir; porq̃ preguntado su Maestro, Que auia de ser del, respódio a San Pedro, Quiero que assi se quede. Mas el mismo Apostol declarò estas palabras del Saluador, que no dixo en ellas, q̃ no moriria. La verdad es, que el santo Euãgelista pagò el pecho comun de la muerte en Epheso, donde en tiẽpo de Eusebio Cesariense, i de San Crysostomo, como ellos lo aduiertẽ, se via, i venerana alli su sepulcro. I el Papa Celestino en la que escriuio a los Padres del Cõcilio que celebrò en aquella ciudad haze memoria que

en

en ella tenian las reliquias de el Santo.

Dudarõ otros, si a los q̃ hallasse viuos el vltimo dia del mũdo moririã antes de parecer en Iuizio? i es assi, que morirã primero, i resucitaran como todos los demas. I Porque, como despues se verà, el Purgatorio no durarà mas q̃ hasta la resurecciõ general, es de saber q̃ los trabajos, aprietos, sobresaltos, dolores, cõgoxas, i agonias de aquel tienpo seran tales, que bastaran a los que entõces murierẽ en amistad de Dios por satisfaciõ de sus culpas, sin q̃ para pagar las penas q̃ se les deuierẽ, sea menester padecerlas en el Purgatorio. Cõsta pues, q̃ esta lei del morir a todos con

conprehendio deſde el principio del mundo, i conprehenderà a todos haſta el fin del ſin excepcion

CAP. II. Si ſe aparece el Demonio alos que eſtan a la ora de la muerte, i ſon juzgadas las almas, aun de los reſucitados deſpues della, i donde eſtan miētras bueluen al cuerpo.

COmũ perſuaſion es de gente vulgar, i opinion tābien de otros q̃ no lo ſon, que en la muerte ſe aparece el Demonio a todos enforma corporal i viſible. Mas no tiene eſto otro fundamēto, q̃ algunas Hiſtorias de credito, dōde leemos, que tal, o tal vez à ſucedido aſsi. No ſe puede negar ſino q̃ algunas vezes ſuelē los

on-

onbres en aquel trance ver algunas cosas, deq̃ conciben ya orror, ya alegria. Del Protomartyr Este uã leemos en los hechos Apostolicos, q́ vio los cielos abiertos, i a Cristo nuestro Señor a la diestra del Padre: i en la vida de el milagroso Obispo San Martin se escriue, que estando vezino a su muerte se le aparecio el Demonio, i el Santo burlando del le dixo, *Que hazes aqui fiera sangrienta? no hallaras en mi cosa, que tuya sea*. Deste genero tenemos varios exenplos. Mas no por esso se ha de entender, que sucede esto a todos; ni que por general i comũ ordenacion Diuina, ayan todos de ver al Demonio, o alguna cosa del otro mũdo en aq̃lla

lla ora; sino aquellos solos a quiẽ nuestro Señor quisiere, por gracia especial, fauorecer cõ alguna visita del cielo; o por sus secretos juizios exercitar, o castigar cõ alguna temerosa vision. Ni porque enlos cercanos a la muerte se veã algunos tenblores, o senblãtes extraordinarios, i orribles, se ha de entender, que nacen de visiones del otro mundo: porque la fuerça de la enfermedad, los accidentes de los dolores, el despedirse el alma del cuerpo suelen causarlos, sin que aya otra causa superior que los despierte.

Mas por lo q̃ enesta ora podria suceder, i por la ordinaria guerra q̃ enella hazẽ estos malinos espiritus

ritus a los ombres, es de gran fruto llamar ſacerdotes, aſsi religioſos, como ſeglares, i otras perſonas deuotas, que aſsiſtan a los cercanos a ſu muerte: no tanto por el conſuelo, que el enfermo recibe con la cõpañia, quãto por el anparo i defenſa que ſiente con ſus oraciones, mayormẽte aquellas q̃ para eſta ocaſion tiene ordenadas nueſtra Madre la Igleſia. Cuenta Ceſario en el libro 11. de iluſtres milagros cap. 17. De vn cauallero ſeñor de la fortaleza de Malenburg en Alemania, que gaſtados los mejores años de ſu vida licẽcioſamente en vicios de juuentud, al fin reconocio el peligro de ſu alma, i para aſſegurarla del de-

xò los caminos errados por dōde a rienda ſuelta corria a ſu perdiciō, y tomò el abito del Ciſter, viuio cō el ſolos tres años; mas ſuplio la tardāça cō la diligēcia. Perficionoſe en todo genero de virtud, i llegò a la hora de la muerte con reuelaciō della, mas lleno de meritos, q̄ de dias. Viuia por eſte tiēpo en vna caſeria vezina al lugar vna muger, a quiē atormentaua el Demonio. Dexòla libre por eſtos dias: mas boluiēdo deſpues la atormentaua mas crudamēte. Traxerōla al ſacerdote de ſu Igleſia: el qual pregūtò al Demonio, como auia buelto al cuerpo, q̄ auia dexado vna vez. Eſtaua, reſpōdio el, fulano religioſo muriēdo;

acudierõ a hazerle guerra quinze mil de mis conpañeros cõ tanto orgullo,q̃ no pude ſufrirme ſin ir a la parte con ellos. I biẽ, replicò el Sacerdote,q̃ hiziſtes alli? Nada dixo el,porque vinierõ aquellos rapados (aſsi llamò por eſcarnio a los religioſos) i tã valientemente nos rebatieron,q̃ no vuo quien de todos noſotros ſe atreuieſſe a llegar al enfermo. Mas de quarenta años nos auia ſeruido, ſolos tres a otro ſeñor, q̃ nos quitò de las manos la preſa. Deſto nos encẽdimos en tanto coraje,q̃ dimos en vẽgarnos vnos en otros. Aora tanbiẽ procuro ſatisfazer mi enojo en eſte cuerpo. Semejante a eſte ſe leen muchos exenplos enlos auto-

autores que hazen professsion de escriuirlos.

En el mismo punto, i lugar que sale el alma del cuerpo, i avista del es juzgada, porque quãto està vnida con el, aun en el vltimo trance de la muerte tiene lugar de penitẽcia, puede conuertirse a Dios, i alcançar remission de sus culpas. El Iuez de esta causa es Cristo nuestro Señor, q̃ cõ su infinita virtud mira desde el cielo, i tiene presente quãto ay en la tierra; i de alli juzga como si baxara cõ su corporal presencia a dõde està el que ha de ser juzgado. I como el Iuez, los acusadores, i los defensores, i tãbiẽ las almas se entiẽdẽ sin palabras los pensamiẽtos: este juizio se haze

ze ſin vozes, ſin ruido alguno, representãdoſe al alma en vn inſtãte quanto ha hecho de bié, o mal en ſu vida, i en el miſmo pũto le intima el ſoberano juez la ſentẽcia del premio, o pena, que merecieron ſus obras.

Muchos exemplos, i conſideraciones hallamos en los Santos, dõde parece q̃ eſte juyzio ſe haze cõ acuſaciones, i reſpueſtas, cõ cargos i deſcargos, aũ antes q̃ ſalga el alma del cuerpo. No porq̃ eſto ſea aſsi, ſino porq̃ meditandolo noſotros, como ſi aſsi fueſſe, haze mas impreſsiõ en el alma, abiua el temor de aq̃l trãce, retraenos deofẽder a quiẽ emos de tener por juez en la ſentẽcia difinitiua de nueſtra cau-

causa. I si tal vez parece por alguna Historia de credito, q̃ antes de morir alguno, dixo, que estaua cõdenado por justo juizio de Dios al Infierno seria por particular dispẽsacion de la Diuina prouidẽcia, para manifestacion de su justicia, i para escarmiento de los viuos, o porque anticipadamẽte le representò el supremo juez la sentencia que despues le auia de intimar muriendo.

Los q̃ despues de muertos buel uen resucitados otra vez a esta vida, si son de los que murierõ en amistad de Dios, parece mas verisimil, q̃ ayã passado por este juizio, i les aya sido notificada la sentencia de su saluaciõ; aunque para cõ

se-

ſeguirla vuieſſen de paſſar por el Purgatorio. Mas no ſe executa en tonces; antes eſtà la alma depoſitada en algun lugar ſeñalado por ſu juez haſta q̃ buelue al cuerpo. I mientras viue, ſe deue cõfiar dela inmẽſa liberalidad del miſmo Señor q̃ ya la juzgò, que fauorecida con eſpecial prouidẽcia, i anparo de ſu Mageſtad perſeuerarà en gracia haſta la muerte, i por ella paſſarà a gozar de ſu premio enel cielo, pagando primero lo que deuiere de ſus culpas en el Purgatorio: deſpues recibirà tanbiẽ el acrecẽtamiẽto de gloria, q̃ a ſus nueuos meritos correſpõdiere.

Si los que auiẽdo dexado eſta vida bueluẽ aella reſucitados mila

groſamẽte, murierõ en deſgracia de Dios, es mas veriſimil, q̃ no ſon juzgados haſta que reſtituida el alma al cuerpo del lugar dõde eſtuuo detenida, pague ſegũda vez al plazo q̃ Dios vuiere determinado, el pecho de la muerte; i entõces ſe le darà la vltima ſentencia premio, o pena ſegũ los meritos, o demeritos de ſus obras, entẽderà empero el mal eſtado en q̃ murio la primera vez, i la pena del infierno que ſegun la preſente juſticia ſe le deuia dar.

De vno eſcriue el Glorioſo Doctor San Gregorio en el libro primero de ſus Dialogos cap. 9. q̃ ſiẽdo reſucitado dixo, q̃ eſtaua ſu alma en buẽ lugar, i en el cap. 12. del

mi

mismo libao, dize de otro que afirmò de su alma, q̃ auia sido lleuada de los Demonios. Mas no por esto se ha de entender, que vuiesse estado aq̃l en el cielo, sino en algun lugar dõde estuuo cierto de su saluacion; ni estotro en el infierno sino en el Purgatorio, o en alguna otra parte, donde por particular prouidencia quiso nuestro Señor, que lo depositassen estos ministros.

CAP. III. Ai Purgatorio, Linbos, e Infierno, su lugar, moradores, i calidades.

LA Certidubre del Purgatorio (si mal lo niegã algunos Hereies, lisonjeãdo cõ esta mẽtira algu sano de la cõciẽcia, q̃ en medio sus mayores gustos deramacõ

tinuamẽte las hieles deltemor de lo por venir) verdad es auerigua-da de Fe Catolica, sacada de las Diuinas Letras, enseñada de la I-glesia, calificada en sus Cõcilios, publicada en sus Doctores, confir mada con graues razones, creida sienpre de los fieles, conocida en parte, i celebrada por los Gẽtiles, o biẽ por la comunicaciõ, q̃ tuuie ron con los Hebreos, o biẽ por el trato de los Cristianos, aunq̃ mez clada a su costũbre cõ fabulas de Poetas, que con la suauidad de la inuẽciõ haziã mas agradables las verdades, q̃ desseauan persuadir.

Es el Purgatorio vn lugar de pu tado por la Diuina Iusticia en las entrañas de la tierra, donde las al

mas

mas de los fieles difuntos, q̃ estã-
do en amistad de Dios passarõ de
sta vida a la otra sin auer satisfe-
cho enteramẽte por sus culpas; a-
lli padecẽ para entero descuento
de la pena, q̃ se les deuia: o socor-
ridas con las Indulgencias, Sacri-
ficios, Oraciones, i buenas obras
de los viuos, pagã su deuda, i salẽ
libres a posseer el Reino de los
Cielos. Llamase Purgatorio, porq̃
en el, como en crisol, se purifican,
i afinã las almas, hasta q̃ abrasada
con el fuego de su tormento la es
coria de sus culpas (esto es, las pe
nas, a que por ellas quedarõ obli-
gadas) cobran entero lustre, i her
mosura, cõ que se hazẽ dignas de
parecer en la presencia de Dios, a
 gra-

gradables a sus diuinos ojos, participãtes de los gozos eternos, cõpañeras de los Angeles, i ermanas de todos los espiritus celestiales.

A que region, o parte de la tierra corresponda, en que sitio della tenga su assiẽto, entẽderase, sabiẽdo que quando Dios nuestro Señor criò la tierra, dexó enella quatro lugares, o senos, que cõ diferẽtes nonbres, i efectos, a vezes todos se llamã Infiernos: i es lo mismo, que lugares baxos; porque todos lo son dẽtro de la tierra, que de los elementos es la mas baxa, i estan ellos en lo profundo della.

El centro, ocupa el lugar de los cõdenados, que por la baxeza del sitio, i demeritos de sus morado-

res haze especial, i proprio suyo el apellido general, comun a los demas, i se llama Infierno. Guardan aqui carceleria perpetua e prissiones de fuego, aq̃llos, que en cãbio de breues intereses de el cuerpo, no dudarõ viuiendo, vincular sus almas a tormentos eternos. Passado el Iuizio vniuersal, vnidas por la resurrecciõ a sus cuerpos, como los tuuieron por conplices en hazer el mal, tãbien los tendrã por compañeros en padecerlo.

Sobre este corre a vn lado la carcel del Purgatorio, de q̃ hablaremos en este discurso. Sigue luego vezino el Linbo de los niños: no de todos, sino de aquellos, q̃ antes de amanecerles el vso de la razõ,

cortados en agraz de la muerte, antes perdierõ la vida, q̃ pudiessẽ ganar el beneficio de su saluaciõ por el Santo Baptismo, aora en la Lei de Gracia: o por el Sacramento de la Circũcision, o otro semejãte en la Lei de Naturaleza, i Escrita. Si ya no les corriesse tan dichosa suerte, que baptizados en su sangre, diessen la vida por el Martyrio, que en tales casos tiene Priuilegio, i vez de Baptismo.

No toca a los moradores deste lugar otra pena, q̃ el destierro perpetuo de la Bienauenturança, i vista de Dios. Castigo del pecado Original con q̃ nos conciben nuestras madres, i nacemos todos en esta luz. Todos, digo, las puras

criaturas;i deſtas no la Sãtiſsima Virgẽ Maria Señora nueſtra; q̃ como hija por eſpecial gracia del Eterno Padre,como verdadera Madre deDios hijo,como Eſpoſa de el Eſpiritu Santo,como Tẽplo de la Santiſsima Trinidad,como Señora de los Cielos,i tierra, como Reina ſoberana de Angeles, Onbres,y Demonios,no fue conprehẽdida en aquella ley,ni fue ſu intencion del ſupremo Legislador conprehenderla enella.Eſta pena de carecer eternamente de la gloriosa viſta de Dios, diſponiendolo aſsi la Diuina Mageſtad, no engendra dolor,o tormẽto en aquellos niños,como lo haze enlos cõdenados,a quien crudiſsimamente

te ronpe, i despedaça las entrañas vna increible rauia, i desesperacion de que por sus proprias manos se buscaron aquel daño, i por sus culpas se priuaron de ver a Dios.

Dizen algunos, q̃ passado el Iuizio tendran por su morada la tierra estos niños, donde gozaran alguna manera de Bienauenturãça natural. Lo verdadero es, que boluerã al mismo lugar de su Linbo, vnidas las almas a sus cuerpos en edad perfecta, ilustrados como antes los entẽdimiẽtos, con la ciẽcia delas cosas naturales q̃ les era possible saber. Que priuilegio es de las almas apartadas del cuerpo, q̃ se les infunda el conocimiẽ-

to

to de aquellas ciencias, que naturalmente pudieran alcançar. Conocē a Dios como Autor de la naturaleza, amāle con amor natural i tienen el gozo que nace del conocimiento de tan grande bien: i cō esto alguna manera de Bienauenturança tanbien natural.

Vltimo respeto del centro de la tierra, i primero en orden a la haz della, mas lexos del infierno, i mas vezino al cielo està el Linbo de los Padres, llamado por excelēcia, Seno de Abrahan. Porque si bien el justo Abel hizo la primera estrena deste lugar; tomò nonbre del Santo Patriarca, por auerle Dios escogido por Padre, i origen de su pueblo, i auerle auentajado en la promes-

promessa del Messias, remedio v-
nico de los onbres. Aqui estuuie-
ron detenidas las almas de todos
los justos, que desde el principio
del mũdo hasta la muerte de Chri
sto nuestro Redentor murierõ en
amistad de Dios, i satisfizierõ las
penas deuidas a sus culpas en esta
vida, o cõ el fuego del Purgatorio
pagaron en la otra.

No padecian aqui los morado-
res deste lugar dolor alguno sensi
ble, como se padece en el Purgato
rio; solo sentian el verse desterra
dos de la presencia de Dios, a
quiẽ tan de veras amauã. Verdad
es, q̃ vltra de las frequẽtes conso-
laciones del Cielo, visitas de An-
geles, buenas esperanças, i mas
vezi-

Vezinas cada dia de la venida de
ſu Redentor, con q̃ alentauan ſu
priſió, les era de mucho aliuio en
entender, q̃ no los teniã en aquel
deſtierro demeritos de culpas
proprias, de que ya eſtauã libres,
ſino diſpoſició juſta de la Diuina
Prouidencia, que no quiſo ſe dieſ
ſe puerta a ninguno para entrar
en el Cielo, haſta que ofrecido el
ſoberano Sacrificio de ſu Hijo en
la Cruz, en ſatisfacion dela culpa
general del linage humano, el la
abrieſſe alçãdo eſte deſtierro por
ſu miſma perſona. Podian tanbiẽ
diuertir el penſamiẽto deſte do-
lor (lo q̃ no puedẽ los del Purga-
torio, que neceſſaria, i continua-
mente lo padecen) i ponerlo en
otras

otras cosas assi de las celestiales, como tãbiẽ naturales de las ciencias, q̃ teniã de las cosas deste mũdo. Especialmente se ocupauã en altissima cõtenplaciõ de la bõdad, grandeza, inmẽsidad, sabiduria, justicia, misericordia, con los demas atributos de Dios, cõ que entretenian la vehemencia de la inclinacion, i desseo de verle.

Tenian memoria, conpassion, i caridad con los viuos, i hazian oracion a Dios por su bienandãça; particularmente quando por los Angeles les eran reueladas las necessidades delos suyos, mayormẽte de aquellos que fauorecierõ a los q̃ auian passado antes por Purgatorio. Del Santo Sacerdote Onias,

nias, dize la ſagrada Eſcritura en el ſegũdo libro de los Macabeos Cap. vltimo, que oraua por todo el pueblo de los Iudios: i del Profeta Ieremias, q́ hazia oració por ſu pueblo, i por toda la Santa Ciudad de Ieruſalen lo miſmo, i con mas razon hazian aquellos Sãtos Patriarcas Abrahã, Iſaac, i Iacob, &c. I có muchas vẽtajas nueſtros primeros Padres Adan, i Eua, que como origẽ de todos los onbres, i por cuja culpa quedaron inficionados ſus decendientes, con mas feruiẽte caridad, i mas tierno afecto los fauoreciã, i fauorecen aora ante Dios có intercesſiones cótinuas aſsi a los viuos como a los difuntos.

Onrò

Onrò este seno con su presencia la alma Sãtissima de Cristo nuestro Señor: hallose aqui cõ el la del Buẽ Ladron, como en Paraiso. Tal lo tuuierõ quantos alli estauã cõ la gloriosa vista de Dios, i deste Señor. Sacò las almas de todos los justos detenidas en este linbo; i segun la mas comun opinion de los Doctores Teologos, las del Purgatorio, para subirlas al cielo en su conpañia.

CAP. IIII. *Particulares lugares i modos de Purgatorio conocidos en esta vida por extraordinarios successos.*

COmo en las Republicas biẽ gouernadas, aunq̃ ai lugares deputados, donde con exen plo,

plo, i frequencia de todo el pueblo se executan los castigos de gẽte facinorosa, lonjas, plaças, i cadahalsos: escogense a vezes algunos extraordinarios, mayormente aq̃llos donde los delitos se cometieron, quãdo para mayor satisfaciõ de los ofendidos, quando para mayor escarmiento de los agressores: bien assi la Diuina Iusticia, aunq̃ tiene señalado su proprio lugar de Purgatorio comun, algunas vezes por sus secretos juizios, a particulares almas deputa especiales lugares dõde pagan sus penas hasta deshazer el enpeño en que las pusieron sus culpas.

Iuan Trithemio en su Chronica del año mil cincuẽta i ocho, (i de lo

lo refieren otros Autores) escriue, que no lexos de Vormacia pareciã por muchas noches gran muchedũbre de gẽte armada a pie, i a cauallo; q̃ amanera de cõpañias de soldados, discurriã marchãdo de vna parte a otra, i a las nueue de la noche dauã la buelta a vn mõte de dõde soliã salir. En poca distãcia del auia vn Monasterio de Religiosos: de dõde vna noche salio vn Mõge acõpañado de otros; i armandose con la señal de la Cruz los conjurò en virtud de la Santissima Trinidad, i les preguntò, Quien eran? No somos, respondieron ellos, fantasmas, ni cõpañias de soldados viuos, sino almas de õbres muertos, q̃ en serui-

cio de nueſtro Principe dimos las vidas peleando en eſte pueſto, las armas, i cauallos, que viuiendo nos fueron ocaſiō, e inſtru mento de culpas, aora lo ſon de nueſtro tormēto. Todo quāto veis en noſotros de fuego es, aunque no lo veis. Preguntoles el Monge, ſi podian ſer ſocorridos en algo de los viuos. Reſpondieron, que ayunos, limoſnas, oraciones, i penitēcias, eſpecialmente con el Sāto ſacrificio de la Miſſa. Dicho eſto, todos juntos a voz en grito repitierō tres vezes, *Hazed oracion por noſotros.* Al pūto ſe reſoluierō en fuego a viſta del mōge, i ſus cōpañeros. El mōte, como ſi ſe abraſarà, i los arboles cruxiā como ſi ardierā.

En las vidas de los Illustres varones del Cister se escriue de vn Abad de cierto Monasterio, que estando a la hora de su muerte, los subditos pusieron en sus manos la elecciō del successor en su oficio. El aunq̃ religioso exemplar, i prudente, dexose lleuar del afecto de parentesco, mas que dela sinceridad de su obligaciō. Dio su lugar a vn sobrino, que auia criado desde niño en la religion, que si bien no lo desmerecia, puso el mas los ojos en dexarlo bien puesto, que en acomodar el Conuento. Solia el Abad salirse algunas vezes a vn lugar agradable por su frescura, fuente, plantas, i arroyo, dōde respiraua de los cuidados

de

de su gouierno. Hazia lo mismo el sucessor su sobrino, quando vn dia oyò del hondo de la fuente vna lastimosa voz, que repetia quexandose muchas vezes, *Ai de mi, Ai de mi.* Reconocio en el talle, que era la de su tio: animose, i preguntole, Quien era, o de que se quexaua? Tu tio soi, respondio el, que por auerte dexado por mi sucessor, padezco en estas aguas tormẽto de fuego. Si quieres ver, quã fuertes seã, mãda echar aqui vn candelero de cobre. Entrarólo poco a poco en las aguas, i assi se fue derritiẽdo como la cera en el fuego.

Vna Monja tãbien del Cister llamada Getrudis, entrò, como escriue

criue Cesario, en el Coro despues de muerta, en tienpo q̃ las demas assistiã a los Diuinos ofi cios, i pusose al lado de otra grande amiga suya, quãdo viuia, Alborotose esta al principio de verla; mas esforçãdose quãto pudo, le preguntò, q̃ hazia, o queria en aquel lugar. Hamelo dado Dios, respõdio esta por Purgatorio, en castigo de lo q̃ contigo parlaua, quando estauamos en este Coro: enmiendate de socorrerme para que se acaben mis penas. Durole el verla por muchos dias; hasta que auiẽdose hecho por ella oraciones i sacrificios de [illegible] de mostrarse.

Sã Gregorio en el libr. 4. de sus Dialogos escriue de otro que padecia

decia en vn baño. De otro refiere San Antonino *P.4 tit. 14 cap. 10.§ 7.* q́ tenia ſu Purgatorio en vn ſelo I Santa Lyduina Virgen por eſtremo deuota al bien de las almas, vio vna en cierto lugar, q́ atraueſſada cō puntas de hierro era atormētada extraordinariamēte; i por ſus oraciones la paſſo el Señor al Purgatorio comū de las almas, dōde con mas conſuelo pagò ſus penas, i fue ſocorrida para acabarlas.

CAP. V. Penas de Purgatorio, Miniſtros dellas, ſu granedad.

Las penas, q́ ſe padecē en Purgatorios, no ſon de otro linage, q́ las del infierno, ſi biē deſiguales en la duraciō, i manera

decerlas. Abrasanse los Condena
dos en fuego sin aliuio, sin esperã
ça de remissión: carecen, i carece
ran de la vista de Dios cõ rauia, i
desesperacion, de que pudierã go
zarla, sino la vuierã perdido de su
volũtad estos dos generos de tor
mentos llamá los Doctores penas
de sentido, i de dañò. De sentido,
porque aun mas inpressió, i dolor
haze el fuego en las almas, que ha
rà tanbiẽ despues en los cuerpos.
De daño, porq̃ como Dios sea el
sumo bien, vnica, i pefectissima
Bienauẽturãça, ningũ mal, ni da-
ño puede imaginarse mayor, que
la inpossibilidad, & priuació de
gozarlo. Anbas se padecen en pur
gatorio, fuego real, i verdadero,
como

cōmo el del Infierno; anbos de la misma naturaleza, i fuerça, q̄ el q̄ conocemos en esta vida. Mas obra milagrosamēte enel tormento de las almas, como instrumento que Dios a tomado por executor de su Iusticia. Mas aqui padece cō los aliuios, que despues diremos, i cō esperança cierta de librtad.

La grauedad, i dureza destas penas, tal es, que la menor dellas, dize S. Anselmo, maior es, q̄ las mayores de nuestra vida. Por ignorāte tiene el glorioso Padre S. Augustin, al q̄ por falta de esta consideració, pide padecer en el Purgatorio; pudiendo escusarlo en esta vida con la penitencia. Iuntense las crueldades, las fierezas, q̄ execu-

taró en los Martires los Tiranos, las invēciones del infernal odio, cō q̄ tan ſin piedad de onbres los atormentaron. Iūteſe el rigor, la atrocidad de los caſtigos; q̄ todas las naciones aſsi politicas, como barbaras diputaró a los mayores delitos. Añadaſſe el eſquadron de enfermedades, la carniceria q̄ an hecho en los onbres todas ellas, i ſus remedios a hierro, i fuego. Entren tanbiē en contrapeſo, como encarece el Dotor Angelico, los dolores, i penas de Criſto nueſtro Señor en ſu Santiſsima Paſsio, aū-que tā graues, quāto nunca ſe hā padecido en el mūdo. Todas eſtas aun no igualan, antes ſon mucho menores de las que ſe padecē en

Pur-

Purgatorio.

Moſtrò el Señor para amoneſta ció, i horror de los viuos, el rigor deſtas penas en varias repreſenta ciones, i ſemejanças de atormẽta dos: aſſados eſtos en parrillas al fuego, aquellos en aſſadores; bañados vnos en piedra çufre, otros en metal derretido. Quales rebueltos ẽ ſartenes de pez, i reſina, quales deſpedaçados por ſerpientes, i dragones, abiertos los pechos, i pacidas a preſa de dientes las entrañas. A quiẽ de puro dolor ſaltauã los ojos de la cara: quiẽ echaua por la boca el coraçó molido, i deshecho: A quien en vez de ſãgre corria fuego por las venas: todo en vn gemido tan doloroſo, que

que ronpieran coraçones de pie
dra, si los oyeran. No porque se
mejantes instrumentos, vltra del
fuego, siruan en el Purgatorio, si-
no para que en estas figuras reco
nozcan los onbres la grauedad de
aquellas penas, que en estotras se
representã. No en balde juzgò el
otro vna ora đ Purgatorio por mu
chos años, i vn dia por cientos
dellos: ofreciendose a padecer
antes por millares qualesquiera
dolores, i enfermedades, por gra-
ues que fuessen, en esta vida.

Quãto a los ministros destas pe
nas, pensaron algunos, q̃ como el
fuego instrumẽto dellas, no era di
ferente del que en el infierno; tan
biẽ serian vnos mismos los execu

tores en anbos lugares. Mas es co
mun, i cierta opinió de los Docto
res Teologos, que las benditas al
mas de Purgatorio no son atormẽ
tadas por ministerio de los Demo
nios, ni recibẽ la intolerable mo-
lestia de verlos, que es vno de los
horribles tormentos que en el In
fierno padecen los Condenados.
Tal, q̃, como escriue S. Antonio,
auiẽdolos visto a la ora de su mu-
erte vn Religioso, afirmaua, que si
todo el mundo estuuiera ardien-
do en piedra açufre, escogiera an
tes passar por medio del, q̃ ver o-
tra vez tã abominables visiones.
Mayormẽte q̃ siendo aquellas al-
mas amigas de Dios, i vẽcedoras
de los Demonios, deuen estos
huir

huyr dellas como vencidos. Alli el fuego es el tormento, i el executor la Diuina Iusticia.

Si son graues; como se ha visto, las penas de sentido, mayor mucho es la q̃ llamamos de daño: q̃ cõsiste en carecer de la vista de Dios en su Gloria, donde tienen librado el assiẽto de su Bienavẽturãça. Es sobre todo lo encarecimiento la inclinacion, increibles las priessas, las ansias, las arremetidas, las llamaradas delos desseos, cõ que la esperança cierta de gozarle las arrebata en siguimiento de los olores de aq̃l infinito bien, en cuya presencia no son bienes, los que en el mundo se quentan por tales.

Si de qualquier esperāça entre tenida, dize el Sabio, que derriba, cósume, i deshaze el alma; la que tan segura, tā viua es, la q̄ tan ciertas prēdas tiene de lo que espera, la que enesto ha de hallar quanto bié, quáto gozo, quāta gloria pue de esperarse: que sentimiéto, que dolor, que tormento causara en la suspēsió de tā apresurado, tā amoroso, tan feruiente desseo? Tal por cierto, que con tener tan firme seguridad de su cumplimiéto, qual quiera pūto que se dilata, haze, como dize el glorioso Padre S. Buenaventura insufrible la pena.

En el libr. 2. de la vida de D. Sancha Carrillo, cap. 7. leemos, q̄ deseaua entrañablemente gozarle; i

auiẽdole sido reuelada su muerte para dentro de vn año, cõ profundos suspiros, cõ tiernas lagrimas, con sentido afecto del coraçon se lamẽtaua, i dezia: *Que paciencia bastarà para la tardança de vn año? como podrè viuir tanto tienpo sin ver a mi vida? Engañaua hasta aqui mis ansias con la incertidunbre del quando, persuadiendome que seria presto lo que podia ser; i cada dia esperaua el cunplimiento de mi desseo. Mas assegurada ya de suspension tan larga, que consuelo tendra mi alma, si el misrno Señor, i Dios mio cõpadecido de mi dolor, no abreuia los dias de mi destierro? O carcel! o prision! o vida! quan largo martyrio eres? O mar de inmẽsos bienes, i quãdo me verè anegada en el pielago dela suauidad infinita? Quando Señor, si verê yo los dias buenos dela eternidad? O si bolasse el*

se el tienpo, i apresurasse las oras, para que hiziessen presente aquella, en que dexado este valle de lagrimas, ligera subiesse mi alma a los jardines celestiales, donde a la sonbra de aquel Señor a quien amo, a quien camino, a quiẽ busco, gozasse de proposito de su buena vista sin temor de perderle? Si tan mal se sufren los viuos en este desseo, que aun la dulçura de la vida les es amargura, i apetecen verse libres de las prisiones del cuerpo para embiar el alma a su Criador; que sufrimiẽto bastará a los prisioneros del Purgatorio, almas santas, confirmadas en gracia, ardiendo en amor de su Dios, detenidas en la amargura de tan crudos tormentos por muchos años a vezes, i muchas sin saber

ber el tiẽpo de su destierro? El castigo mas graue a los cortesanos, mayormẽte a los grãdes, q̃ por ser lo tienẽ derecho a la vista, i trato del Principe, es desterrarlos de su corte, i apartarlos de su presencia

Semejante entredicho puso Dauid a su Capitan Abner, en tanto que no le restituyesse a Micol hija del Rei Saul: El Patriarca Joseh a sus ermanos, sino le traxesen a Bẽjamin: i en las Diuinas Letras no raras vezes condenò Dios a su pueblo en priuació de su preséncia, por auerle sido desleal, i rebelde.

Todo esto persuade ser mui probable lo que dize Blosio *in Monili Spir. c.* 13. auerle sido reuelado a Sãta Brigida, de cierta manera de Pur-

Purgatorio, q̃ llamã de desseo, en q̃ son castigados los que en esta vida no dessearõ con justo afecto ver a Dios, i gozarle, no con otra pena, q̃ solo con carecer por algũ tienpo de su gloriosa vista desseã do alcãçarla. Son sin duda grãdes las ansias, grandes las congoxas, las agonias de vna esperãça larga o suspensa; enorme la fuerça, la violencia, el tormento de vn desseo no cũplido. Tãto q̃ aun en los amores profanos tã faciles de apagarse como son de encenderse, i e califican, i llamã nuestros Poetas, *Infierno de penas*. Que serà en amor tan fiel, tã firme, tan verdadero, sobrenatural, i eterno, cõ q̃ aquellas almas Santas se abrasan en

ỹas penas alli se padecē. Despues dela resurreció,i Iuizio final, assi como no restaran en la tierra ombres tābiē faltarā demeritos,ǭ se castiguen,ni abrà deudas,ni tāpo cō satisfaciones. Quedarà del todo desocupado el Purgatorio;i cō mo tā vezino pared en medio del infierno,roto,como muchos siētē el muro, todo seruirà de carcel perpetua a los condenados.

Que tienpo ayan de padecer cada vna delas almas que van al Purgatorio,quisierō algunos limitarlo con mas piedad,ǭ razō, a diez o veinte años:otros cō mas rigor a millares dellos:anbos sin fundamento,porque siendo tantas lasǭ alli se hallan,ni todas igualmēte

pecaron enesta vida, ni salierõ della cõ iguales deudas: i correspõdiendo a estas las penas q̃ alli pagan, incõsiderada cosa es, quererlas reduzir todas a vn tamaño, i a vn tiẽpo, con menoscabo de la justicia, que ajusta la condenacion al numero, i grauedad delas culpas.

Cierto es, que el soberano Iuez de viuos, i muertos como infinitamente sabio conoce cõ toda pũtualidad, i certeza el numero, la calidad, la grandeza de los pecados, aunq̃ perdonados, no satisfechos, i como infinitamente justo con peso, i medida determina el justo, y cabal delas penas, que les corresponden, sin que en esto pueda auer falta, ni excesso. De dõde es,

es,que solo el,o a quiẽ el lo reuela,sabe el quãto del Purgatorio ď cada vno. Las almas padeceran alli hasta desenpeñarse, i pagar al justo las deudas aq̃ salierõ obligadas desta vida Confirmã esto Historias,i Autores de credito.

Recogiẽdose Ludouico Rei de Alemania del ordinario despacho de los negocios, por los dias de la Quaresma,para atẽder a los de su reformaciõ: vio vna noche ensueños a su padre Ludouico segũdo Emperador en grãde aprieto depenas,q̃ le hablaua desta manera:Cõjurote en nõbre de IESV CRISTO nuestro Señor,q̃ me saques de los tormentos, que aqui padezco,para q̃ si quiera despues

 de

de treinta años passados en està
carcel, pueda salir a la vida eter-
na. Espantado el hijo, i cōpadeci
do, assi delas penas, como del lar
go tienpo, q̃ su padre las padecia,
despachò sus letras a todos los
Monasterios de su reino, para q̃ hi
ziessen oracion, i ofreciessen sacri
ficios por su alma, i con ellos fue
libre del Purgatorio. Refierelo de
otros Autores el Cardenal Baro-
nio enel Tomo diez, Año 874.

El venerable Beda enel lib. 5. de
su Historia, cap. treze, escriue de
vna persona deuota, a quien fue
mostrado el Purgatorio cō la gra
uedad de sus penas: i le fue reue
lado que algunos las padecerian
hasta el dia del Iuizio, sino fuessē
socor-

ſocorridos de los viuos, para ſalir antes de ſu deuda.

Eſtraño caſo es el q̃ ſe quenta en la vida del glorioſo Padre San Vicẽte Ferrer. Tenia vna ermana a quiẽ amaua tiernamente, mereciala ſu virtud, conocida generalmẽte en Valencia donde viuia. Salio ſu marido camino a negocios que le inportauan. Ella como matrona tan oneſta, mandò a ſus criados que tuuieſſen cerradas continuamente las puertas de la caſa haſta ſu buelta. Hallãdola ſola en ocaſiõ vn eſclauo ſuyo de los de Guinea, cõ igual oſadia, q̃ violencia, pueſta vna daga a los pechos, ſin reſpeto a Dios, ni a ſus amos, deſpreciando los partidos de ſu li-

bertad, q̃ se le ofrecian, hizo agrauio a su onestidad. Llorò la matrona esta injuria, sin admitir consuelo: cerrose por tres dias en vn aposento, sin gustar cosa de sustento en todos ellos. Cōbatida de pensamientos de su agrauio, i vengāça, cō mas fuerte dolor, q̃ cōsejo, dio vn bocado al esclauo, tal, que tomandolo, subitamente dexò la vida. Sossegosse algun tanto juzgando q̃ cō esto assegurau a su onra, i quitaua de sus ojos tā mala vista. Mas pocos dias despues sintio prendas en el vientre, i temerosa, de que saliendo a luz descubriria el Padre, tomò remedios con que aborto. Pudo mas la verguença, q̃ la obligacion de Christiana

(vicio

(vicio de mngeres) callaua en la confessión, si bien desseaua cómodidad de Sacerdote noconocido, para descargar su conciencia. Llegò a su puerta vn peregrino que mostraua serlo en abito de Religioso. Asio la buena matrona la ocasion, i rogole la oyesse de penitencia, si podia. Dado el si, fueron se a la Iglesia de vnas Monjas vezina a su casa, donde ella con entrañable dolor, i lagrimas confessò enteramente sus culpas. Passados tres dias muriò de vna enfermedad: haziendo feruorosos actos de contricion. Buelto de Italia donde estaua en estas ocasiones su ermano S. Vicẽte, persuadido por lo que en ella conocio d
vir-

me ſalio el Demonio al enquẽtro i dixo: Mia eres, porque enla vida no fuiſte abſuelta de tus pecados. Fui yo aquel, que en traje de Religioſo me fingi Sacerdote, oi tus pecacados, nos no pude abſolverte. Pueſta mi alma enla preſencia de Dios: pretẽdia el Demonio, q̃ deuia ſer cõdenada por eſta cauſa. Salio el Angel a mi defenſa, i dixo: Señor eſta alma tuuo verdadero dolor de ſus culpas, propoſito de enmendarlas: i ſatisfazer por ellas con penitencias. Cayò como flaca, errò como ignorante en la elecciõ del Cõfeſſor: De ſu parte diſpuſoſe como deuia para recebir el beneficio de la abſolució, i alcãçar perdõ de vueſtra mi

ſeri-

congoxandose por no saber quales fuessen las missas de S.Gregorio,pidio a nuestro Señor se las reuelasse. Estando vn dia en este Santo exercicio orando, vino a el vn Angel,i selas dio escritas en pergamino. Dixolas con la mayor deuocion q̃ pudo,i a la vltima dellas le aparecio su ermana vestida de gloria,i aconpañada de Angeles le dio las gracias del bien que cõ sus Oraciones,i Sacrificios le auia alcãçado. Escriuelo F. Frãcisco Diago *In Vita S. Vincentij,& Fr. Dimas in Tract.de Purg.cap.16.*

CAP.VII. Otras. historias q̃ muestran la variedad del tiempo que padecen las almas en Purgatorio.

To-

TOmò el abito del Cister (assi lo escriue Cesario en el li. 2 de los milagros del Orden, ca. 2.) vn cauallero noble de linaje, hizo professiõ, i ordenose de Sacerdote, mas relaxandose despues en el cuidado de la Obseruãcia Religiosa tanto se maleò, que dexado el abito apostatò de la religion. Assi se despeñò en vicios, que hecho Capitan de foragidos robò a muchos, i quitò a muchos la vida. Sucedio que de vn assalto salio el mal herido de muerte. Recogierõle vnos pastores a su choça; llamarõle vn confessor, a quiẽ con muestras de verdadera cõtricion confessò sus pecados, i dio cuenta de su cõciencia. Oyole cõ ad-

admiracion; era ignorante, i cōſi
derada la muchedūbre con la gra
uedad de las culpas negole deſa-
piadadamēte la abſolució. Aſligi
do el ēfermo, la muerte a los ojos
boluioſe de todo coraçon a nueſ-
tro Señor; dolioſe amargamente
de ſus pecados, propuſo firme-
mēte de nunca bolver a ellos en
quāto le duraſſe la vida, i de reſti-
tuirſe a ſu Monaſterio. Pidio per-
don a Dios, i miſericordia, cō ver
dadera cōtrició, i lagrimas de pe
nitēcia, ofreciendoſe a cumplir-
la por dos mil años ē el Purgato-
rio. Oyo Dios ſus gemidos, i acce
ptò ſu ſatisfació. Murio luego, i
fue lleuado al lugar deſtas penas.
Tuuo noticia del caſo vn tio ſuyo;

que a la sazon era Obispo: mādó
repartir muchas limosnas, hazer
oraciones, ofrecer sacrificios, con
otras obras pias por todo vn año.
Este passado aparecioſele el difun
to, i dixole, q̄ por aquellos sufra-
gios sele auiā remitido los mil a-
ños de Purgatorio, i si el año sigui
ente se ofreciessen por el otros tā-
tos sele perdonariā los otros mil.
Assi lo cunplio el Obispo, i al fin
del segundo año se le aparecio se-
gunda vez el sobrino en abito de
Monge bañado en luz, i cō alegre
senblante le dio las gracias de los
socorros con que le auia librado
de tan larga condenacion como
eran dos mil años de Purgatorio.
No sin causa nuestra Madre la I-
glesia

glesia celebra Missas, i Aniuersarios perpetuos por las almas de los difuntos, i se conceden Indulgencias de cincuenta, ciẽto, i mil años; i se instituyen Capellanias, se dotã limosnas, i otras obras pias perpetuas; porque no se puede tener certidũbre de lo que cada vno aurà menester para pagar las deudas que sacò desta vida. De vno se escriue, q̃ restituido a ella por las oraciones de vna sierua de Dios, referia, que estãdo en el Purgatorio vio la alma de vno a quien auia conocido en la vida, q̃ en medio de grauissimos tormẽtos q̃ padecia, començo subitamente a regozijarse, como quiẽ auia recebido algun singularissimo be-

beneficio. Preguntado por la cau ſa de alegria tan repentina, reſpódio, que en aquel punto le auia ſido reuelado, que nacia en ſu caſa vn niño el qual auia de ſer Sacerdote, i por la primera Miſſa que celebraſſe, ſaldria de Purgatorio. *In Speculo exemp. t. 1. Diſt. cap. 123.*

Ni por mucha opinion de ſantidad con ꝙ algunos acaban la vida, deuemos deſcuidarnos en ſocorrerlos cō los Sufragios acoſtũbrados. Porꝙ como a la luz del Sol parecẽ las motillas, que en ſu abſencia ſe aſcōdẽ a la viſta: biẽ aſſi las culpas mas ligeras, ꝙ a nueſtros ojos eſtã cubiertas, a los de Dios eſtán manifieſtas, i ſe ſatisfazen por ſus cabales. Quien entē

die

diera, que vn onbre de tan abmirable ſantidad, que ſu cuerpo difunto, antes aũ de auerſele dado ſepultura, obraua milagros en la tierra, tuuiera el alma en el Purgatorio?

Pues fue aſsi, que Paſcaſio Cardenal de la S. Igleſia Romana Varõ verdaderamẽte Sãto, paſſò deſta vida en opinion de todos para la Gloria, que de ſus ſantos enpleos ſe prometian, Deſcubrio Dios los meritos de ſu ſieruo, quando ivan a ſepultarle: porque llegãdo a ſu lecho vn endemoniado; i tocãdo ſus veſtiduras, al pũto huyo el Demonio, i quedò libre de ſu opreſſion. Algunos dias deſpues entrãdo Germano Obiſpo de Capua

pua en vn baño, vio padecer en el fuego vn onbre: q̃ pregũtado quiẽ era le dixo; Soy Pascasio Cardenal, que fui de la Iglesia. Admirado el Obispo de cosa tan fuera del pensamiento comun de quantos le auian conocido, Que haze aqui, le replicò, vn onbre de tanta santidad, i veneracion? Padezco, respõdio, porque en la eleccion del Papa Symaco fauoreci la parcialidad de Laurencio. Haz por mi oracion al Señor, que me alargue estas penas: i tòma por señal de auerlo alcançado, si no me vieres mas, quãdo boluieres a este lugar. Sucedio assi, q̃ auiendo hecho oracion, i ofrecido el sacrificio de la Missa por el, boluio al baño

ño, i no le vio mas. I es mucho de pōderar, lo que el glorioſo Padre S. Gregorio, Auctor deſta hiſtoria dize; que no pecò de malicia; ſino por ignorācia leuemēte culpable, perſuadido, q̃ para el gouierno de la Igleſia ſeria mas aproposito Laurencio, que Symaco. *S. Gregor. lib. 4. Dial. c. 40 Sigebert. ad an. 467.*

Quiē ignora de las Hiſtorias, mayormēte las del Seraſico Patriarca S. Franciſco, que padecia vn Religioſo en el coro ſu Purgatorio, ſolo porque al *Gloria Patri*, no inclinaua la cabeça como los demas? Otro porque quando le dauan çapatos nueuos, no entregaua los viejos, como mandaua ſu regla. Otro por las muchas interceisiones

 nes

nes cō que auia pretendido ordenarse de Diacono. Otro por la vanidad, que tenia en los argumentos, i curiosidad cō que se vestia, Vn gran Predicador prouechoso con su buen zelo a las almas, por que auia tenido demasiada familiaridad con los seglares, i hablado palabras de entretenimiento en su conuersacion. Vitaliana Sāta Donzella por solo vn pecado venial, i fue libre por las oraciones de S. Martin: i S. Seuerino, por no auer rezado el oficio a sus oras.

CAP. VIII. Prosigue el intento del Capitulo precedente.

EN el libro que se intitula, Vidas de Frayles Predicadores, Part. 5. Cap. 4. se escriue, que estā-

eſtãdo en oració deſpues de Maitines vn Religioſo, ſe le aparecio otro, q̃ poco ãtes auia muerto, i le dixo, condenado eſtoi en quinze años de Purgatorio, ſocorreme cõ tus oraciones, i ſacrificios. Admiroſe grandemẽte el Religioſo, porque el difunto auia ſido mui exenplar, mui obſeruante, mui puntual en cunplir las obligaciones de ſu Religion. Preguntole, porque culpas ſele auia dado tan larga condenacion? Reſpondiole: Muy juſtificada eſtà la cauſa de Dios; i ha ſido grande miſericordia ſuya, que no ayã de durar mis penas mas tienpo. El dia ſiguiente dixo el Religioſo la Miſſa por el, con tanto afecto, i la-

grimas de caridad, i deuocion, que otro dia despues estãdo a la noche en oració, se le aparecio segunda vez, le dio las gracias, i le certificò, que por sus oraciones, i sacrificios le auia perdonado el Señor los quinze años de Purgatorio.

Enla Cronica del Glorioso Patriarca S. Francisco, lib. 4. Cap. 7. se dize de vn Religoso de tan santas, i loables costnmbres, que parecia su vida mas de Angel, que de onbre. Luego que murio, dixeronle los demas Religiosos de su Cõuento las Missas de obligació. Vno solo persuadiendose, que tã perfecto Varó no las avria menester, ni passaria por Purgatorio, no

se

se las dixo: Apareciole el difunto, i rogole que le dixesse las tres Missas que por establecimiẽto de su orden le devia dezir, porque cõ ellas saldria de Purgatorio. Escusose el Religioso de no averselas dicho, afirmandole, que no se persuadio que tuviera dellas necessidad. Replicò el difunto: Ninguno piensa quã estrecho es el Iuizio de Dios, i quan rigurosamente castiga los pecados no satisfechos.

El Emperador Othon fue vno de los mas Cristianos, mas cabales, i mejores Principes de aquellos tiẽpos, grã limosnero, calidad de las mas inportantes para abreviar el destierro del Purgatorio.

Passò

Passo desta vida despues de larga penitencia, tãtas obras de piedad tan grãdes muestras de cõtriciõ, que todos pensarõ, no se detuuiera vna ora en aquellas penas. Apareciose algunos dias despues a vna sierua de Dios deuda suya, i pidiole con apretados encarecimientos diesse orden como por el se ofreciessen gran numero de sufragios, Missas, oraciones, limosnas: i estuuo padeciendo todo el tienpo que tardaron en hazerse, que no fue poco. *In Speculo Exemp. T. 1. D. 5. cap. 120.*

Tomas de Kenpis en la vida de Gerardo Magno, escriue del venerable Abad Iuan Rusbroquio varon Santissimo, i de vida admirable,

ble,que con todo esso padecio su alma, aunque por breue tienpo, en el Purgatorio.

Del Angelico Dotor S. Tomas, cuenta Laurécio Surio en su vida. que estando en Paris se le aparecio vna ermana suya difunta en Napoles, i le pidio socorro de oraciones, i sacrificios de todos los Religiosos de su Conuento, para librarse delas penas que padecia. Cunpliolo el Santo por algú tien po, tan cuidadoso como lastimado del trabajo en q̃ auia visto a su ermana, Mas como ella no boluio a verle, diose por entendido, que estaria libre deaq̃llos tormentos. No por esso se oluidaua el de hazerle parte de sus oraciones, sacrificios,

ficios,i penitẽcias,para assegurar
lo q̃ desseaua. Passòsse buena pie-
ça de tienpo en que el passò a Ro
ma,donde su ermana le aparecio
bañada de Gloria,i resplandor, i
le dixo: Ermano,yo por la mise-
ricordia de Dios,ayudada de los
sufragios,q̃ por mi ofreciste, è da
do fin a mis penas, i me voi a go-
zar de Dios por la eternidad. Dio
me su Magestad licẽcia q̃ venga a
darte las gracias del beneficio q̃
por tus oraciones è recebido.

Quien pensàra, que siendo este
glorioso Santo tan querido, tã fa-
uorecido de Dios (que agradado
de lo que del auia escrito, le pre-
guntò, q̃ premio queria por ello)
no uviera alcançado para su erma

la remiſsion de aquella deuda cõ mas breuedad? Mas vemos q̃ no la alcançò en tanto tienpo, haſta que padecio por ſus cabales. Pues ſi los que tan perfectamẽte viuieron en la tierra, que ſolo vn pecado venial, o algunos tan leues, como èmos viſto, lleuarõ que pagar en la otra vida: Si los q̃ tan grandes valedores tenian, tan validos cõ Dios, que viuos, i muertos los onrò cõ muchos milagros, padecieron las penas de Purgatorio: quanto, i quan graues las padecerân los que tã deſcuidados viuẽ, que apenas ſatisfazen obligaciõ, dõde no ſe carguẽ de nueuas deudas de pecados veniales? o correran rotamente, que todos los ad-

los del Purgatorio aſsi como no vena Dios,tanpoco ven en el las coſas del mundo: aſsi parecia que no podian ſaberlas. Con todo eſſo,es cierto,que aunque no puedan ſaberlas por eſte camino,por que no ſon Bienaventurados,las ſaben por vna de tres maneras. La primera por miniſterio de los Angeles, que como fieles amigos, i conpañeros de toda la vida alli las conſuelan, dandoles noticia de lo que por ellas ſe haze : la diſpoſicion de ſus deudos, el cuidado de ſus amigos: i huelgan de ſaber, q̃ vayan bien encaminadas ſus coſas.

La ſegunda manera por donde ſaben nueſtras coſas, es por rela-

cion de las almas que despues de llos passaron de nosotros al Purgatorio. Estas les dan nueuas de sus deudos, i amigos, les refieren su buena, o mala andança, i les dã noticia del estado en que los dexaron, desta manera parece que supo el Patriarca Abrahan por relacion del alma de Lazaro, la pobreza, i miserias que auia padecido en el mundo, la riqueza, i regalos de que auia gozado el Auariẽto.

Este modo de saber las cosas, q̃ por nosotros passan, es tanbiẽ comun a los del Infierno, porque las almas que alli van cõdenadas les hazen saber lo que passa en el mũdo. I aun los mismos Demonnios, para

para esasperar sus tormentos, les
dã noticia de los malos successos
de sus hijos, deudos, o amigos; de
los pecados que por su causa se ha
zen, quan mal enpleã sus erederos
lo q̃ les dexaron, sus perdidas, sus
afrentas, sus desventuras. I para a
biuar mas su desesperacion, les di
ze las oraciones que por ellos se
ofrecen en el mundo, tan sin fruto
para ellos, auiendo de serlo para
los del Purgatorio, si van al Teso
ro de la Iglesia, o se las aplicã sus
dueños. Encareceles quanto se
aprouechã otros, i quantos se sal-
uan por los mismos medios que
ellos tuuieron, i menospreciaron:
todo a fin de encarniçar su enbi-
dia, i hazer mas intolerable la fie

reza de ſus tormentos.

De otra manera, i es la vltima, ſaben las almas del Purgatorio lo que paſſa en el mundo, de las coſas que por alguna razon les tocã, i es por los afectos; porque ſintiẽdo que ſe diſminuyen algo ſus penas, reconocen que por ellas ſe hã hecho algunas oraciones, o ſacrificios. Mas eſto comũmente lo ſaben por medio de ſus Angeles, q̃ juntamente les auiſan de lo q̃ por ellas ſe ofrece, i de las perſonas q̃ lo ofrecẽ. Eſta verdad confirmã caſi inumerables Hiſtorias de mucho credito; dõde leemos quãtas vezes ſe hã aparecido a los viuos; quando pidiendoles ſocorro para deſcuento de ſus penas, quã-

do encareciendoles la grauedad dellas, para ponerles horror a las culpas, por que se incurren. Ya dã do quexas, de quã mal lo hazẽ cõ ellas los que les tenian mas obligacion; ya dando gracias de lo q̃ por ellas se ha hecho; i a vezes socorriendo a los viuos en algunos aprietos: como escriue el grã Padre S. Agustin, en el libro que escriuio del cuidado con que se ha de hazer bien por los muertos.

Fue assi, (*Escriuelo Daurocio.4.P.*) que estando el en Milan pidieron cierta deuda de vn difunto a vn hijo suyo, como a eredero. Angustiose con la demanda, marauillandosse, que su Padre auiendole aduertido otras cosas al tienpo de su

muerte, no le auisasse de aquella deuda, ni uviesse hecho memoria della, quando hizo su testamento. Estando durmiendo se le mostrò su Padre, i le dixo, que aquella deuda estaua pagada, i las cartas de pago con que satisfazer a la injusta demãda, las hallaria en tal lugar. Despertò el hijo, buscò las cartas, hallòlas, i presentandolas ante el Iuez, descubrio la falsedad de quien le pedia.

CAP. X. Pueden, i deuen los viuos socorrer a los difuntos, i con que obras.

ERmanos son nuestros, i mienbros de vn mismo cuerpo mistico dela Iglesia los q̃ padecẽ en Purgatorio, no menos que

quando gozauan desta luz. Estenderse deue a todos ellos la caridad Cristiana: pues podemos hazerles parte del caudal de nuestras buenas obras. Esto la caridad lo manda, la Fe lo enseña, la Iglesia lo exercita, muchos exenplos lo manifiestan, los Santos apretadamente lo encomiendan. *Vna de las mas santas ocupaciones, i vno de los mas piadosos cuidados en que podemos emplearnos en esta vida*, Dize el Glorioso Padre San Agustin, Lib. 50. Homil. 16. *Es en ofrecer sacrificios, limosnas, i oraciones, por los que estan en Purgatorio, porque somos ermanos.* Fueronlo tanbiẽ los del infierno quando viuian, mas dexaron de serlo quando murierõ en desgracia de Dios,

muerte,no le auisasse de aquella deuda,ni uviesse hecho memoria della, quando hizo su testamento. Estando durmiendo se le mostrò su Padre,i le dixo, que aquella deuda estaua pagada,i las cartas de pago con que satisfazer a la injusta demãda, las hallaria en tal lugar. Despertò el hijo, buscò las cartas,hallòlas,i presentandolas ante el Iuez, descubrio la falsedad de quien le pedia.

CAP. X. Pueden, i deuen los viuos socorrer a los difuntos, i con que obras.

ERmanos son nuestros,i miembros de vn mismo cuerpo mistico dela Iglesia los q̃ padecẽ en Purgatorio, no menos que

quando gozauan desta luz. Estenderse deue a todos ellos la caridad Cristiana: pues podemos hazerles parte del caudal de nuestras buenas obras. Esto la caridad lo manda, la Fe lo enseña, la Iglesia lo exercita, muchos exenplos lo manifiestan, los Santos apretadamente lo encomiendan. *Vna de las mas santas ocupaciones, i vno de los mas piadosos cuidados en que podemos enplearnos en esta vida*, Dize el Glorioso Padre San Agustin, Lib. 50. Homil. 16. *Es en ofrecer sacrificios, limosnas, i oraciones, por los que estan en Purgatorio, porque somos ermanos.* Fueronlo tanbiē los del infierno quādo viuian; mas dexaron de serlo quando murierō en desgracia de

 Dios,

Dios i fueron priuados de la Fe, que nos haze mienbros del cuerpo miſtico de Ieſu Criſto, aſsi a los viuos, como alos muertos. Por eſſo la Igleſia, quãdo en el Sacrificio Sãto de la Miſſa, haze memoria de los difuntos, *Acordaos*, dize, *Señor, de vſar de miſericordia con los sieruos i sieruas vueſtras, que antes de noſotros, viuieron como fieles Criſtianos, i aora repoſan en paz*. Dõde no ruega por todos los que murieron, porque muchos dellos eſtan en el Infierno; ſino por aquellos ſolamente, que murieron con fe viua debaxo la vandera de la Senta Igleſia Romana.

Recibieron eſta enſeñança los Apoſtoles de Chriſto nueſtro Señor,

ñor, comunicaronla a ſus Diſcipulos, eſtableciola nueſtra Madre la Igleſia, a imitacion de ſu cabeça q̃ viuiendo entre los onbres, curò ſus enfermos, dio viſta a ciegos, vida a ſus muertos, ſalud del alma a todos los que ſe diſpuſieſſen a recibirla, ofreciendoſe en Sacrificio por todos a ſu Eterno Padre, i deſpues de muerto ſacò las almas de los Sãtos Padres del Linbo: i aora en el Cielo eſtà ſienpre ofreciẽdo a ſu Padre los meritos deſu Paſsion, i Muerte Sãtiſsima, por los viuos, i por los difuntos. Bien aſsi la Santa Igleſia ſe comunica cõ los del Cielo, i cõ los del Purgatorio ſocorriendoſe los vnos a los otros como mienbros de

de vn miſmo cuerpo. Los bienauenturados en el Cielo juntamẽte interceden por los que peligramos en eſta vida, i por los que penan en Purgatorio. Los viuos fauoreceſe vnos a otros con ſus Oraciones, i Sacrificios, i ſocorren tanbien con ellos a los difuntos. Eſtos hazen oració por los viuos, como ſientẽ graues Teologos: de manera, que vnidos todos en caridad, hazẽ comunes ſus ſatisfaciones los que las tienẽ; i los que no, ſus intercesſiones.

Los Sufragios, o Socorros (que todo es vno) con q̃ podemos ayudar a las almas de los difuntos, enſeñolos vn Angel, que auiendo aparecido en vna ocaſion, como eſ

P.
Bed.

cri-

criue el venerable Beda, i pregun tado en que manera podriã ser fa uorecidos los que padecian en el Purgatorio, respõdio, *Que muchos saliã libres de aquellas penas, por las oraciones de los viuos por sus limosnas, i ayunos, i mas especialmente por el Santo Sacrificio de la Missa.* Lo mismo enseñò el Glorioso Pastor, i Maestro de la Iglesia San Gregorio, diziendo; *que se libran las almas del Purgatorio por el sacrificio de la Missa, por las oraciones delos Santos, por las limosnas de los amigos, por los ayunos de los deudos:* porque son obras con que se pue de satisfazer la deuda q̃ alli estan pagando. Donde es de aduertir, q̃ en nõbre de limosnas, i ayunos se entienden todas las obras penitẽ

cia-

ciales,trabajos, enfermedades, a
fliciones , caſtigos del cuerpo,
mortificaciõ de paſsiones, obras
de miſericordia, &c.con todo lo
demas que la Igleſia acoſtũbra en
los entierros , i oficios de difun
tos:la ſepultura en lugar ſagrado,
la cera,los tumulos,el oneſto acõ
pañamiento de los fieles , los lu-
tos,con todas las demas ceremo-
nias q̃ pertenecen al culto diuino.
Tanbien es de ſaber que en nume
ro de amigos,i deudos entran to-
dos los fieles:aunque ſe nonbran
aq̃llos en particular, por ſer los q̃
mas ordinariamẽte hazen porlos
difuntos,como mas obligados.

Contodas eſtas obras podemos.
i deuemos ayudar a las almas de

Purgatorio. Mas para acertar en hazerlo, de manera, que ſirua con efecto a la libertad que les deſſeamos, ſe ha de entender, q̃ todaslas buenas obras que hazẽ los juſtos con el auxilio dela diuina gracia tienen tres frutas, Merito Satisfacion, e inpetracion. Merito llamamos el grado de gracia, que con la obra ſe alcança en eſta vida, i el q̃ enla otra le correſpõderà de gloria. Eſte merecimiento ſerà tãto mayor, quanto la obra ſe hiziere con mayor caridad.

Satisfacion es, paga de las penas tẽporales, que cada vno deue por ſus culpas, aſsi veniales, como mortales. Porq̃ ſi bien todas ellas ſuelen comunmente quedar perdo-

donadas quanto a la culpa por el Sacramento dela Penitencia, por la Cõfesſiõ, o Contricion; i quanto a la pena la eterna q̃ deuiamos por los pecados mortales, ſe nos cõmuta en tẽporal; eſta no queda las mas vezes ſatisfecha deltodo; aſsi es neceſſario ir ſiẽpre ſatisfaziẽdo cõ buenas obras: cuya ſatisfaciõ tãto mayor ſerà, quãto ellas tuuieren mas de trabajo, i pena.

Inpetraciõ es, alcançar de nueſtro Señor lo bueno que ſe pide: i aunque eſto es proprio de la Oracion, tanbiẽ tienẽ las demas buenas obras eſte fruto, que ſerà tanto mas cierto quanto la obra fuere mas fundada en caridad, i gracia, aconpañada de mayor fe, i eſ

pe-

perança de alcançarlo.

Destos tres frutos el merito no puede comunicarse a otro, que esso es proprio de Cristo Señor, i cabeça nuestra: mas puedo darle la satisfacion, e inpetrar, o alcançarle de Dios algun bien. Con estos dos frutos podemos fauorecer aquellas benditas almas de Purgatorio. Podemos hazerles gracia d' la satisfacion que corresponde a nuestras buenas obras: porq̃ por esta donacion se haze tan propria suya, como si ellas mismas las vuiesan hecho. Podemos tanbiẽ inpetrar, esto es, alcançar por ellas algunas cosas en su prouecho: que las cõsuele nuestro Señor por medio de sus Angeles; q̃ les haga saber

ber el bien que por ellas se haze, o se à de hazer, q̃ les reuele lo poco que les resta de padecer; q̃ son los mayores aliuios, q̃ pueden tener en medio de la crudeza de sus tormentos. Podemos tanbien alcançarles, que despierte su Magestad en los viuos verdadera conpassion, i feruorosos afectos de ofrecer por ellas los sufragios en q̃ tienen librado su rescate, &c.

Demas destas buenas obras cõ que podemos hazer biẽ por las almas delos difuntos, ai otro modo de ayudarlas, ganãdo porellas las Induigencias que les concede el Summo Põtifice, o quiẽ tiene sus vezes, como administrador delos tesoros de la Iglesia, de donde les

apli-

ra aquel trance, aſsi ſe oluidã dellos, como ſi eſtuuierã ciertos de la ſuerte que les ha cabido en el otro ſiglo. Siendo aſsi, que algunas vezes los reciben con tantas prieſſas, tanta turbacion, tan grã deſatiẽto entre el amor de lo que dexan. i temor de lo que allà les eſpera, que no ſolo no ſe diſponẽ de manera que puedã merecer remiſsion de penas, mas ni aun perdon de culpas; i vañ a pagarlas en el Infierno.

Murio en cierto lugar de Eſpaña vn onbre principal de profeſſion Iuriſta; dierõle ſepultura ſobre tarde, i encomendaron el Sermon de cuerpo preſente a vn Predicador de fama, en la Serafica re

ligion,para el dia siguiente. Pre-
uiniendose aquella noche en la li
breria desu Conuento,sintio enel
mayor silencio della vn trõpeta,
que con espantoso sonido se le a-
cercaua:robosele elcolor,erizose
el cabello,dauale apresurados gol
pes,i latidos el coraçon. Quando
la oyò a la puerta de la libreria,
arrojosse con el sobresalto deba-
xo vn escaño,i vio entrar grã mul
titud de enlutados.Tomo asien-
to vno dellos,quedãdo en pie los
demas: mandò luego,que traxes-
sen a su presencia la desvẽturada
alma de aquel Iurista. Sonò al pũ
to gran ruido de cadenas, i a voz
del horrible tronpeta la presenta
ron en prisiones de fuego abrasan
dose

dosse en viuas llamas, atormentá
dola al derredor muchos Demo-
nios. Dixo despues el q̄ presidia.
Lea vno de vosotros el processo
deste maldito, i la sentencia en q̄
le a condenado el supremo Iuez.
Leyò vno dellos todos los peca-
dos que el reo auia cometido en
su vida; i llegando al fin dixo: A-
tento a tan graues crimines i ex-
cessos, lo condenamos a carcel
perpetua en el Infierno, donde
padezca en cuerpo, i alma eter-
nos tormentos. Replicò vno de
los presentes; como se publicarà
esta sentencia para noticia de to-
dos? i como nos entregaremos en
el cuerpo, pues sabeis que por ao-
ra no podemos tocarle? Sacad,

respondio el, esse religioso que està escondido, que el sera testigo, i pregonero desta sentencia, i desenbargarà el cuerpo deste maldito. Salio el Religioso tenblando: mas cõfortado por el Señor para que publicasse la Diuina Iusticia. Vio aq̃lla alma desventurada, i oyò al Presidente que dixo: Mañana predicaràs lo q̃ as visto, i lo q̃ veras: camina a la Iglesia. Llegados a ella abrieron los Demonios la sepultura del difunto no osarõ tocar a su cuerpo; antes aparecieron subitamente muchos con antorchas ardiendo en las manos, las rodillas por tierra. Ordenò el Presidente al Religioso, que se vistiesse vn alba, i estola

enla

en la Sacriſtia, i traxeſſe vn Caliz; hizolo aſſi, porque la hallò abierta, aunque a prima noche, ſe auia dexado cerrada. Bueltos a la ſepultura dixole, que pueſto el Caliz a la boca del cuerpo muerto, le dieſſe vn golpe en el cuello, Hecho eſto ſaltò dentro en el Caliz la Oſtia conſagrada; q̃ tarde i mal auia recebido el deſuenturado. Teniendo el Religioſo el Santiſſimo Sacramento, vnos le aconpañaron con lunbres haſta el Altar: otros arrebataron el deſdichado cuerpo, i junto con ſu alma lo ſepultaron en el Infierno. Eſto ſe ha de entẽder, como ſe declarò en el cap. 1. al fin del §. 3. Almiſmo punto ſe raſgo el Cielo en temeroſos

truenos i relanpagos, i fue tã fuer te la borrasca: que despertò toda la gente de la Ciudá. Quedò suspenso, como fuera de si el Religioso, desuelado por toda la noche: venido el dia siguiẽte dio noticia mui por estẽso del estraño successo. Restaron los oyẽtes tan atemorizados, como fuera razon, quedarã resueltos de viuir tã ajustados a la Diuina Ley, que pudiessen prometerse perdon de sus culpas, i aliuio en las penas de Purgatorio: quãto mas libertad de las del Infierno. Refierelo Fr. Dimas Serpi, Tratado de Purgat. cap. 31.

De lo dicho deuemos persuadirnos, quan sin descuido, quã aduertido, quan de toda la vida aya

de

de ſer el recato con q̃ deuemos portarnos en las ocaſiones deſte mundo : para eſcuſar las ofenſas de Dios, por leues que ſean; pues vltra de ſer injurias de quien eternamente nos ama, i a quien deuemos cordial reconocimiento, ſe an de venir a pagar cõ las ſetenas en tan rigurosos tormentos, como ſon los del purgatorio. Tales, que hallandoſe vno en ellos por ſolo el tiempo que durò dezirſe vna Miſſa, le parecio auerlos padecido por muchos años. El que aora no ſe atreue a poner vn ſolo dedo en el fuego, Dize el Santo Dotor Aguſtino, *Tomo. 6. Sermon* 41. como no teme ſer atormentado de aquel fuego eſpantoſo del

Purgatorio, aunque sea por poco tienpo? Deuemos tanbien desper tar en nosotros vn tierno afecto, i amorosa conpassion de aquellas benditas almas que tan rigurosas penas padecen, para socorrerlas con todo el caudal de nuestras Oraciones, i todas obras de piedad y penitencia.

CAP. IX. Estado, i particulares propriedades de las almas de Purgatorio. Si saben lo que passa a los viuos ellas, i las del Infierno, i como.

VIuen los onbres en este mũdo como viandãtes: porque como aqui no tienẽ morada de asiento, caminan sienpre buscandola, i como tienen a su mano la vida, i la muerte, cada vno sigue

gue el camino a donde mas le in-
clina su voluntad, vnos arriban al
Cielo, derribāse otros enel Infier
no. Alli nada esperan, porque to-
do lo tienē, i posseen el sumo biē.
Aqui, esto es, en el Infierno, siēpre
desesperā, porque lo perdierō de
su voluntad sin esperança de reco
brarlo. Los del Purgatorio de ca-
mino tanbien estan cō fe viua de
la felicidad eterna que esperan, i
esperāça certissima de alcāçarla,
sin temor de perderla. Conesta di
ferencia a los viuos, que puedē es
tos merecerla, o desmerecerla, se
gun que con sus obras se dispusie
ren: aquellos, ni puedē merecer,
ni desmerecer; solamēte padecē
para pagar las penas de q̃ los ha-
 llò

llò deudores la muerte por las cul pas ſi bien ya perdonadas, no ſatisfechas, quando con menos daño pudieran pagarlas. Cũplidas eſtas entraran en poſſeſsion del reino de los Cielos, de donde, ni demeritos proprios, porque alli no pueden tenerlos, ni agena violencia, porque los poderes del Infierno alli no alcançan, podra derribarlos. Solo vn temor tienen, (ſi aun no ſaben por medio de ſu Angel quanto an de durar ſus penas) ſi ſe les à de alargar ſu deſtierro: o ſi ſus parientes, i amigos, albaceas, i executores de ſus vltimas voluntades, cuidaran como deuẽ de cunplirlas, o les ayudaran deſde aca con los ſufragios de juſticia,

cia, o de caridad para satisfazer por sus deudas.

Con la certidunbre desta esperança tienen, como dize el Serafico Doctor San Buenauentura, increible aliuio, siẽpre mayor, quãto mas cercano el fin della, es fuerça esta confiança la vista de ojos, la experiẽcia de cada dia, que veẽ subir al cielo muchas almas, que les eran conpañeros en los tormentos. El sentir, que de vn dia, o de vna hora para otra se les van aliuiando las penas, i que no son tan fuertes, ni de tanto tienpo, como el primero dia, i hora en q̃ comencaron a padecerlas. Tienẽ fe viua de la infinita misericordia de Dios, de su omnipotencia, de

de la equidad de ſu juſticia, entera ſatisfacion del amor quelas tiene; que aunque las caſtiga es con mucho menos rigor delque merecieron; que deſſea librarlas, i el miſmo ſolicita ſu deſpacho, deſpertando en los viuos piadoſos afectos de ſocorrerlas; enbiãdoles a vezes cõ ellas miſmas recaudos, i auiſos para q̃lo hagan.

Eſtan conformes en todo con la voluntad de Dios, i tã ajuſtadas a ſu Diuina ordenacion, que no ſolo accepian de buena gana el padecer, porque ſu Mageſtad aſsi lo quiere, mas aun ellas miſmas noquieren parecer en ſu preſencia, haſta, auer quitado del todo las ſeñales, que les dexaron las mãchas

de

de los pecados, purificandosse por el fuego.

Murio en el Monasterio de Sãta Getrudis vna Mõja en el vigor de su juventud, auiendola enpleado toda en santos exercicios de toda Religion, i virtud. Viola Sãta Getrudis vestida ricamente en la presencia de CRISTO nuestro Señor; mas que como esposa onesta baxando el rostro vergõçosa, procuraua esconderse, no osando leuãtar los ojos a la gloria de tan alta Magestad. Getrudis con acostunbrada piedad hablò al Señor, i dixo: Benignissimo Dios, porque no admites esta hija tuya, a tus regalados abraços, antes como si fuera estraña, la dexas estar

assi en tu presencia. Hizo el Señor ademan de quererla enlazar en sus braços, mas ella con humilde reuerēcia se retraìa. Admirada desto Getrudis, i buelta al anima le dixo: Porque te escusas de los abraços de esposo tā amoroso? Porque aun no estoi del todo linpia, respondio, ella, i mequedan aun algunas manchas, q̃ me hazen estar desconpuesta. Digote de verdad, que si tuuiera libre el passo para entrar en el Cielo, yo misma, (porque assi es Iusticia) me retrajera; porque se muy bien, que aun no estoi para celebrar las bodas con tal Esposo. Pues me pareces, dixo S. Getrudis, casi glorificada. La gloria, replicò el alma, que los San-

Santos posseen viendo, i gozando de Dios, ninguna alma merece recibirlas, hasta que auiendosse purificado de toda mācha, entre en el gozo de su Señor. (Refierelo Blosio *In Monil. Spir. c. 13.*) Tan ajustadas estā aquellas bēditas almas a la voluntad de nuestro Señor en medio de sus mayores penas. Por esso dize el gran Doctor de la Iglesia Agustino; 10. *Confess. Capitulo. 28. Mandais Señor, que sufran las penas, no que las amen: porque ninguno ama lo que padece, aunque ame el padecerlo.* Biē escusàrā sus tormētos, si Dios quisiera, que no los padecieran: mas ya que Dios se sirue de que padezcan, acceptan, i aman el padecer. A la manera que

el

aplica todo, o parte de lo que an menester para la satisfacion de sus deudas; como luego declararemos.

CAP. XI. Quanto aproueche a los viuos, i a los difuntos el Sacrificio de la Missa; i qual mas, el de Requiem, o el de los Santos. Si tanbien se puede ofrecer por ellos la comunion. Varios exenplos.

ENtre los demas Sufragios, el primer lugar, i valor tiene el Sacrificio de la Missa, vnico, i general medio para alcançar eficazmēte de nro Señor todo quanto para nuestras almas, i cuerpos es necessario. Pertenece su virtud no solo a los viuos, sino tanbien a los difuntos; no solo satisfaziēdo

sus deudas, mas aiudandoles ali-
uio, i cõsuelo en sus penas. Este es
el mayor socorro q̃ se les puede
hazer, porque en el seles aplica la
satisfacion, el precio, i los mere-
cimientos de la Sangre de Iesu
Cristo; q̃ sin respeto a la calidad,
meritos, o demeritos de quiẽ la o
frece, tan infaliblemente les apro
uecha; que aunque el que manda
dezir la Missa, i el mismo que la
dize estuuiessen en pecado mor
tal, no por esso pierde la ofrenda
de su valor, i eficacia, ni se defrau
dan las animas de la satisfacion,
que se les aplica. De aqui es, q̃ casi
sienpre q̃ han aparecido a los vi-
vos particularmente les han pe
dido el fauor deste sacrificio.

Mueſtra el venerable Beda, la grāde eficacia deſte ſacrificio en lo q̃ eſcriue lib.4. de la Hiſtoria de Inglaterra cap.22. de vn māce bo llamado Iunna, que eſcapādo mal herido de vna batalla, vino a manos de ſus enemigos. Cupo en ſuerte a vn ſeñor de vaſſallos: curole de ſus heridas, i para aſſegurarle, mādò echarle priſiones: mas de balde, porq̃ al punto ſe le caiā. Admirado el dueño preguntole, de que arte ſe valia, para que no pudieſſen apriſionarle. De ninguna, reſpondio el: mas tengo vn ermano Sacerdote, de quien ſe, que teniendome por muerto, ofrece a Dios el Sacrificio de la Miſſa por mi. I ſi eſtuuiera en la otra vida, cō

este socorro se librarà mi alma del Purgatorio. Vendiole luego en otro lugar, donde queriendo aprisionarle, sucedia lo mismo; que no haziá presa en el las cadenas, Viẽdo el dueño la poca seguridad que tenia en su esclauo, diole licẽcia q̃ boluiesse a su tierra, i se rescatasse, auiendole primero tomado juramento de fidelidad. Cunplio lo el captiuo; i refiriendo a su ermano lo que con sus prisiones le auia passado, reconocieron anbos, que entonces particularmente se le caiã los grillos, quando el ofrecia la Missa por su alma.

Referia San Iuã Limosnero, como escriue Leoncio, i Metaphraste en su vida, que se verà en el primero

mero Tomo de Surio, i enel 8. del Cardenal Baronio Año 614. Que auiendo captiuado a vno los Persas le pusierō en vna carcel llamada LETHE, que quiere dezir Oluido, porque della nadie alcāçaua libertad, sino por la muerte. Teniēdole por muerto sus padres, mandauanle dezir tres Missas en cada vn año. Passados quatro escapò el hijo de la prision; recibierōle no como ahuido, sino como a resucitado: Refirierōle como llorandole por muerto le mandauan dezir vna Missa las tres Pacuas del año. Afirmādoles con grande admiracion, que solos aquellos tres dias entraua enla carcel vn Varō, que el no conocia, rodeado de luz

i le alargaua las prisiones, i todo el resto del año estaua con ellas.

Otro caso como este escriue S. Gregorio en el libr. 4. de sus Dialogos Cap. 57. *De donde se colige* (añade el Santo) *Quanta fuerça tẽdrà este Sacrificio para quebrantar las prisiones del Purgatorio.*

Mui semejante a esto es lo que refiere Pedro Cluniacense en el segundo libro de los milagros Capit. 2. i Tomas Bozio *Libr. 15. de Sig. Eccles.* q̃ andando ciertos ombres beneficiando vnas minas de plata, cayo sobre ellos vna peña muy grande, quedaron todos sepultados debaxo della, menos vno tã venturoso, q̃ escapò la vida retirado en el hueco de otra peña;

ña; mas sin remedio de salir del. Lloròle su muger como amuerto: i ya que no podia onrar su cuerpo con sepultura, determinò socorrer su alma quanto pudiesse. Hazia que se le dixesse cada dia vna Missa, i ofrecia juntamente pan, vino, i vna vela de cera. Invidioso el Demonio de tanta piedad, mostrosele en figura vmana quando iva a la Iglesia, diziēdole, que ya no podia dezirse la Missa: i asi se boluio descōsolada a su casa. Cavando despues otros onbres aquellas minas oyeron vna voz que les pedia, q̄ cauasen cō tiēto, no tocassen aq̄lla peña, porq̄ debaxo estaua vn onbre aquiē quitaria la vida. Descubrieron la mina

por otro lado hasta la peña: de dō de salio el encerrado, no solo sin daño, mas con tan buen senblante, que admirados todos le preguntaron, como auia podido sustētar se alli tanto tienpo tan inpossibilitado de socorro vmano? Quāto aqui estuue, sin faltar mas q̄ solos tres dias, me ponian delante vn pā, vn jarro de vino, i vna vela encendida, sin ver la mano de quien recebia mi beneficio. Entendio claramēte la muger, que aquella era la ofrenda, que cada dia hazia por su marido: i entendieron todos, las ventajas con que este diuino Sacrificio socorrera à las almas de Purgatorio, aliuiando sus penas, i aun acabandolas.

Ve-

Verasse por los exenplos siguientes.

Murio vna ermana de S. Melchiades Obispo de Ibernia: passados algunos dias de su muerte, oyo el Santo que le dezian. Tu ermana està enel patio fuera dela Iglesia, i ha treinta dias, que no come b ocado. Despertando del sueño, acordosse, que otros tantos no auia dicho Missa por ella. Continuòlas, i viola poco despues a la puerta de la Iglesia, sin passar adelante, prosiguio sus Missas, i viola dentro, aunque no la dexauan llegar a el Altar: mas viola el dia siguiente cerca del, vestida de blanco, aconpañada de muchas otras personas vestidas del mismo co-

lor: por donde entendia, que en virtud de sus sacrificios era ya su ermana de los cortesanos del Cielo. *Surio 5. de Nouienbre. cap. 6.*

De vn Santo Religioso del serafico orden del glorioso Patriarca S. Francisco, llamado fray Iuã de Aluerna, escriue S. Antonino, 3. P *Tit. 24 capit. 8. §. 15.* que diziendo Missa el dia q̃ la Iglesia haze memoria de todos los difuntos, con estraordinario feruor de caridad, i desseo del bien de aquellas benditas almas, al tiempo de leuantar la Ostia cõsagrada, ofrecio aquel sacrificio al Eterno Padre, suplicandole por el amor que auia tenido a su Hijo, i por la Sangre que el auia derramado en la Cruz, librasse las almas de Purgatorio. Al

punto vio que ſalian del caſi innumerables como centellas reſplãdecientes de vn horno muy encẽdido, i ſubian al Cielo por los merecimientos de IESV CRISTO nueſtro Señor.

Innumerables ſon las Hiſtorias que pudieran referirſe a eſte propoſito, de que ay muchos libros eſcritos: i yo las dexo por ſer muy ſemejantes. Mas para que ſe vea de quan grande prouecho ſon las obras q̃ ſe ofrecen por los difuntos, mayormẽte el ſacrificio de la Miſſa, dize S. Iuã Criſoſtomo, que todo el tiẽpo, que dura el ofrecerſe, eſtan alli proſtrados exercitos de Angeles, i al punto que ſe acaba van volando para que ſe abran

las puertas del Purgatorio, i se e-
xecute lo que por el se ha despa-
chado en el Cielo; ya aliuiando
las penas de aquellos por quiẽ se
ha ofrecido; ya librandoles del to
do dellas. Lo mismo podemos de-
zir en su manera, de todas las de-
mas obras que se aplican a los di-
funtos.

Dudan algunos, quales Missas
sean de mas fruto a las almas, las
de Requien o las de los Santos. I
deue entenderse; Que como el sa
crificio de la Missa sea todo vno
mismo en todas las que se celebrã
ora sean de Santos, ora de difun-
tos, assi tanbien es vna misma la
satisfacion esencial que por el se
aplica a las personas por quien se
ofre-

ofrece. Las de Requien, si se dizē quando la Santa Iglesia tiene dispuesto, vltra desta satisfaciō, que el sacrificio trae consigo, i la que al Sacerdote pertenece porlo que de su parte pone en ofrecerlo, tiene tanbiē la especial impetraciō: que le aplica la Iglesia, en cuyo nombre, y por cuyo ordē se dize aquella Missa en particular.

Por las que se dizen de la Santissima Virgē N. Señora, de los Angeles, o de los Santos, mayormente de aq̃llos aquiē tuuo mas deuocion el difunto, gana tanbiē la intercession dellos: la qual alcāçamos ofreciendo tā alto sacrificio a nuestro Señor, en hazimiento de gracias, por las singulares

mer

mercedes que en esta vida les hizo, por donde son aora sus Cortesanos.

Para consuelo de las personas, que ni son Sacerdotes, ni pueden mãdar dezir Missas por los difuntos, aduierto, que comulgãdo pueden ofrecer por ellos aquella obra. La qual tanto de mayor satisfacion les serà, quanto de nuestra parte vuieremos puesto mas de cuidado, i trabajo en hazerla: no solo en purificar la conciécia por el Sacramento de la peniténcia, si no en acudir a la Iglesia, hazer oracion, aguardar al Sacerdote, i tienpo para recibir la Sagrada Eucharistia, dar gracias cõ igual sossiego, que deuociõ. Porque todas

estas obras son de merìto, i satisfació; i puede esta ofrecerse por los difuntos.

Blosio en el Capit. 6 *Monil. Spirit.* refiere de vn difunto, que se aparecio rodeado de fuego a vn amigo suyo, i le dixo, que ardia en aquellas llamas, porque viuiẽdo auia sido descuidado en recibir la Sagrada Comunion; que la recibiesse por el, con la mayor deuoció que pudiesse; porque con esto saldria de aquellas llamas. Hizolo assi el amigo preuiniendosse con la disposicion, que se le encargò. Boluio el difunto al dia siguiẽte, i agradecio a su amigo la libertad que por aquella buena obra gozaua.

Laurencio Surio en la vida de S. Teodoro Archimandrita, escriue, q̃ inperando Focas mandò prẽder vn onbre de estado. Teniẽdole aprisionado pidio el Santo, que le alargassen las prisiones, en tãto q̃ le dauan la sagrada Eucharistia; nolo alcançò; mas al tienpo que el preso la recibio, las cadenas cayeron en tierra, i el q̃dò libre. Señal de lo q̃ obrarà aplicada en prouecho de las almas de Purgatorio.

CAP. XII. Què fruto consigan las almas, de la intercession de los Bienaventurados, de las oraciones de los viuos, de sus limosnas, i ayunos, confirmado con Historias de credito.

La-

LA oració es vna intercessió, vna suplica, o peti ció que se presenta en los estrados dela Iusticia Diuina, pidiẽdo miseri-cordia para los q̃ padecen en Purgatorio. La que hazen los viuos es para ellos de merito, para los difuntos de inpetracion, i satisfa-cion: esto es, alcãça, i satisfaze por ellos. La de los Bienaventu-rados ni es de merito aellos, ni de satisfacion a los difuntos, porque su estado no es de merecer, ni satisfazer, sino de pedir, i alcançar algũ beneficio de nuestro Señor, assi para los viuos, como para los difuntos. Para estos, no el mas necessario de pagar sus deudas, con caudal de obras equivalẽtes pues

no pueden hazerlas:ſino los que
con ſu eſtado ſe conpadecen:co
mo alcançar de ſu Mageſtad, que
acceptaſſe con agrado las ſatisfa-
ciones que por ellos ofrecen los
viuos,o que deſpertaſſe en ellos
piadoſos afectos de ofrecerlas,i
les dieſſe gracia para q̃ de tal ma-
nera acertaſſen a ſocorrerlas con
la perfecion de ſus buenas obras
que eficazmente conſiguieſſen la
libertad que les piden de ſus pri
ſiones.

Tanbien tienen algunos Docto
res por veriſimil,que aquellos Sã
tos cuyas ſatisfaciones,por no a-
uer tenido neceſsidad dellas,que
darõ depoſitadas en el Teſoro de
la Igleſia,piden a nueſtro Señor,
que

que selas aplique en descuento de la deuda, porque estan alli detenidas Aunque esto es mas cierto, q̃ se alcança por medio de las Indulgencias que concede el Sumo Põtifice a los difuntos. Mas q̃ sea desta, o de aquella manera, cierto es, que las oraciones de los Santos son de mucho fruto alas almas de Purgatorio; especialmente las de la Soberana Reina de los Cielos, que tanta parte tiene en los Tesoros de la Iglesia, enriquecidos cõ todas las satisfaciones q̃ correspondieron a todas las perfectissimas obras de toda su vida, q̃ fuerõ mas, i mayores que las de todos los Sãtos, i no tuuo necessidad de ningunas dellas; ni de otras algu-
 nas.

nas. Haſſe moſtrado en eſpiritu muchas vezes a perſonas deuotas ſuyas entrar en el Purgatorio, i ſubir conſigo inumerables almas al Cielo.

Conoci, dize Tomas Cantipratenſe *Lib. 2. de Apib. c. 53. §. 12.* vn Canonigo; que tomò el abito en eſte Conuento Cantipratenſe, por eſtremo deuoto del glorioſo Apoſtol, i Euangeliſta S. Iuan. Auiẽ do paſſado deſta vida; vio en ſpiritu otro Canonigo de ſu Igleſia, q̃ ſe llegò el Santo Apoſtol a la Santiſsima Virgen, i cõ profunda reuerencia le dixo: Señora, el alma de nueſtro amigo padece graues tormentos en Purgatorio, venid, os ſuplico, i libradla dellos. Oyò los

los ruegos del virgẽ la puriſsima Virgẽ como madre de miſericordia, baxò luego con el al Purgatorio, i ambos la ſubieron al Cielo en ſu conpañia.

Otra hiſtoria eſcriue eſte Autor en teſtimonio de lo que vale a las almas de Purgatorio la interceſſion de los Santos. Bruxelas, dize, Ciudad es grande, i conocida en la Brauancia: en ella ay vn inſigne Oſpital, remedio de pobres enfermos. Seruia en eſte cõ eſtremada piedad, vna ſierua de Dios, a quien yo conoci: murio de vna graue enfermedad a la ora de Tercia; mas a la de Viſperas reſucitò, i llamãdo a ſus conpañeras, les dixo en preſencia đ muchos otros teſ-

testigos: Sabed ermanos, que yô cada dia venerè con deuocion la memoria de aquel ilustre exercito de las onze mil Virgines: i aora libre del Purgatorio por su intercessiõ, soi mandada boluer a esta vida, para hazer saber alos onbres lo que vale esta deuocion. En testimonio desto morirè luego; i assi se cumplio.

Señalado exenplo es, el que refiere el Cardenal Cesar Baronio, en el 8. Tomo de sus Anales, Año 647. sacado delas historias đ Frãcia. Sucedio, que muerto en este mismo año el Rei Dagoberto, vn Cauallero mui noble llamado Autoaldo, boluia por mar de Sicilia. Arribò nauegando a vna Isla dõ-

de hazia vida solitaria vn Santo Ermitaño, cõ quien Autoaldo començò a tratar de las cosas de su conciencia. Preguntòle el Solitario si conocia al Rei Dagoberto; su vida, i costumbres? Respondiole que sí. Dixole entonces, Sabras pues, que dãdo vn dia vn poco de reposo a este cuerpo, gastado tanto conla edad, como con la penitencia; se me puso delante vn viejo de venerable presencia, diziendome, que al pũto me leuantasse, i hiziesse oracion a nuestro Señor por el Rei Dagoberto, que acabaua de espirar en aquella ora. Como, luego començasse a hazerlo, aparecieron no lexos enel mar vnos feos Demonios, que lleuauan

preso al Rei Dagoberto, le mal-
tratauã cõ crueles açotes, i le lle-
uauan hazia el Purgatorio. En me
dio deste mal tratamiẽto apelli-
daua el Rei el socorro de algunos
Santos, quãdo de repente se abre
el Cielo, caẽ milagrosos rayos en
tre las ondas, i baxan entre ellos
vnos varones bañados de grande
luz, i estremada hermosura. Pre-
guntèles, Quien fuessen? Respon
dieronme, que San Dionisio, San
Mauricio, i San Martin Confessor,
a quien Dagoberto auia invoca-
do en su defensa. Estos Bienaven
turados quitaron de las manos a
los Sayones el alma del Rei, i la
lleuarõ al Cielo, cãtando el Ver-
so del Salmo, *Beatus, quem elegisti, &*

assumsisti, Domine, inhabitabit in atrijs tuis. Dichoso por todos caminos aquel a quien vos escogistes para que viuiesse en vuestra conpañia. Eran estos Santos cuyos Tenplos el Rei Dagoberto auia edificado. o enriquecido. Aqui se deue aduertir, que el auer sido los Demonios ministros en este caso, fue porparticular ordenacion de nuestro Señor. Que como arriba se dixo, no ellos, sino solo el fuego es en el Purgatorio executor de la Diuina Iusticia.

Mui parecido es a este sucesso, lo que escriue Frai Ioseph de IESVS MARIA Carmelita descalço, en el libro 4. Capit. 25, del Tomo primero de la virtud de la Casti-

dad. Dize, que vn Religioso de su orden, gran sieruo de Dios, conocio vn Pintor tenido por virtuoso que auiẽdo pintado muchas Imagines de Santos para vn retablo q̃ se hazia en su Conuento, se mãdò enterrar en el, i dio el precio de su trabajo en limosna, para que le dixessen Missas en fauor de su alma. Executose como lo dexò ordenado en su testamento. Pocos dias despues estãdo vn Religioso en el Coro despues de Maitines en oracion, sele mostrò el Pintor abrasandosse en viuas llamas, i le dixo; q̃ estaua padecido horribles tormentos, preguntado porque? respondio, que en espirando fue presentado en el Tribunal del Su

premo Iuez,dóde muchas almas dieron quexa del, que por ocasió de vna pintura deshonesta que auia hecho, padecian muchos en el Infierno. Al punto saliero a su defensa muchos de los Bienaven turados, diziendo, q̃ aquella pin tura auia sido de quãdo moço pri merizo é el oficio mas despues ar repẽtido de su culpa auia hecho penitécia por ella, i pintado las sa gradas Imagenes de los que alli estauã:conq̃ auia seruido mucho a la veneracion de los Sãtos. De mas desto,auia hecho enpleo de su trabajo, en limosnas de aquel Conuento,para q̃ los del ofrecies sen sacrificio a su Magestad,porlo qual le suplicauã mirasse aquella alma

alma con ojos de misericordia, no permtiesse hiziessen presa en ella sus enemigos. Condescendio el Señor con la peticion de los Sãtos, y mandò se depositasse en las penas de Purgatorio hasta tanto, que aquella pintura se quemasse. Por esto vengo a pedirte que auisses a fulano (nonbrole vn Cauallero acuya instancia la auia pintado) que execute lo que Dios mãda. En fè de que esto es assi, le diràs que se le moriràn dos hijos dentro de vn mes; i si no obedece, el tanbien lo pagarà en breue con su muerte. Auisado el Cauallero, quemò la pintura; murieron los hijos, el satrisfizo su culpa con penitencias, i en reconpensa

pensa hizo Imagenes de muchos Santos, para alcançar su intercessió en el Iuyzio de Dios, quando enel se presentasse su alma. Vease otro exenplo a este proposito en el mismo Autor, por donde se entenderà el graue daño que hazen pinturas lasciuas, lo mucho q̃ nuestro Señor se ofende dellas: y el rigor cō que castiga los que las tienen.

Vna persona (Como escriue *Villegas, S. P. Discur. 67.*) sierua de Dios; hazia oracion continuamēte por el alma de vna difunta, apareciole el Apostol S. Pedro, i dixole: Essa alma por quien ruegas padeciendo està grauissimas penas en Purgatorio, por la demasia

con

con que vanamente adereçaua su cuerpo con vestidos galanos, i por otras culpas de que por mi intercesion le dio nuestro Señor verdadero arrepentimiento; i por auerme sido deuota en su vida tendrè aora cuidado que salga presto del Purgatorio, en virtud de las Missas q̃ às hecho dezir por ella. Dóde se vè quan cóforme sea esta reuelacion a la doctrina de arriba, que las oraciones de los Santos alcançan de nuestro Señor los sufragrios de los viuos, para librar del Purgatorio las almas de los difuntos.

Concluyo este Capitulo con lo que escriue el P. Pedro Sãchez en el libro del Reino de Dios, de vn

Papagayo a quien auiã enseñado a dezir, *Sãcte Thoma ora pro nobis.* Acaecio, que le cogiesse vn Milano. El con la costunbre començò agritar, diziendo, *Sancte Thoma ora pro nobis*, Al punto cayò muerto entierra el Milano, i el papagayo libre sin lesion alguna, Quiso nuestro Señor en esta marauilla dar a entender en el mundo las q̃ obra por intercessiõ de sus Sãtos.

CAP. XIII. Cõfirmase el mismo intento con otras Historias.

QVãto aprouechen nuestras oraciones a estas benditas almas, verasse porlos exẽplos siguientes. Frai Bartolome de Pisa del sagrado Orden de S. Fracisco

Lib. 1. Cap. 23. escriue que estãdo vna noche en oracion ante vn altar vn Religioso de su familia grã sieruo de Dios, llamado Frai Conrado de Ofida, se le aparecio otro Religioso poco antes difunto, q̃ le pidio con instancia, pues en vida le auia fauorecido con buenos consejos, le socorriesse aora con sus oraciones, porque tenia necessidad dellas en el Purgatorio, i sabia quan acceptas erã a Dios. Rezò al punto Frai Cõrado vn *Paternoster* con vn *Requiem æternam &c.* agradecido el difunto, dixole O Padre, que grande aliuio he sentido con essa oracion; ruegote, que me la repitas: repetida, boluiole a pedir con grande encarecimiẽto,

to, que no cessase de proseguirla, porq̃ era grande aliuio q̃ con ella sentia en sus penas. Hizolo assi Frai Conrado hasta dezir cię̃ vezes el *Pater noster*; quando se le mostro el alma gloriosa, i le dio gracias de que por sus oraciones se auia librado del Purgatorio.

Vuo en cierto Monasterio de la Ordẽ del Cister, vn Abad de grã zelo, mas trataua con demasiado rigor a los subditos. Murio breuemente. Supulo S. Lutgarde, a quiẽ tuuo muy particular amor por su estremada virtud, i santidad. Sintiolo tiernamẽte la Santa, afligio su cuerpo con ayunos, i penitencias, suplicando a nuestro Señor librasse su alma de Purgatorio. Res-

pondiole su Magestad, que tuuiesse buẽ animo, que por su causa haria bien al alma por quien oraua. Mas continuando ella sus oraciones, le fue respondido, que presto se libraria. Prosiguio haziendo instancia a nuestro Señor, diziẽdole que si algun consuelo queria darle, se lo diesse a aquella alma en el Purgatorio, porque ella, ni tẽdria animo para recebirlo, si se lo diesse, ni cessaria en sus lagrimas, sino la via libre de aquellas penas. No sufrio mas nuestro Señor ver afligida a su Esposa; apareciole trayendo consigo el alma libre del Purgatorio, i dixole: Ves aqui el alma porquiẽ me ruegas. Postrose en tierra la Santa dãdo gracias

a ſu Señor por aquel beneficio, i dioſelas a ella el difunto por el q̃ auia recebido por ſu oraciõ. Apareciole deſpues varias vezes, ya glorioſo, i dixole entre otras coſas, q̃ auia de eſtar onze años en Purgatorio, ſi ella no le vuiera fauorecido cõ ſu oracion. *Surio 16. de Iunio. C. 4. in eius vita.*

De vn Religioſo de la Orden del glorioſo Dotor, i Patriarca S. Aguſtin, ſe eſcriue en el libro de ſus vidas, que le cogio la ora de la muerte en pecado mortal, no pudo cõfeſſarſe, mas eſtando agonizando, vſò el Señor de miſericordia con el, por q̃ ſiendo gran Predicador acudia con grã caridad, i confeſſaua los pobres. Tocole el

coraçõ, i el se dispuso lo mejor q̃ pudo cõ feruorosos actos de con trició, en que acabò la vida. Passò al Purgatorio donde padecia gra uissimas penas. Aliuiaronsele mu cho estas por las oraciones, q̃ el dia de su muerte hizieron los po bres por el; i porlas q̃ prosiguieró adelante fue en breue tienpo li- bre del Purgatorio. Vna santa mu ger, a quien Dios reuelò todo lo dicho, oyendo vn dia missa en vn altar de S. Caterina, dõde el sacer dote solia dezir missa, vio q̃ quan do salio del Purgatorio baxaron del Cielo muchos pobres, a quiẽ el auia confessado, i le acõpañaró con muestras de particular alé- gria. Aqui se ve lo mucho q̃ agrà

da

da a nueſtro Señor el acudir, y cõ
ſolar alos pobres, y lo mucho que
valen ſus oraciones, i lagrimas pa
ra ſalir preſto de Purgatorio.
Eſtando durmiendo vn ſanto O-
biſpo le parecio que via vn niñoq̃
con vn anzuelo de oro, i vn ſedal
de plata peſcaua en vn pozo, iſaca
ua del vna muger ermoſiſsima. El
dia ſiguiente paſſando por el ce-
menterio de la Igleſia, vio aquel
miſmo niño, que ſe le auia repre-
ſentado en ſueño, ſobre vna ſepul
tura rezando. Preguntòle que ha
zia. i reſpondiole, ſeñor aqui eſta
ſepultada mi madre, y eſtoy rezã-
do por ella la oració del Pater no
ſter, i el Miſerere. entendio el O-
biſpo, que por las oraciones de a
quel

quel niño auia ſalido ſu madre de Purgatorio; que el anzuelo de oro era el Pater noſter, i el Miſerere el ſedal de Plata. *In ſpeculo T.* 1.D.9.243.

Innumerables ſon tanbien las hiſtorias que pudierã referirſe a eſte propoſito, de q̃ tenemos muchos libros inpreſſos; para la breuedad, i fin deſte tratado baſtan las dichas, mas porque ſe vea quã to de mayor prouecho ſean eſtas obras, hechas por perſonas mas acceptas a Dios, ſolo añadire lo q̃ ſe eſcriue de vn ſoldado difunto, el qual aparecio a otro cõpañero ſuyo que eſtaua murmurãdo del, i le dixo; Amigo, perdonadme ſi en algo os he ofendido; mas aduertid

uertid q̃ no es licito murmurar
delos difuntos. Corrigiose el mur
murador, y siruiendose de la oca-
sion preguntole del estado en que
estaua. Respondiole, que en Pur-
gatorio padeciendo grauissimas
penas, especialmente por auer he
rido a vno ẽ vn cemẽterio por qui
tarle vna capa. Delo qual, dize aũ
que hize penitencia, i se me per-
donò la culpa, aora traigo en pe-
na esta capa, que me pesa, i aflige
mas que si traxera vn gran monte
sobre los onbros. Preguntole, si
queria q̃ tal, i tal sacerdote sus co
nocidos hiziessen por el oracion?
no, respõdio el difũto, dãdo mue
stras que fiaua poco de su socorro
Señalole a vn Eremitaño, varon

tenido por santo: i respōdio, si, si; pluguiesse a Dios, que este se acordasse de mi en sus oraciones. Ofreciole, que assi selo pediria, i en retorno le auisò el difunto que moriria dentro de dos años. Enmendo su vida el soldado, i murio dētro del termino señalado. *In spec. T.1.§.8.67,*

CAP. XIIII. Quan grande socorro sean las Indulgencias para las almas de Purgatorio, su valor i condiciones necessarias para ganarse. Declaracion del estilo, i diferencia con que se conceden.

INdulgencia es vna concessiō, o aplicacion q̄ el sumo Pontifice, o quiē tiene sus vezes haze del tesoro de la Iglesia en virtud de

dela poteſtad deſus llaues, para q̃ en todo, o en parte ſatisfagan los onbres las penas de q̃ reſtan deudores por las culpas ya perdonadas. Suele concederſe de tiẽpo, o cantidad limitada, como de tantos años, o dias, o parte, o abſolutamente de todo lo q̃ vno deue ſatisfazer por ſus pecados, i eſta ſe llama indulgencia plenaria, o pleniſsima; que quanto al efeto principal de la indulgencia, eſto es, quãto a la remiſsion delas penas deuidas, todo es vno.

Suele eſta Indulgencia con nõbre de Iubileo, q̃ ſignifica libertad, o remiſsion. Diferenciaſſe de la Indulgencia ſolo en los fauores y gracias, que ſuelen acon

pañarle, como ſon la facultad de elegir confeſſor, la abſolucion de los caſos reſeruados, i cenſuras, la conmutacion de votos &c. Cóncedenſe raras vezes, por cauſas mui graues, que tocan ordinariamente al bien de la Criſtiandad: e inponenſe para cóſeguirlos varias obras de penitencia, ayunos, limoſnas, viſitas de Igleſias, en dias, i lugares determinados; confeſsion, i comunion dentro del tienpo ſeñalado.

Quando en la conceſsion ſe dize, que ſe gana Indulgencia plenaria, i remiſsion de todos ſus pecados: eſta ſegunda parte es declaracion de la primera: i ſe ha de entender, que en nonbre de pe-

pecados no se conprehende aqui la culpa, sino la pena que se deue por los pecados. Bien assi dezimos, quando castigan a vno por algun delito, Fulano pagò ya, su pecado: esto es la pena que por el merecia.

Assi mismo, quando se concede remission de la mitad, o tercera parte de los pecados, se concede libertad de la pena, que por ellos se deuia pagar en el Purgatorio.

Quando se concede remission d̃ todos los pecados a culpa, i a pena, es lo mismo q̃ Indulgẽcia plenária, i quiere dezir en aq̃llas palabras, que se remite toda la pena que se deue por todas las culpas, por

porque ninguna indulgencia per
dona por si sola la culpa.

Quando se conceden tãtas Qua
rentenas de Indulgencia, es de sa
ber, q́ antiguamente quando auia
mas feruor en los fieles, a culpas
graues se inponian graues penitẽ
cias, como ayunos por querenta
dias a pan, i agua. Esta penitencia
se llamaua *Carena*, corronpido el
vocablo de *Quarentena*. Otras vé-
zes se mãdaua, que por siete años
ayunassen los viernes, o hiziessen
otras obras de penitencia: i se lla
maua *Setena*. De donde nosotros
solemos dezir, *Dar Carena*, esto es
dar que padecer; i, *Pagar con las
Setenas*, que es, con penas mui gra
ues. Quando se cõcede pues vna
Qua-

Quarentena,o Setena, ſe remite tanta pena de Purgatorio, quāta ſabe nueſtro Señor, que correſpō de a la penitencia que ſe auia de hazer,en aquellos dias,o años.

Lo miſmo ſe a de entēder, quā do en la conceſsion ſe dize, que ſe perdonan tantos años delas pe nitencias inpueſtas,no ſe à de en tender de las q̄ aora nos inponen los Confeſſores, que por nueſtra flaqueza, no tienen conparacion con la grauedad de las culpas; ſino delas q̄ el Prudente,i legitimo Iuez pudiera ſeñalarnos ; i de la pena que nueſtro Señor ſabe que por ellas ſe nos alargarà enel Purgatorio.

Quando ſe cōcede a los verda
deros

deros penitentes, o que de veras estan contritos, i confessados, basta, para ganarla tener verdadera contricion, o confessarse. Mas quã do dize cõfessados i comulgados, es tanbien necessario confessarse, para ponerse en gracia quando se reciba el Santissimo Sacramento, si auia conciencia de pecado mortal. I siempre es mas seguro confessarse.

Quando se concede a quien visitare tal Iglesia, se entiende tanbien el cementerio; i basta visitarla desde la puerta, o desde el cementerio: aunque lo mejor es visitarla entrando en ella, lo mismo es, quando se manda visitar tal, o tal Capilla de cierta Iglesia, que bas-

basta visitarla desde la Iglesia: si en la concessiõ no se espressa otra cosa.

Quando por vna obra se cõceden todas las Indulgẽcias, que en tal o tal dia se ganan dentro, i fuera de los muros de Roma, no se entienden las plenarias, ni las que se ganan por los difuntos; como ni en otra qualquiera cõcessiõ general, si no se espresa en ella.

Quando se mandan rezar tãtos *Pater noster, i Aue Marias*, o hazer tales, obras, se an de cumplir todas, i todo como se dize en la concession, por que faltando algo de lo que en ella se pide no se gana la Indulgencia; ni parte della.

La

La indulgencia que a vno se cõcede, no puede el por su autoridad aplicarla por otro, aora sea viuo, aora difunto, porq̃ es gracia personal, que solo pende de la voluntad de quien la cõcede, no de quien la recibe. Sino es, que tã bien se le concediesse esta facultad.

Con la Indulgencia Plenaria, si la gano por mi pago todo lo que hasta entonces deuia pagar en esta, o en la otra vida, por todas las culpas cometidas hasta el punto de cõseguirla. I si la ganò por vn difunto, infaliblemente lo sacò del Purgatorio.

Quando se manda hazer vna, o mas obras buenas para conseguir

la Indulgencia, basta estar en gracia al fin de la vltima para ganarla: aunque las demas se ayan hecho no estando en Gracia.

Concedese a quien ayunare vn dia, o rezare vn Rosario tal Indulgencia: es necessario que antes de acabarse de rezar el Rosario, o passarse el dia, por lo menos al fin de lo vno, i del otro se ponga el q̃ la quiere ganar en gracia cõ acto de verdadera contricion, o de cõfession: porque de otra manera no la ganarà.

Quando se concede a quien dixere Missa, o rezare el Rosario, o hiziere qualquiera otra obra buena, que saque vna anima de purgatorio, o gane alguna indulgẽcia,

basta para conseguirla cunplir la tal obra, sin aplicar la satisfacion, que le corresponde, por aquella intencion: antes la puedo dar a otra persona, o tomarla para mi. Mas si se concede a quien hiziere tal obra por vna alma de Purgatorio, gane Indulgēcia Plenaria por ella, es necessario aplicarle la satisfacion della, para librarla de Purgatorio: i sienpre es lo mejor i mas seguro aplicarsela.

Las Indulgēcias, que se cōcedē a los difuntos, no se suspēden por suspensiones generales, qual es la del año Santo: porque esta se haze para q̃ los fieles vayan con mayor feruor a visitar los lugares Sātos de Roma, i alli con mayor de-

uo-

uoció gané el Iubileo. La qual razó cessa enlas almas d Purgatorio que no só capazes de ir aganarlo.

CAP. XV. *Diferencias que ay de las Indulgencias, que se conceden a los viuos, i las que a los muertos. I que signifique en su concession* Por modo de suffragio.

A Los viuos cócede el Sumo Pontifice las Indulgencias como Iuez a subditos, por acto de Iusticia, que llaman vindicatiua, absoluiendolos, i dandolos por libres de las penas que deué a los muertos por acto de Iusticia conmutatiua, dando en canbio, i satisfacion delo que deuen, precio equiualente a las penas, que

auian de padecer por sus culpas.

Esto es lo que significã aquellas palabras, *Per modum suffragij*. que suelen ponerse en las cõcessiones por los difuntos. Las quales no limitan la indulgencia, sino declaran el modo por donde se les aplica. Ni escluyẽ la infalible aceptacion de aquellas obras, en fauor de las almas por quien se ofrecẽ: solo significan, que la aplicacion que dellas les hazemos, no se haze por acto de absoluciõ Iudicial, o de propria Iuridiciõ, porque no la tiene la Iglesia respeto de los difuntos, que no le son subditos; sino por modo de comunicacion, o socorro, o limosna, con que pagan sus deudas.

I es assi, que quando el Papa cõ cede Indulgencia a los viuos, el mismo inmediatamẽte como mi nistro de Dios, i Iuez q̃ tiene sus vezes remite a los viuos la pena tẽporal q̃ deuiã por sus pecados: mas quando la cõcede a los muer tos no les remite la pena, sino o- frece a Dios paga equiualente de los Tesoros de la Iglesia, para que el la perdone. I en lo vno, i en lo otro interuiene razon de Iusticia aũque por diferẽte camino. Por- que en lo primero aunque paga el precio justo, absuelue como Iuez al subdito de la deuda. En lo segũ do solamente se porta como pa- gador de lo que ella monta, i pi- de a nuestro Señor que dè por li-

bre a quien ladeuia.

Entenderàse por este exemplo. Tiene preso el Rei en su corte vn vasallo por cierta deuda: vn teniē te suyo, o corregidor ē otro lugar pagasela, i suplicale que lo alargue dela prisió. Aqui el corregidor no se trata como Iuez, ni absuelue al preso, sino intercede, i paga por el, mas el Rey ya satisfecho lo manda como Iuez salir de la carcel, i deue hazerlo en Iusticia, supuesto que quiso admitir la paga que se le hizo por el deudor. Mas si el Coregidor sabe, que vn subdito suyo deue alguna cosa al mismo Rey, puede pagarla por el i darlo por libre della sin esperar nueua comission, o mandato del

Rey

Rey,porque es ſu Iuez,i no le que da derecho al Rey de pedir mas aquella deuda,porque ha recibido la paga della. Aſsi acaece en el fuero de la Igleſia;donde el ſumo Pontifice Vicario de Dios en la tierra paga por los viuos del teſoro de la Igleſia, i los da por libres como Iuez dellos: mas por los muertos,q̃ no pertenecen a ſu Iuzgado, ofrece la paga , i pide a Dios que los libre,porque ſolo el es ſu Iuez:i es juſto que aſsi lo haga;porque le an ſatisfecho lo que ſe le deuia.

No ſe funda eſta Iuſticia en particulares meritos de las almas a quien ſe da eſta limoſna,ſino en el valor de la ſatisfacion q̃ ſe ofrece

i en la vnion de la caridad que cō nosotros tienen, la qual haze todos estos bienes comunes. Mas supone esta justicia la promessa graciosa, i significacion de su voluntad, que a dado Dios a su Iglesia de que recebira enquenta la satisfacion de los viuos, quando la ofrecieren por los difuntos: q̄ todo nace đ su infinita liberalidad, i misericordia, i del amor, i desseo q̄ tiene de hazer bien a los onbres.

Persuade esto el comun sentir de la Iglesia, que igualmente ofrece sufragios por viuos, i por difuntos; las reuelaciones que à hecho a sus sieruos delo mucho que se agrada delo que por los muertos se haze, i el gusto con q̄ lo accepta,

cepta, i lo premia; las muchas almas que ha enbiado a pedir estos socorros, la libertad q̃ por ellos an alcançado, i lo que los an agradecido a los viuos.

De aqui se entenderà que las indulgencias, que los viuos ganan por si, o por los difuntos tienen cierto efeto, i las accepta nuestro Señor infaliblemẽte por los vnos i por los otros. Mas porq̃ no estamos ciertos si de nuestra parte cũplimos las diligẽcias necessarias como se requeria, para conseguir la indulgencia por los difuntos: se deuẽ ganar todas las que se pudieren, para que vnas suplan lo q̃ faltò en las otras, i lo demas que restare de satisfacion aprouèche

a otros a quien nosotros se la a-
plicaremos.

Lo mismo, i con mas razon deuemos hazer en los de mas sufragios de missas, oraciones, limosnas, ayunos &c. los quales deuemos sienpre repetir, i multiplicar porque no sabemos a quanto llegue la deuda de los difuntos, o si faltò la disposició que de nuestra parte se requiere paraque les sean de prouecho, i es mejor como dize el Glorioso Doctor S. Agustin, que sobre la satisfacion, porq̃ ya no la an menester, antes q̃ falte a los que la an menester. Por esta causa se instituyen aniuersarios, capellanias, memorias pias, cuyos sufragios se aplican a los que las

es-

establecieron hasta que salen por ellos de Purgatorio: i quãdo ellos estan libres aprouechan a sus decendientes, o a las almas de Purgatorio a quien aplicaron su intẽcion quãdo las fundaron. Porq̃ no auiendola determinado entõces se quedan en el Tesoro de la Iglesia, de donde se reparten las Indulgencias.

CAP. XVI. Indulgencias particulares, i faciles, que pueden ganarse por las animas de Purgatorio. Confirmaciõ de lo que aprouechan algunos exemplos milagrosos.

EL primero, i mas presto sufragio de las indulgẽcias q̃ aora tenemos para librar las almas

mas de Purgatorio, es la Bula de los difuntos: donde cõ graue, piadosa, i proporcionada causa del socorro para la guerra cõtra infieles en defensa de la Fe Catolica, aplica su Santidad de los tesoros de la Iglesia toda la satisfació necessaria para que infaliblemente salga de Purgatorio aquella alma en cuyo nonbre, i por quien se toma la Bula. I porque alguna vez podria ser que por algun defecto de los que arriba diximos, no tuuiesse efecto, o no lo tuuiesse tan cunplido esta indulgencia, concede su Santidad que pueda tomarse Bula dos vezes cada vn año.

Con la bula de la santa Cruzada se ganan muchas Indulgécias,

i se

i se sacan muchas almas de Purga torio haziendo las diligēcias que aqui se declaran.

Quien visitare cinco Iglesias, o cinco Altares; o sino vuiere cinco Iglesias, ni cinco Altares, cinco vezes vna Iglesia, o vn Altar; i alli hiziere oracion deuotaméte, por la vnion entre Principes Cristianos, i victoria cótra infieles, gana indulgencia plenaria para si, i saca vn alma de Purgatorio en los dias siguientes.

El Domingo de Septuagesima quinze dias antes del de Carnestolendas.

Martes de la primera semana de Quaresma.

Sabado de la segunda.

Domingo. 3. figniente.

Iten, el quarto Domingo.

Sabado antes del de Ramos.

Miercoles despues de Pascua Florida.

Iueues despues dela de Spiritu Santo.

El Sabado siguiẽte de la misma semana.

Por las dichas almas suelen dezirse las treynta Missas, q̃ llaman de San Gregorio, de que arriba hizimos menció; o las cinco de las Llagas con otra dela Resurrecció de Cristo nuestro Señor, a las quales concedieron grandes indulgẽcias el Papa Iuã XXII, i otros dos Sumos Pontifices.

Los que traen, o tienen consigo al-

algũ Rosario, Cruz, o Medalla de las que bendixo nuestro mui Santo Padre el Papa Paulo V. a deuocion del Glorioso San Carlos, si auiẽdo dicho Missa, o cõfessado, i comulgado, rogaren a Dios por la Exaltacion dela Santa Iglesia, i Extirpacion de las eregias, ganan para si indulgencia plenaria; i rogando por las almas de Purgatorio, sacan vna de aquellas penas.

La misma indulgẽcia ganan por los difunntos los que tienen alguna delas cosas sobre dichas bẽditas a instancia de los Padres de la Conpañia, el año de 1615. Haziẽdo la diligencia de confessar, i comulgar, o dezir Missa; i rezãdo despues vn Pater noster, i vna Aue Maria

ria. Demas destas gozan de otras indulgencias, que pueden aplicar se por los difuntos.

El Papa Clemente VIII. concedio a peticion de la Serenissima Infanta Doña Catalina, que todas las vezes que se rezare la oracion siguiente, en reuerencia de la Santa Sauana, en que fue enbuelto el cuerpo de Cristo nuestro Señor, se saque vn alma de Purgatorio.

Deus, qui nobis in Sancta Sindone, qua Corpus tuum Sacratissimum de Cruce depositum à Ioseph inuolutum fuit, passionis tuæ vestigia reliquisti, concede propitius, vt per mortem, & sepulturam tuam ad resurrectionis gloriam perducamur.

Señor mio Iesu Cristo, que enla San-

Santa Sauana en que fue enbuelto tu ſacratiſſimo cuerpo quando Ioſeph le baxò de la Cruz, nos dexaſte impreſſas las ſeñales de tu Paſſion, cōcedenos por tu miſericordia, q̃ por los meritos de tu muerte, i ſepultura gozemos de la gloria de tu Reſurrecion: que viues, i reinas por todos los ſiglos delos ſiglos. Amen.

En muchas Igleſias, i monaſterios ai Altares priuilegiados donde con cada vna delas Miſſas, que en ellos ſe dizen, ſe ſaca vna alma de Purgatorio. Cuyo efecto vio milagroſamente el miſmo Pontifice q̃ eſto concedio en Roma, como ſe verà enel exenplo ſiguiēte.

El Papa Paſcual primero deſte

nombre, que presidiò en la silla de San Pedro mas ha de setecientos años concedio a la Capilla de la Coluna, en que fue açotado Cristo nuestro Señor, que està en Roma en la Iglesia de S. Praxedes, a quiē dixesse cinco Missas en el Altar de la dicha Capilla, sacase vn alma de Purgatorio. Dixolas el mismo alli por el alma de vn sobrino suyo defunto, i acabādolas de dezir, vio que acōpañada de la Sātissima Virgen subio al cielo. Cōfirmaron esta indulgēcia despues onze Sumos Pontifices, como parece por las escrituras antiguas de aquella Iglesia, donde se refiere todo lo dicho.

Vrbano segundo Sumo Pontifice

fice concedio indulgencia plenaria a todos los q̃ tomādo la Cruz por diuisa fuessen a la conquista dela tierra Santa. La misma concedio Eugenio III. i mādò a San Bernardo que la predicasse a los pueblos. Obedecio el Santo, i cōfirmò su predicacion con grandes, e innumerables milagros. Escriuese esto en su vida lib. 3. ca. 4 i el mismo Santo lo da a entender al principio del Libro segundo *De Consideratione.*

Sabida cosa es, i celebrada por muchos titulos en toda la Cristiādad la indulgencia que de Cristo nuestro Señor, i de su Vicario en la tierra Honorio III. alcançò para S. Maria de la Porciuncula el San-

tiſſimo Patriarca Franciſco: frequentada oy con tan grāde piedad, i deuocion, que ninguna mas en todo el orbe: i confirmada cō el milagro ſiguiente.

Diuulgada la fama deſta indulgencia, era inumerable la gente que venia a ganarla. Fueron entre ellos vna vez caſi ciento, i veinte Eſclauones, que deſenbarcādo en el Puerto de Ancona en Italia, entraron a viſitar vn Couuēto de Religoſos; donde moſtrandoles el ſacriſtan las Reliquias de ſu Igleſia les preguntò donde iuan? a S. Maria de los Angeles, dixeron ellos (llamaſe aſsi la caſa de la Porciuncula) a ganar la indulgencia. Procurò diſſuadirlos con razones apa

rẽtes de la incertidunbre de aquel indulto, i comunicandoles las Bulas autenticas de las que en ſu téplo ſe ganauan, les cõuẽcio aquedarſe alli para cóſeguirlas, i no proſeguir adelante. Auia entre ellos vna deuota muger, que no pudiẽdo perſuadirles que ſiguieſſen el viaje començado a S. Maria de los Angeles, tomò ſola el camino. Perdiolo a poco trecho, de que como muger ſe congoxò grandemete. Eſtãdo dudoſa de que haria, hizoſele encótradizò vn venerable viejo en abito de Religioſo, que le dixo: No temas hija, yo te aſſeguro que lleuas mui buen camino para alcançar la ſaluacion de tu alma. I luego tendras aqui todos tus con

pañeros arrepentidos desu incon
stácia. Boluio los ojos a las espal-
das, i violos con gran gozo suyo.
Estando todos jũtos, certificoles
de la verdad de aquella indulgen
cia, affirmando q̃ quando la con-
firmò Honorio Summo Pontifice
el auia sido testigo de vista, i sa-
bia q̃ las auia cõcedido el mismo
Dios por su boca. Auiendolos cõ
firmado en el credito de la indul
gẽcia se escõdio desu vista. Ellos
alentados con la visita del Angel
llegaron a la Ciudad de Asis, i a-
uiẽdo ganado su indulgẽcia, bol-
uieron a enbarcarse en Ancona.
Quedò enferma la deuota muger
i auiẽdo muerto de aquella enfer
medad, se les aparecio enla nao a
sus

ſus peregrinos. Turbaronſe ellos cō ſu viſta, mas aſſegurolos, diziē doles; No temais; yo ſoi la compañera de vueſtra peregrinacion difunta en Aſsis; enbiame la Santiſſima Virgen Patrona de aquella Igleſia, paraq̃ os haga ſaber la verdad, i fruto de aq̃lla indnigencia, por cuya virtud gozo de Dios en la bienauēturança. Dicho eſto no ſe vio mas. Los cōpañeros animados con eſte milagro, no ſolo en ſu tierra lo publicaron, mas repitieron otras vezes con mas feruor aquella romeria; i en ella lo refirieron a muchos. *En la hiſtoria de San Franciſco lib. 2. ca. 5. T. 1.*

Eſtando enferma en Roma cierta ſeñora eſtrangera dixo, ſonriē-

dose en presēcia de S. Brigida; Fa
ma es q̃ eneste lugar ay absoluciō
a culpa, i apena. Mas a Dios nada
le es inposible. Yo aora hartas pe
nas esperimento. A la mañana o-
yò la Santa vna voz, que le dezia:
Hija, esta muger me es agrada-
ble, tāto por la buena vida que ha
ze, como porque ha criado sus hi
jas en mi seruicio: mas cō todo es
so paga en esta enfermedad los pe
cados passados. Dile que las indul
gēcias de las Iglesias de Roma sō
de mas valor en mis ojos de lo q̃
piēsan. Porque como la satisfaciō
aya de corespōder a la grauedad,
i numero de las culpas, i ellas seā
tan graues, i tantas, no pueden co
munmente los onbres en tan cor
ta

ta vida pagar toda ſu deuda: mas por virtud de las indulgencias, o ſe les perdona toda la pena, o ſe abreuia, i los que ſalē deſta vida en verdadera penitēcia, i alcançadas las indulgencias, no ſolo ſe les remiten todos ſus pecados, ſino tambien las penas deuidas por ellos. Por tanto auiſa a la enferma, que tenga paciēcia en ſu enfermedad, que yo le dare lo que mas le conuēga para la ſaluació de ſu alma. Eſcriueſe en las Reuelaciones de S. Brigida lib. 6. cap, 102.

De todo lo dicho deuemos ſacar particular deuoció alas indulgencias, i de ganarlas, aſſi por noſotros, como por las almas de purgatorio, pues con tanta facilidad

podemos librarnos, i librarlas de tan terribles penas como padecen. I verdaderamente parece genero de crueldad, pudiendo tan a poca costa, diferir el socorrerlas, mayormente quando nos tocan en sangre, en amistad, o en otras obligaciones.

CAP. XVII. Del oficio de la sepultura, ceremonias della, i sus significaciones, lutos, acompañamiento, &c. Como sean de prouecho a los difuntos, i tanbiē a los viuos.

LA piedad de los viuos para cō los muertos enel cuidado de darles sepultura, segun enla Iglesia se acostūbra, loada es enlas diuinas letras por vna de las obras de misericordia, tan agrada ble

ble a Dios, q̃ no solo premia el piadoso afecto con q̃ los encomendamos a nuestra comú madre la tierra, mas aun castiga rigurosamẽte a los que se atreuen a hazer agrauio a los sepultados, inquietando el reposo de sus sepulcros. Hallaranse muchos exenplos a este proposito en el Tomo 4 del Catequismo Historial, que escriuio el Padre Antonio Dauracio de nuestra Conpañia.

Solo añado que se agrada tãto nuestro Señor desta piedad cõ los muertos, que no para darlo a entẽder, no solo a los fieles premia por ella, mas aũ a los que no lo son ha remunerado tal vez en esta vida. Del Poeta Simonides escriue Va-

lerio Maximo lib. 1. cap. 7. i del lo refiere San Antonino en la 3. par. tit. 10. §. 3. que auiēdo hallado vn cuerpo muerto orilla del mar, le dio sepultura. Estando despues re suelto de enbarcarse con otros cõ pañeros, el difunto se le aparecio en sueños, i le auisò que no se enbarcasse. Obedecio, Simonides con tan buen successo, que auiendose los otros hecho a la vela, se leuantò vna tẽpestad, i los anegò a todos.

Las ofrendas, i sacrificios q̃ por los difuntos se hazẽ, la cera, el tu mulo, el aconpañamiento, de amigos, i deudos, los lutos, los clamores de las campanas con todo lo demas q̃ se haze enlos entierros

de los fieles;todo va endereçado alculto diuino. Porque todo se encamina areuerenciar a Dios nuestro Señor en sus tenplos con oraciones,i obras de piedad,ofreciēdolas a su Mageſtad en satisfació de las penas,que los difuntos deuian por sus culpas : proteſtando la Fe,i eſperáça de la resurrecció de los cuerpos,a quien se haze la onra de la sepultura,en fe de que a sutienpo resucitaran (como se cófia de la misericordia de Dios, i de las prendas,que ellos dexaró de su saluacion)gloriosos,i bienauenturados.

Por eſſo se mandan enterrar en lugar sagrado,i la sepultura se bē dize có particular ceremonia,co

mo

mo lugar donde se ha de hazer deposito deaquel cuerpo, que vnido en la vniuersal resurreccion a su alma, ha de gozar de Dios en la eternidad.

Dase la sepultura en los tenplos donde con mas frequencia se hallan los fieles a hazer oracion, para q̃ viendo alli los sepulcros se acuerden de hazerla por los difútos. Tanbien para que participen ellos de los sufragrios, i sacrificios que alli se ofrecen: i para tener por intercessores aquellos Sãtos en cuyo nombre se edificarõ. Demas desto dize el Papa S. Gregorio, i se refiere en el Decreto *Can. Aurum* 12.q. 2. que en las sepulturas delos Cristianos tienen

re

reposo los difuntos: por q̃ los Demonios quando algunas vezes toman cuerpos humanos para mostrarse en ellos, no toman los sepultados en las Iglesias q̃ assi declarã muchos Doctores el dicho de S. Gregorio, i assi lo entiéde la glossa. Por esto es consejo mui prouechoso escoger sepultura en Iglesias donde el concurso de géte es mayor, mayor el numero de ministros, i estos mas deuotos, q̃ socorran a los difuntos có parte de sus oraciones, i sacrificios.

Los lutos prenda son de la Caridad; i amor que se tenia có los difuntos, muestra del piadoso sentimiento de su muerte, i penitécia que se ofrece en satisfacion de su

deu-

deuda. Porque dejar las galas, los vestidos lustrosos, i cubrirse denegro, abito es de penitencia que se ofrece por los difuntos: i estando engracia el que se lo pone, puede merecer, i satisfazer por ello.

Los aconpañamientos tanbien son de mucha satisfacion para las almas: porque los que aconpañan sus cuerpos, asisten al oficio dela sepultura; i entierro, hazē vna de las obras de misericordia mui agradable a nuestro Señor, meritoria para si de gracia, i gloria, i de satisfacion para los difuntos si se ofrece por ellos. Si son ministros de la Iglesia, vltra del trabajo que los demas ofrecen aconpañādo, i asistiendo, añaden las oraciones

q̃ la Iglesia ordena, las santas cere monias del culto Diuino, cãto, bendiciones, inciensso, &c. con q̃ se acrecieẽta mucha mas satisfaciõ a las almas, tãto mayor quanto es mas el numero de los que la ofrecen: porque a todos corresponde con su merito, su satisfacion.

Las ofrendas de cera, o distribuciones que se hazen a los Hospitales, Cofradias, Conuẽtos, Capitulos, comunidades de eclesiasticos assi Religiosos, como Seglares, tienen el fruto que otras pias limosnas, i mas las oraciones de los que aconpañan, o van en la ponpa del difunto, i lo que corresponde de satisfacion, al trabajo de aconpañarlo.

Lo mismo se à de entender del tañer las canpanas, que tanbiẽ es obra meritoria para el q̃ lo mãdò en su testamento: o para quien lo ordena de los viuos, i satisfatoria para los difuntos porquien se haze. Porque vltra de lo que se gana por la limosna q̃ para este efecto se da a los ministros de la Iglesia; se haze otra obra pia, de acordar a los viuos de la muerte que los aguarda, i de hazer bien por los difuntos.

Todas las demas ceremonias q̃ guardã los fieles, cõ sus difuntos tienẽ piadosos fines, i significaciones: i haziendose, como deuẽ, tienen su merito, i su satisfacion, En despidiẽdose el alma del cuerpo

cier-

cierran los ojos, i labios al difunto, no tanto por el orror que causarian abiertos, como para dar a entender, que ya los sentidos corporales, acabaron su oficio, i se abrẽ los del alma para ver, gustar, i gozar de Dios en la Bienaventurança, que nos persuadimos abrà alcançado por sus buenas obras. Haze mencion desta Ceremonia Dionisio Alexandrino, como refiere Eusebio Cesariense lib. 7. de la Hist. Ecclesiastica. Cap. 17.

Cubren el cuerpo de vn lienço blanco, que llaman mortaja para significar la pureza de conciẽcia con que se entiende que passò desta vida el difunto: i la ermosura de la Gloria, q̃ allà le espera. Cos-

tũbre antiquiſsima de la Iglesia, de que hazen memoria el Poeta Criſtiano Prudencio, i los que tratan de ritos de la Igleſia. Biẽ que algunos para conſeguir las Indulgencias que los Sumos Pontifices an cõcedido a las Religiones, llevan ſus abitos en vez de mortaja. Los Sacerdotes, i Obiſpos, las veſtiduras de ſu Dignidad, pormas reuerencia de los que la tuuierõ.

Los cirios encendidos proteſtã que muertos los cuerpos, no muere el alma; antes viue, i viuira para ſienpre, en perpetua luz glorificada en el Cielo: i deſpues dela reſurreccion vnida a ſu cuerpo.

El incienſo ſignifica la oracion que ſe haze por el difunto, i el buẽ

olor de ſus ſantas obras: que la Igleſia ofrece junto cō ſus oraciones a nueſtro Señor, Las bueltas q̃ ſe dan al tumulo incenſando, i eſparziendo agua bendita, ſi bien ahuyentan los Demonios: parece tanbien ſignificar, que aſsi como cayeron los muros de Iericò, con las que dio por mandamiento de Dios ſu Capitan Ioſue, aſsi por medio de tan piadoſas Ceremonias, i oraciones de ſus miniſtros ſe abriran los muros del Purgatorio, i ſaldran libres las almas a gozar de la Gloria que les pedimos.

CAP. XVIII. *Que disposicion se requiera en los que ofrecen estos sufragios, i en los q̃ mandan hazerlos por su testamento, i los que ofrecen comunidades, como Ciudades, Cofradias, Monasterios, &c. para que aprouechen a los difuntos.*

HAblando generalmẽte, para q̃ los sufragios sean de prouecho a las almas de los difuntos, necessario es, q̃ las personas q̃ los ofrecẽ estẽ en gracia, porq̃ las obras de los que estã en pecado mortal no tienen valor alguno en los ojos de Dios; ni se merece, ni se satisfaze por ellas.

El Sacrificio de la Missa como de suyo tiene valor sin respeto al

que

que lo ofrece, aſsi es ſienpre de certiſsimo ſocorro a las almas de Purgatorio, aunque el Sacerdote que dize la Miſſa, i el que la manda dezir, eſtuuieſſen en pecado mortal. Verdad es, que perderan la ſatisfacion que ſe les pudiera aplicar de lo que eſtas perſonas ponen de ſu parte de trabajo, i diligencia, el Sacerdote en dezir la Miſſa, i el otro en procurar quien la diga, i en la limoſna que dà para que ſe diga.

Las Miſſas que ſe mandan dezir en los teſtamentos no aprouechã haſta que con efeto ſe dizen, para ſacar las almas de Purgatorio. Mas por la voluntad con q̃ mandò dezirlas, merecio, i ſatisfizo quan-

to Dios sabe.

La oracion, la limosna, el ayuno con todas las demas obras assi de piedad como de penitēcia, que se hazen en pecado mortal, ni a los viuos, ni a los muertos aprouechan para alguna satisfacion.

Por las limosnas i qualesquiera obras de piedad que vno mãda hazer por su testamento, como el aconpañamiento de Clerigos, o religiosos, oraciones, ceremonias del culto Diuino &c. recibirà la satisfacion q̃ merecio por la buena obra q̃ hizo en mandarlas: mas no la que se le auia de aplicar por la obra que los otros hazen de aconpañarle, hazer oracion, i enterrarle, sino estan en gracia los q̃

esto

esto hazen.

Los ſufragios que ſe ofrecen en nonbre de alguna comunidad,o republica,como el aconpañamiẽto, cuidado del entierro, aſsiſtencia al oficio de la ſepultura &c.Si todos los particulares della eſtuuieſſen en pecado mortal, no ſon de ayuda a las almas: pero ſi muchos,o algunos dellos eſtuuieſſen en gracia recibiran el deſquento deſus penas que merece cada vno ꝺ los dichos por las buenas obras que haze aconpañando, aſsiſtiendo,haziẽdo oració,ſi ſeles aplicã

Los Sacerdotes, i miniſtros de la Igleſia que hazen el oficio de la ſepultura,i cantan el de los difuntos para ella merecen,ſi no eſ-

tan en gracia, tan poco satisfazē por si ni por ellos. Verdad es que si hazē esto como ministros de la Iglesia, i en su nonbre, tienē estas obras mucha calidad de la santidad de la Iglesia, a quiē Dios ama i assi alcança lo que pide por el difunto, mayormente si es su intēció de aplicar, como puede, la satisfacion de Cristo, i de los Sātos, o de alcançar de nuestro Señor q̃ la aplique a los difuntos, porquiē manda hazer los sufragios.

El que hizo su testamento estādo en pecado mortal, aunque despues de hecho, muera en gracia đ Dios, no le aprouechan las obras pias, aũq̃ se hagā; excepto las missas si se dizē por él, an en gracia no ya se

se ha dicho, tiene valor de suyo i no pende de quien la ofrece, o manda ofrecer, sino de lo que en ella se ofrece, que es el sacrificio de Cristo nro Señor en la Cruz. Mas no recibirà la satisfació que correspondiera a la obra de mandarlas dezir, i a la limosna que se diere al Sacerdote para dezirlas: porque la voluntad con q̃ mandò se dixessen, no fue de merito, ni satisfacion, a causa de que entonces estaua en pecado mortal.

Mas si despues auiēdose puesto en amistad de Dios confirmò de nueuo, o continuò con su voluntad lo que auia mandado en su testamento, no solo las missas, i la limosna q̃ para ellas se diere a los

Sa-

Sacerdotes,mas todas las demas obras pias que alli dexò mãdadas le seran de prouecho, quando se hizieren:i por el mismo caso, que no reuocò el testamento,pudiendo hazerlo, es visto confirmarlo, i querer se tenga por su vltima volũtad. Por esto es cõsejo mui sano hazer las diligencias deuidas para ponerse en gracia,i amistad de nuestro Señor,antes de ordenar el testamento;o confirmarlo,auiendose puesto en ella.

Para ganar las indulgencias por si, es necessario estar ẽ gracia:porque dõde ay culpa, no se perdona la pena,si primero no se perdona la culpa:i la Indulgencia no es remission de culpa,sino depena.De

aqui es,que si vno perseuera en al-gunos pecados veniales, aunq̃ no tenga alguno mortal,no consegui rà la Indulgencia de lo que deue por ellos, si primero no alcança perdon dellos por alguno de los medios,que para este fin tiene la Iglesia.

Para ganar por otros las Indulgencias basta hazer las diligẽcias que ellas piden,i que esten en gracia aquellos a quien se aplican,aũ que no lo esten los que las hazẽ. I aunque esta opinion es mui probable, mucho mejor es hazerlo mas al seguro, i ponerse tanbien en gracia para aplicarlas a los difuntos.

I porque veã lo mucho que sue-

len padecer las almas en Purgato rio por no estar en gracia los que hazē por ellas algunos sufragios, oygā lo que se refiere en el tomo primero del libro intitulado *Espe jo grāde de Exemplos, Dist 6. Cap.* 148. Auiendo vno hecho oracion por su padre difunto todos los dias por espacio de 32. años cōtinuos, al fin dellos le aparecio el padre, i le dixo, que estaua en el Purgatorio padeciēdo grauissimos tormentos, sin que alguna de sus oraciones le vuiesse sido de prouecho para aliuiarlas, porque siēpre q̄ las ofrecia estaua ē pecado mortal. Que aunque confessaua, i comulgaua la Pascua, sienpre estaua en mal estado, porque nūca tenia

pro

proposito de enmendarse, Abrio los ojos el hijo, arrepintiose de sus pecados, cõfessolos como devia, dedicose al servicio de Dios, i puesto en su gracia, cõtinuò por su padre las oraciones, i con ellas le librò mui enbreue del Purgatorio.

No por esto deuẽ los que estan en pecado mortal, dexar de hazer las buenas obras q̃ pudierẽ, ayunos, oraciones, limosnas, penitencias, i otras obras de piedad, i religiõ: porque aunque no merezcan con ellas gracia, ni gloria, ni satisfagan por si, ni por otros, les seràn de provecho para alcançar de Dios no solo bienes tẽporales, salud, honra, vida, riquezas &c. Si

no

no tanbiẽ fauores eſpirituales,pa
ra ſalir mas preſto de pecados;cõ
que podràn ya merecer para ſi, i
ſatisfazer por ſi,i por los difũtos;
Demas deſto podrã inpetrar, o al
cançar porellos,aun no eſtãdo en
gracia,con las tales obras : porq́,
como ſe ha dicho,el alcãçar algo
de nueſtro Señor, no pende de la
calidad,i meritos delq́ pide,(aũ-
que ayuda ſu parte)ſino de ſu infi
nita liberalidad, i miſericordia:
Podra pues alcãçar que deſpierte
Dios los coraçones de algunos ju
ſtos,para que hagã bien por las al
mas,o les apliquẽ algunos ſufra-
gios de los que otros ponẽ en ſus
manos, para q́ los reparta a ſu vo
luntad.

Aduierto vltimamente, que có ningun ſufragio podemos tanto, ni tan ſeguramente ayudar alas almas, como ofreciendo por ellas el ſanto ſacrificio de la Miſſa; cuyo efeto no eſtriua en la dignidad, i merito del que la ofrece, ſino enel valor dela ſangre, i merecimiẽtos de Ieſu Criſto nueſtro Señor, que ſe ofrece en el ſacrificio. Deſpues deſto aprouechã mucho las indulgencias, que ganandoſe por los difuntos, no inpide el fruto dellas, no eſtar en gracia el que haze las diligencias: porque baſta que lo eſten las benditas almas, a quien ſe aplican.

CAP. XIX. *Como, i a que almas deuemos aplicar nuestros sufragios, si tanbien a los niños, i desde que edad. Historias a este proposito.*

SIendo assi, como es, q̃ para recibir el fruto de los sufragios, o socorros, que de esta vida enbiamos a los difuntos, es necessario q̃ ellos esten en gracia, y amistad de Dios, bien claro se ve, que no deuen, ni pueden ofrecerse por los niños del Linbo, q̃ murieron cõ el pecado original, i no son mienbros del cuerpo mistico de la Iglesia: ni por los del infierno que acabaron en alguno, o muchos pecados mortales, de que no hizierõ penitencia, como deuiã

deuiã. I si lo que muchos Autores refieren de la saluacion del alma de Trajano Enperador Gẽtil, fuera verdad, q̃ no lo parece, hase de entender, que aun no auia sido juzgada en el juizio particular, ni condenada al infierno por sentécia intimada del supremo Iuez Cristo nuestro Señor, Antes, como arriba se dixo, cap. 2. estaria depositada en otro lugar fuera del infierno, como muchas otras de las que resucitaron los Santos, hasta que el Glorioso Padre S. Gregorio le alcançasse perdon de sus culpas con sus oraciones, i penitencias. Lo mas cierto es, que esta historia no es verdadera.

Preguntarà alguno, si a los niños

que mueré de poca edad se les an de a plicar estos socorros como a los demas,que acabaron crecidos en años. Sabida cosa es lo q̃ el bié auẽturado Doctor dela Iglesia. S. Gregorio escriue enel libro quarto desus Dialogos de vn niño alo que parecia de cinco años, cuyos padres el tãbiẽ conocio en aquella Ciudad, que criado dellos inpiamente,tãto se despeñaua, que dezia mil blasfemias cótra su hazedor. A este se le arrancò el alma diziendolas,auiendo primero visto muchos, i muy horribles demonios,que vinieron por èlla.

Bien otra fue la buena dicha de otro niño natural de cierto lugar de Flandes,de quien escriue Frai To-

Tomas de Brauanto: i el autor del Espejo delos exenplos, q̃ de cinco años tenia tã maduro juyzio, que auiẽdo visto algunos Religiosos del Ordẽ Serafico, pidio a sus padres cõ lagrimas, que le vistiessen aquel abito, i auiẽdolo alcãçado, començo a tratarse como si fuera vno dellos. Andaua descalço, no tocaua dinero: guardaua en el semblante, en mirar, en andar, i en todas sus acciones rara modestia. Ponia ratos en oracion; era medido, i vmilde en sus palabras, graue en sus obras; acertado en los cõsejos q̃ daua, no solo a los de su edad, sino a los mayores, a quien auisaua, i reprehendia quando era menester cõ agrado, i cordura. Llegò

 a los

a los ſiete años, i en ellos le cogio la muerte tan ſazonado, i maduro para el cielo, como ſi vuiera logrado muchos mas años. Diſpuſoſe cō el Sacramento de la Penitécia i feruoroſo deſſeo de la Sagrada, Eucariſtia porq̃ el Sacerdote noſe atreuio a darſelo, porq̃ le vedauā en tan tiernos años. Conſolò a ſus padres laſtimados juſtamēte deſu partida; animò a los preſentes a mejorar la vida: i entre ſentidas lagrimas, igual deuocion, q̃ admiracion de todos, i continuos loores de Dios en ſu boca, le entregò ſu puriſsimo eſpiritu. Al punto deſa parecio el abito q̃ eſtaua ſobre ſu cuerpo, ſin que mas ſe ſupieſſe del; porq̃ no le tocaſsē manos me

nos puras delo q̃ merecia tã ſanta reliquia. Al darle ſepultura comẽ-çaron vnos Religioſos del Orden a dezir el Salmo *De profundis*, i detenidos con vna ſecreta fuerça, no pudieron proſſeguirlo; ſignificandole en eſto nueſtro Señor: que alma tan pura no tenia neceſsidad de ſus oraciones. Lo miſmo acaecio al autor que eſto eſcriue, orando en ſu ſepultura. Obrò tanto el exenplo deſte niño en ſus padres, q̃ luego renunciaron anbos el mũdo: La madre tomò el abito de Ciſter, i el padre el de Predicadores.

No fue diferente la ſuerte q̃ cupo a otro niño, de quien, ſe eſcriue entre los milagros de nueſtra Señora, q̃ las primeras palabras

que aprendio de ſus padres fuerõ I E S V S M A R I A. Las quales el traia ſienpre en la boca : i murio cõ ellas de poca edad. Vn dia deſpues deauerle enterrado, abriẽdo el Sacriſtan la Igleſia, vio que ſe leuãtaua dela ſepultura vn hermoſo lirio deſuauiſsimo olor. Llegò averle, i hallò entodas las ojas eſcrito con letras de oro, I E S V S M A R I A. Cõcurrio todo el pueblo con ſus padres a ver el milagro; abrieron la ſepultura, i hallaron, que ſalia de la boca del niño. Dierõ teſtimonio ſus padres, que viuiendo, i muriendo noſupo dezir otras palabras, ſino las que alli eſtauan eſcritas. Eſte cõſuelo i prẽdas dio el Señor a los padres deſ-

deſtos Angelicos, de la gloria que ya gozauã; i a los del otro aquellos deſdichados anuncios del caſtigo q̃ le eſtaua guardado por ſus blaſfemias.

De otro niño refiere el Eſpejo de los exemplos· *Diſt.* 6. *Cap.* 101. que auiendo muerto de nueue años, aparecio a ſu madre, i le dixo que padecia tan terrible fuego en el Purgatorio, quãto no pudiera hazer el carbõ que ſe auia quemado por todo el mũdo en millares de años. Laſtimada la madre preguntole, porque culpas ſiendo tã niño, i de tã buenas coſtumbres, q̃ no ſe le auia conocido ninguna mala? Por q̃ no tuue cuidado, reſpõdio el, de pagar, o procurar q̃ ſe

pagasse lo que pedia prestado para cóprar algunas cosillas para casa. Ruegote señora q̃ las pagues, i ruegues a Dios que me saque destos tormentos. Informose ella de las deudas, pagolas, i suplicò a nuestro Señor se apiadasse de aquella criatura. Boluio a verla, i diole gracias de que tan apũto le vuiesse socorrido, para librarle del Purgatorio.

De aqui se entiende que se deuen ofrecer sufragios por todos aquellos que mueren despues de auer llegado al vso de la razon: i por aquellos que ay duda si llegaron a ella; aplicãdolos a otros, como luego diremos en caso que ellos no los vuieren menester: que

segun

ſegũ la malicia ha crecido,no ſon muchos los que de ſiete años, i a vezes menos no tengã neceſſidad deſtos ſocorros para ſalir del Purgatorio. Por eſto deue procurarſe que ſe confieſſen quando eſtuuieren en peligro de muerte, i reciban el ſanto olio, auiendoſe confeſſado.

La ſatisfacion q̃ ofrecemos por los difuntos, a ſolos aquellos aprouechan, a quien noſotros la aplicamos, i como ella es limitada, tanto menos cabra a cada vno, quanto fueren mas aquellos por quien la ofrecemos. De aqui es, que ſi aplico vn roſario, vna Miſſa, o qualquiera otra buena obra en general por las animas de Purgatorio,

re-

repartiẽdose su valor entre todas, viene a ser tan poco lo que a cada vna toca, que casi es nada.

A cuya causa es mucho mejor determinar en particular, tal o ta les almas, a quien se aplique la satisfació de las obras que ofrezco; porque desta manera ayudo a que salgan mas presto de aquellas pe nas; i vltra del bien que recibe a q̃lla alma, es mas Gloria de Dios quanto mas presto le vè: i mas en mi prouecho tener luego quien ruegue por mi en el Cielo.

Si gàno alguna Indulgẽcia, digo Missa; &c. para sacar vn alma de Purgatorio, i no señàlo ninguna, a ninguna serà đ prouecho, mas irà el valor de mi obra al tesoro de la

Igle-

Iglesia:i el es tan rico que no tiene necessidad de mi pobreza.

Quando no tengo alguna particular de obligacion, o voluntad como Padres, ermanos, o amigos, deuo guardar este orden; que aplique mi sufragio a la que deuo en razon de justicia, o en lei de caridad; i en caso que fuessen muchas, i la obligacion igual a todas, a la que con aquella satisfació podrà salir a gozar de Dios, o se acercarà mas a ello. I si algunas fueren iguales en la deuda, à la que nuestro Señor sabe que yo escogiera, si me las pusieran delante.

Otros la ofrecē por la que mas necessitada està de socorro; o a la ǭ en vida fue mas deuota de las al

mas de Purgatorio, de nuestra Se
ñora, o de los Angeles, &c.

Yo siento, que quando el que o
frece el sufragio no tiene camino
por donde entender como pueda
aplicarlo a tal, o tal alma en parti
cular; es cosa mui acertada, i me-
ritoria, ponerlo ẽ manos de IESV
CRISTO nuestro Señor, para que
su Magestad lo aplique aquiẽ mas
se agradare de aquellas benditas
almas.

Quando en general se dizẽ Mis-
sas por las dichas almas, o se les a-
plican otros sufragios, aconseja
tãbien el Dotor Escoto, que se re
mita la particiõ del fruto dellos a
Cristo nuestro Señor, cuyos bie-
nes le ofrecemos a prouecho de
sus

ſus criaturas;que como quien tā-
bien ſabe nueſtras obligaciones,
con el peſo de ſu juſticia darà aca
da qual la parte que dellos le per
tenece.

Mas para que nueſtros ſufragios
ſe logren mas preſto ſacādo algu-
nas almas con mas breuedad para
el Cielo,donde como tan obliga-
das tomaràn mui aſu quēta rogar
a Dios por noſotros, emos de te-
ner de vna vez muy aſſentada eſta
intencion;Que toda la ſatisfació
que fueremos ofreciendo por las
almas,ſe aplique en primer lugar
a la que mas obligacion tengo de
juſticia, o de caridad,i ſiendo al-
gunas en igual grado,ala que eſtà
mas proxima a ſalir de ſus penas;

i si aun enesto fueren iguales, a la que yo escogiera si las tuuiera delante; o finalmente a la que vuiere sido mas deuota delas almas đ Purgatorio; i si dos o mas almas fuessen iguales entodo, se aplique el sufragio a todas ellas por iguales partes, o mas a la que se agradare mas nuestro Señor, que se le apliquen mis obras.

Iten, que si las dichas que yo señàlo, no las vuierē menester, o les sobrare algo, se aplique a otra en particular segū el orden, que acabamos de declarar.

Que si con las Indulgencias, valor de los Sacramentos, i otros socorros con que muriere, le sobrare alguna cosa, desde aora la apli-

plica a la alma que mas obligacion tuuiere &c. como se ha dicho.

Vltimamente quando vno haze su testamẽto; funda Capellanias, o limosnas por su alma, tenga esta voluntad, e intencion, que toda quanta satisfaciõ le sobrare, o no vuiere menester para si, o para los que señalare de sus parientes, o amigos, se aplique a las que el tiene ya señaladas, segun la intẽciõ i graduacion sobredicha.

I aun es bien añadir a esta intencion otra mas general, de que no solo quãto no vuiere menester para si, del valor de sus obras, mas tanbiẽ qualquiera otra satisfaciõ que los fieles le aplicaren aũ des-

pues de muerto, essa tanbien des-
de aora se la aplica. Pues es verisi
mil, que el que me dà su satisfació
la pone desde entonces en mi ma
no, para que haga della a mi volú
tad, si el no declarare ser otra la
suya.

Finalmente, à de ser nuestra in
tencion, que de qualquiera suerte
que se nos aplicare alguna satisfa
cion en vida, o en muerte, sino la
vuieremos menester, sea por las a
nimas de Purgatorio, aplicada, co
mo està dicho en particular. I aú-
que es bien renouar esta intenció
algunas vezes, i fuera mejor reno
uarla en cada obra, bastarà para el
efeto que se desea, que desde el
punto que esto leyere, propon-
ga

ga mui firmemente de mantener, i guardar sienpre esta intencion, remitiendose a lo que aqui ha leido.

Repararà alguno en que ofreciendose sienpre estos socorros a vna en particular, quedarà desualida la muchedunbre que ay en el Purgatorio, i recibirā pena de verse desanparadas. Digo que haziendose asi, seran cada dia menos, i les cabrà mas a cada vna de los sufragios generales de la Iglesia, i de los fieles que suelen ofrecerlos por todas en comun, i algun dia les llegarà su vez.

Demas desto, sientē algunos graues Teologos, que los socorros q̄

a vna ſe enbian, aprouechan a las demas, no para q̃ ſeles remita algo del tiẽpo de ſus penas, que llamã pena eſtenſiua, ſino para que ſeles aliuie, i haga mas tolerable la grauedad dellas; i es lo q̃ dizen penan intenſiua. Porque aunque no aflòxe la fuerça del tormento, llèuaſe con mas aliento, i conſuelo, q̃ como todas aquellas benditas almas eſtã engracia, i amor de Dios nueſtro Señor, tanbien ſe aman grandemente las vnas a las otras: de donde es, que del bien que a vna ſe haze, reſulta tanto gozo en las demas, que es baſtante para que no ſientan tanto las penas que padecen, mayormente que viendolas ſalir delas penas al

Cielo, se les alienta mas su esperã ça, de q̃ otro dia gozarã de la mis ma dicha; con que ellas padecen con mas animo, i las penas se hazẽ mas tolerables. Quantas vezes acaece, lo que yo acabo dever aora en vn Padre, i vn hijo, que estãdo anbos con enfemedad de peligro apretados de vnos mismos accidentes, cada vno se alegraua dela mejoria del otro, tanto, que casi no sentia su enfermedad. I lo que mas es, murio el vno con mas cõsuelo, porque dexaua al otro ya sin peligro. Si el amor natural cõ ser de tan baxo punto, obra en los viuos tales efectos, quãto mas, i mejor los obrarà el sobre natural en los difuntos, a quiẽ ni pueden me

noscabar tienpos, ni mudar interesses.

CAP. XX. *Si los que ofrecen toda la satisfacion de sus buenas obras por las almas de Purgatorio quedan tan sin ella, que ayan de padecerlo todo en el. Declarasse con señalados exenplos.*

ENtre los que tratã de virtud, vnos ai tan de su negocio, tan asidos a su interes, que cunplidas las obligaciones todo lo demas aplicã para si, i la menor satisfaciõ q̃ ofrezcã por otro, les parece q̃ les ha de hazer falta, i q̃ es quitarse el pã de la boca para darlo a otros, teniendo ellos igual necessidad. Cortedad por cierto indigna

digna depechos hidalgos, quales deuen ser los Cristianos: a semejãça de IESV CRISTO, nuestro Maestro, que como encarece el Profeta Isaias, lleuò verdaderamente nuestros trabajos, i sufrio los dolores q̃ deuiamos padecer. Mas no les inbidio, ni arriendo la ganancia, que suelen pagarlo en la misma moneda, i permite nuestro Señor, q̃ quando se hallen en Purgatorio, no aya quien dellos se acuerde, como ni ellos se acordarõ de los que alla estauan. I si fuesse verdad lo q̃ algunos Autores piẽsan, podra ser, que los sufragios q̃ por ellos se ofrecieren, tal vez no se los aplique su Magestad a ellos sino a otros que por el cuidado q̃

tuuieron viuiēdo de ſocorrer los difuntos, lo merecieron. En la Hiſtoria del Serafico Patriarca San Franciſco *Part. 2. lib. 9 cap. 22.* ſe eſcriue de vn Religioſo, que ſe deſcuidaua en hazer las oraciones q́ ordena ſu regla por los difuntos, que deſpues de muerto aparecio a otro del miſmo ordē, i le dixo, padecia terribles penas en Purgatorio, i que todas las miſſas, i oraciones q̄ haſta entōces ſe auian hecho por el no le auian aprouechado, porq̄ el Señor las auia cōſignado a otras almas, i no a la ſuya, en caſtigo del deſcuido que auia tenido en hazer biē por las almas que ſele auian encomēdado: mas que los que en adelante ſe le

apli-

aplicassen, le aprouecharian para alcançar libertad.

Otros al contrario con grandeza de animo verdaderaméte Cristiana, aũque necessitados del caudal đ sus obras para satisfazer sus deudas, fiados de la misericordia de Dios la vsan con los del Purgatorio, i cũplidas las obligaciones de Iusticia, todo lo demas liberalissimamente se lo aplican, sin reseruar nada para si. Piedad remunerada de Dios no solo conel ciẽto tanto prometido, sino con mayores ventajas.

De vna santa Donzella que se llamaua Getrudis, escriue Dionisio Monge de la Sagrada Cartuxa, q̃ con estremada Caridad hazia do

nacion a las almas de Purgatorio de toda la satisfacion que por sus obras merecia: i para lograrla me jor, suplicaua a nuestro Señor le señalasse las almas q̃ mayores tormentos padecian, para socorrer las con eficacia, señalauasclas por orden su magestad, i ella con oraciones, i penitencias tanto afligia su cuerpo quanto era menester para satisfazer la deuda de cada vna hasta librarlas todas. Hallandose en la vejez vezina a su muerte, sobresaltola el Demonio con pensamiento, i començo a dezir entre si. O desdicha de mi; aora he de morir, i no tengo dada satisfació por mis culpas, porque toda la di a las almas de Purgatorio: i quan

grandes tormentos de fuego me
esperan, quando alla vaya? Estãdo
en esta congoja, aparecele IESV
CRISTO su Esposo, i dizele; que
tienes Getrudis, q̃ assi te afliges?
Respondiole Señor, aflijome por
q̃ me veo cercana a la muerte, sin
caudal de buenas obras para satis
fazer por mis deudas, porque to-
das las he ofrecido por los difun
tos. El Señor la sossego diziendo-
le, Hija Getrudis, porq̃ sepas quã
acepta me fue tu grande caridad
para con ellos, en retorno te per-
dono todas las penas q̃ pudieres
deuer; i yo que prometi ciẽto por
vno, alargare mi mano, te premia
re con ventajas, i te aumẽtare los
grados de gloria en mi bienauen
tu-

turança. Demas desto hare que todas las almas rescatadas del Purgatorio por tus socorros, te reciban a la ora de tu muerte, i te acōpañen hasta el Cielo.

No se deue oluidar en tiēpo alguno lo que de santa Cristiana, llamada por excelencia, marauillosa escriue Surio, cō muchos otros Autores, especialmente Frai Tomas Cantipratēse del sagrado Orden del Glorioso Patriarca S. Domingo. Murio Cristina en los primeros años de su niñez, aun no cūplidos los doze della. Puesto su cuerpo en la Iglesia para darle sepultura, presentes sus ermanos, i deudos, cantando la missa los Sacerdotes, a vista đ todos subio por el

el ayre, i se puso sobre la tirante mas alta de la Iglesia. Desanpararonla con el assonbro todos los q̃ alli estauan, restaron solos los Sacerdotes, con las ermanas dela difunta. Acabada la missa, i hecha oracion a nuestro Señor, conjuraró la de su parte, que baxasse, i diesse razon delo que passaua. Baxò, i dixo: Al punto que espire, los Angeles lleuaron mi alma a vn lugar espantoso, dóde gran numero de almas padecian tan crudos tormentos, que no ai lengua, que baste a dezirlos, yo tuue para mi, que seria el infierno, mas desengañaronme los Angeles diziendome q̃ era el Purgatorio, donde conoci muchos de los que auia conocido en
la

la vida, con mucho dolor de ver-
los padecer, i no poder socorrer
los. De aqui me lleuaron a la pre-
sencia de Dios, que me recibio cō
rostro alegre, i me dixo: Hija Cri-
stina, escoge o quedarte, o boluer
al cuerpo para satisfazer con tus
penitencias, por las almas que vi
ste en aquellos tormẽtos, cōq̃ vol
ueras cargada de merecimiẽtos, i
gozaràs mayor gloria. Escogi lo
segundo, porque entendi ser lo q̃
mas agradaua a su Magestad, i loq̃
mas persuadia la caridad, i cōpas
sion para con aquellas almas. Vi-
uio despues quarenta, i dos años,
i hizo en ellos tã extraordinarias
penitencias para librarlos del
Purgatorio, que parecieran in-
crei-

creibles si se midieran con la flaqueza humana, i no con el esfuerço, del cielo que para este efeto el Señor le comunicaua; como en particular lo refiere Frai Tomas Cantipratense que fue testigo de vista, i la conocio. Entraua en hornos encendidos donde por gran espacio de tiempo padecia tormento de fuego sin lesió alguna, porque en saliendo se hallaua sana por merced de nuestro Señor. Otras vezes passaua dias en rios elados; otras se arrojaua por las canales de los molinos, se le rasgaua el cuerpo, i quebrantauan los huessos con dolores grauissimos, mas de todo escapaua libre milagrosamente. Passaua
mu

muchos dias en los disiertos tan
falta de sustento, q̃ pereciera tal
vez, si el Señor con su acostunbra
da misericordia, no le vuiera da-
do con nueuo milagro, tãta leche
en sus virginales pechos, que con
ella se sustẽtò nueue semanas. To
das estas, i otras inumerables tan
to como estrañas penitencias, a-
conpañadas de mayores deseos, i
oraciones ofrecia continuamẽte
esta virgen por las almas de Pur-
gatorio, suplicando a nuestro Se
ñor se apiadasse dellas, i le diesse
ocasiones de satisfazer por sus pe
nas, aũ que acrecentasse las suyas.
Fue assi que afrentadas las erma-
nas, i Deudos delas penitencias q̃
hazia la virgen calificãdolas por
lo

locuras, la pusieron en prisiones, cargada de cadenas en vn rincon de la casa escuro, desacómodado con vna tabla por cama, i por sustento vn poco de pan duro, i el agua por tassa, como si fuera vn perro. Llegò a tanta miseria con el mal tratamiento, que pegadas las carnes a la tabla que le seruia de lecho, se le podrian, i ya ni aun el poco pan que le dauan podia comer. Ella con igual senblãte todo lo daua por biẽ sufrido, en cãbio de librar las almas de Purgatorio. Sus ermanas có mas crudeza que suele caber en mugeres, ni aũ que riã mirarla, antes ya la dauan por muerta. Mas el Señor que la amaua como a su esposa, socorriola en

aquel aprieto, como solia. comen
çaron sus pechos a manarle vn o
lio suauissimo, que igualmente le
siruio de medicina, i sustento: cō
el regalaua el pan, i vngia sus lla
gas. Vencidas ya las ermanas con
tan grandes prodigios, largarōle
las prisiones, i con lagrimas le pi
dierō perdō de las injurias. Que
caridad se vio jamas en los ōbres
que llegasse a la q̄ esta virgē tuuo
con las almas de Purgatorio? quā
tas vezes se sacrificò a Dios por
ellas? Quantas penas cargò sobre
si por descargarlas de las suyas?
Començo el Señor a pagarle tan
eroica piedad en esta vida con el
don de Profecia, con el de dulcis
sima contenplaciō tan milagrosa
que

que eſtando arrebatada en ella ſe oya entre ſu pecho, i gargãta vna muſica tan ſuaue como de Angeles: a que no pudieran llegar las mas dulces vozes, o inſtrumẽtos del mũdo. Enriqueciola de mil otros fauores, auiendole reuelado el dia de ſu muerte, el la recibio a ſus amoroſos abraços en el cielo, aconpañandola innumerables almas, a quien con el valor de tã eſpantoſas obras auia dado la mano para ſubir alla. Donzella verdaderamẽte admirable, eſpejo de penitencia, exenplo de paciẽcia, milagro de caridad, i retrato de toda virtud. Quien podra contar los grados de gloria que abrá correſpondido a los merecimientos

de tantas i tã marauilloſas obras cuyo merito ſienpre fue ſuyo, aũ que la ſatisfació dellas ſienpre la daua alas almas, ſin reſeruar parte alguna para la ſuya.

Quien o tan duro de coraçon, o tan auariento de condicion, que con tan iluſtres exenplos no ſe anime a hazer bien a eſtas almas? Pues aũque aplique la ſatisifació de ſus obras por ellas, quitando ſela a ſi miſmo no la pierde, antes gana mas q̃ ſi la reſeruarà tanbié para ſi. Porque ſi bien las obras q̃ yo aplico por los difuntos no me aprouechan a mi para ſatisfacion de mis culpas; el ofrecerlas por e llos, priuandome ami đ aquel fru to, es obra de mayor caridad, que

ſi la

si la ofreciera por mi mismo: i assi de mayor merecimiento.

Algunos ay que con buen zelo del biẽ de las almas, descuidados de las que padecẽ en Purgatorio porque ya estan enpuerto seguro, todas sus oraciones ofrecen por los que estan enpecado mortal, suplicando a nuestro Señor se sirua de traerlos a su amistad. Obra sin duda de mucha caridad, i grã merito, mas inferior a la otra: como el mismo Señor lo significò al Santo Frai Beltran del sagrado ordẽ del gran Patriarca Sãto Domingo en lo que del refiere su Historia. *Tom.1. lib.1. cap.27.* Tenia este santo Religioso particular cuida dado de ofrecer el sacrificio de la

Missa por los pecadores,para que apiadado el Señor de su miseria los redujesse a su gracia: aplicaua lo raras vezes por las almas de Purgatorio,preguntado de otro religioso porq̃ assi lohazia,respó dio: Los del Purgatorio segura tienen su saluacion,los pecadores sienpre estan en peligro de no alcãçarla. Si viesses,replicò el otro, dos pobres,el vno sano de todos sus mienbros,el otro mãco de to dos,a qual destos socorrerias,a es te,respondio el,que notiene de q̃ valerse. Pues estos son los difuntos,que ni tienẽ boca para pedir, ni manos para obrar: los viuos boca tienen para confessar sus pe cados, i manos para hazer peni-

ten-

tēcia dellos, i buſcar ſu remedio. Mas, como ni aun con eſta razon ſe perſuadieſſe a hazer lo q̃ le per ſuadia ſu cōpañero; apareciole a la noche vn difunto de terrible aſpecto, que cō vn haz de varas le maltratò, i a penas le dexò tomar repoſo en toda la noche, deſpertā dole en ella mas de diez vezes, i caſtigandole. Venido el dia refirio al otro religioſo el caſtigo de ſu pertinacia, i en adelāte ofrecia muchas vezes con particular deuocion, i lagrimas el ſanto ſacrificio de la Miſſa por los difuntos.

Mas deuen aduertir los que tienen eſta deuocion de rogar a nueſtro Señor por los que eſtā en pecado mortal, que con vna miſma

obra pueden ſocorrer alos vnos, i a los otros: a los viuos, i a los difuntos. Porque a los que eſtan en pecado mortal, ni podemos aplicarles la ſatisfació de nueſtras obras, ni ganarles Indulgēcias, como podemos por los difūtos: mas podremos ayudarlos con la inpetracion de nueſtras obras, alcançando de nueſtro Señor que les dè ſu fauor para ſalir de pecado. Eſto miſmo nos enſeña la piadoſa coſtunbre general en la Republica Criſtiana, que todas las noches ay perſonas deuotas, q̄ al ſon de canpana, a voz en grito piden a todos los fieles que ruegué a Dios por las almas de Purgatorio, i por los que eſtan en pecado mortal: porq̄

con

con vna misma obra puedē hazer lo, inpetrando por los vnos, i satis faziendo por las otras. Bien cruel, y desapiadado seria el que pudiē do con tanta facilidad socorrer a gente tan necessitada, i tan agradecida, dexase de hazerlo assi.

CAP. XXI. *Correspondēcia que guardan las almas de Purgatorio con sus deuotos, i bien hechores, cōfirmada con varios exemplos de tiempos antiguos, i de los nuestros.*

HAzer biē a las almas de Purgatorio, es dar a buē logro: porq̃ ningunos enpleos hazemos de nuestras obras que tan bien se logren, ni tanto nos luzgā como los q̃ hazemos en su fauor.

Aplicar nuestra satisfació a los viuos, cargar es a todo riesgo alas Indias. En mar nauegan qnauto viuen: podrà ser que con la tenpestad de alguna tentació se aneguē i todo se hunda con ellos. Que có el pecado se pierde lo bien ganado, i su dueño: las buenas obras passadas, i el q̄ las hizo. Darla alas almas de los difuntos, es dar a cēso sobre bienes raizes: ni pueden perder lo que les ofrecemos, ni nosotros dexar de lograrlo en nosotros, i en ellas. En ellas, porq̄ infaliblemente pagan de contado sus deudas, hasta salir de aquella prision al gozo dela eternidad. En nosotros, porque tantos intercessores grangeamos con Dios, quātos

tos son los q̃ por nuestros socorros an subido a gozarle.

Ni solo interessamos su intercessió quando ya son cortesanos del Cielo, mas aun quãdo son prisioneros del Purgatorio. Que como dize el glorioso Padre S. Atanasio, q. 34 *ad Antiochum.* alli sientẽ el fruto de nuestros sufragios: i quádo ven que por ellos o se há acabado, o se há abreuiado sus penas, hazen (como enseñan graues Teologos) afectuosa oracion por sus bien hechores, i les alcançan de nuestro Señor colmada paga del beneficio que les hizieró. Porque si bien sus oraciones no só para ellas de merecimiento, son para nosotros de inpetracion, como tan

tanbien las de los Bienauentura-dos; i como a eſtos pedimos in terceſsion, tanbien podemos pe dirla alas almas d e Purgatorio.

Con eſta diferēcia; que a los del Cielo nos encomēdamos como a priuados del ſoberanoRei, como agrandes de ſu Corte, como aPrin cipes de la llaue dorada, que ato-das oras, i tienpos tienē puerta franca, i ſe hallā en ſu real preſen cia, aſſeſſores de CRISTO ſu-premo Iuez; i como a tan cabidos tā poderoſos cō el, i en nada deu-dores de culpas, los onramos de coraçon, veneramos ſus imagines i les pedimos nos alcancen de ſu Mageſtad remedio de nueſtras miſerias. A las almas de Purgato rio pedimos oraciones mui de o

tra manera, como a ermanos nues
tros no del todo superiores anoso
tros pues tãbien son deudores de
culpas, aunque auentajados en la
seguridad de no perder la amis-
tad de Dios, y certidũbre en la es
peraça de verle: mas no les presta
mos adoració a ellas, ni a sus ima
genes. Tanbien los viuos nos en-
comendamos vnos en las oracio-
nes de otros, aun conociendonos
todos por pecadores, igualmẽte
pobres, i necessitados: que bien
puede acaecer, que vn preso por
deudas, por amistad que tenga cõ
el Iuez, ruegue por otro que no lo
està. I vn pobre enfermo puede ro
gar al medico por otro, aunque,
ni tenga fuerças, ni caudal para
socor-

socorrerle.

Con esto cessa la diferécia por dóde se rigen los que an sentido al contrario delo q̃ dezimos: Esto es, que los viuos puedé satisfazer vnos por otros, los difútos ni por si, ni por otros. Porque como los viuos, aun no estando en disposicion de merecer có sus obras por estar en pecado, alcançan con todo esso por medio de sus oraciones algunas cosas de nuestro Señor: assi pueden, i con mejor titulo los difuntos, pues son amigos de Dios confirmados en su gracia alcançar de su Magestad lo q̃ con sus oraciones piden para los viuos, aunque no esten en estado de merecer.

Cõfirma esta verdad la esperiẽcia q̃ sus deuotos tienenen dequã presto es su socorro en las ocasiones desta vida. Quien lo ha pedido que no lo aya alcançado? Quiẽ ignora lo que cada dia esperimẽtamos, de tantas cosas perdidas, como se hallan, aun quando ninguna esperança ay de cobrarse, solo con ofrecerles algunos sufragios . He oido dezir a personas mui espirituales, i graues, que jamas an visto a los deuotos de las animas en trabajos, que no fuessẽ mui fauorecidos en ellos.

Tomàs Cantip. lib. 2. escriue, q̃ vn onbre mui deuoto destas benditas almas, siẽpre q̃ passaua por algun cimenterio donde estauan sepul

ſepultados algunos difuntos, no paſſaua adelante ſin hazer oració por ellos. Enfermò de muerte, lleuaronle el Santiſsimo Sacramento, i recibiole con buena diſpoſició. Quãdo el Diacono que ſe le auia lleuado, llegò debuelta al cimenterio ſintioſe detenido ſin poder dar Paſſo adelãte, ſin ſaber quien le tuuieſſe. Vio tanbien abierta la Igleſia, q́ el miſmo auia dexado cerrada: i oyò vna voz q́ dezia, Ya es muerto nueſtro deuoto; Leuantaos los que repoſais en eſte lugar, vamos a hazer oració por el, en retorno de las muchas vezes, que la hizo el por noſotros. Al pũto ſintio vn ruido como de hueſſos que ſe armauã, i ſa

lian de las ſepulturas. Entrarõ en la Igleſia que eſtaua llena de antorchas encendidas, hizieron el oficio de difuntos como ſuele hazerſe: i acabado ſe boluierõ a cerrar en ſus ſepulturas. Pudo el Diacono paſſar luego a la Igleſia, i mouido con eſta viſion tomò el abito de Monge: i fue Prior en el Monaſterio que fundò S. Martin en Turon. Cõſeruò ſienpre la memoria deſte ſuceſſo milagroſo, perſuadido por el quan reconocidas ſon las almas al bien que reciben de ſus deuotos, i fuelo el con eſtremo por toda ſu vida. *In Spec. T. 2. Diſt 3. 662.*

Refiereſe tanbien de vn Sacerdote aficionado biẽhechor, de las

almas, que diziendo vn Responso por ellas en vn cimenterio, quando dixo *Requiescant in pace* : oyo vozes de muchos que respondiã, *Amen, Amen*. I persuadido, que eran las almas porquien oraua, aũque tuuo por entonces assonbro, despues quedò mas alentado a fauorecerlas, viendo quan de coraçon admiten la oracion que se haze por ellas.

De aqui entiendo, que estas Sãtas almas, ayudã nuestras oraciones con las suyas, suplicãdo a nuestro Señor las reciba en su fauor; i nos las pague cõ la abũdancia de sus Diuinas misericordias. Tãbiẽ colijo, que no solo ruegã por nosotros, sino ellas entre si vnas por

otras: pidiendo a la Mageſtad de ſu Señor lo miſmo que para ſi, que todos eſtos ſon efectos de la entrañable caridad q̃ tienen entre ſi, con Dios, i con noſotros.

Semejante es a eſto lo q̃ el miſmo Tomàs Cantiprat. eſcriue en el 2. libr. Cap. 53. 33. de vn Santo Monje de ſu Orden, que celebrando Miſſa de difuntos, al tiẽpo que dixo en los. *Agnus, Dona eis requiem*; oyò como de lexos vozes de muchos q̃ dezian; Daos prieſſa, daos prieſſa, venid a recibir paz, que ya ſe acaba la Miſſa. Al miſmo punto fue arrebatado en eſpiritu, i vio innumerable muchedumbre de almas, que llegauã a recibir la paz, i dando lugar vnas a otras, da

uan priessa las que boluian, a lasq̃ venian, diziẽdoles, que se apresurassen, porq̃ la Missa iua en el fin. En esta vista estuuo el Sacerdote suspẽso desde la ora de prima, hasta la nona, admirados los presentes de tanta tardança. Buelto ensi acabò la Missa, mandòle su Abad declarasse lo q̃ en ella le auia passado: cumpliò su obediẽdcia, i poco despues los dias de su vida exẽplar en su Religion. De aqui se vè conquanta razon aya ordenado la Iglesia, que en las Missas de los difutos, ni se pida, ni se dè paz a los viuos, sino solo se suplique a nuestro Señor la dè a los difuntos.

Referia vna persona graue, i de mucho credito, que auia passado

do

denoche por lugares mui peligrosos sin temor alguno, diziendo vn Responso por las almas de Purgatorio. La misma hallãdose en medio vn furioso rio en vna avenida de aguas, faltãdole ya la caualgadura, dixo el Respõso a las almas, i salio luego libre con facilidad.

De otro escriue el Dotor Martin Carrillo Varon pio, i docto, en la. 2. Parte de la Explicació de la Bula delos difuntos, Cap. 14. q̃ auia mas de cinquenta años, que rezaua cada dia el oficio delos difuntos, i confessaua auer recibido en esta vida muchos bienes tẽporales, i escapado de muchos peligros; loqual todo atribuia a las almas de Purgatorio. *Conozcole*, a-

destas benditas almas, i passè tan confiado, i seguro, que antes supe los peligros de que me auia librado el Señor por sus oraciones, que pudiesse sentirlos.

El Maestro Fr. Geronimo Gracia de la sagrada Religió del Carmelo, en el Tratado del Iubileo del año Santo, en la primera Parte, Cap. 15. refiere dos exẽplos de nuestros tienpos. Sucedio el vno a vn ciudadano de Valladolid en España, que acostũbrãdo salir de noche muchas vezes, passaua por el cimenterio del Tenplo de nuestra Señora, que llaman de la Antigua, i alli dezia sienpre vn *Pater noster*, i vn *Aue Maria* por las animas de Purgatorio, de quien era

mui deuoto. Cogieronle en aquel puesto vnos enemigos suyos acometieronle conlas espadas desnudas a toda ventura, que pudiera correrles, Alpunto se leuanto grã multitud de gente armada en su defensa: a cuya vista huyeron los enemigos despauoridos, i el quedò con la suya en el puesto libre, i reconocido al socorro q̃ auia tenido de sus deuotas las almas en aquel peligro.

Lo mismo se escriue en el primero Tomo del lib. intitulado *Espejo de Exenplos, Dist. 3. Cap. 65.* De vn Soldado, que huyẽdo de vnos enemigos suyos, que le seguian cõ animo de quitarle la vida, llegò a vn cimenterio por donde sienpre

que

que passaua, solia hazer oracion por los difuntos que estauan alli sepultados. Al passar acordose de su deuocion; i aũque apretado del peligro q̃ tan cerca le amenazaua, resolviose de no passar adelãte sin hazer la oracion que acostumbraua por ellos; Detuuosse alli, i pidioles fauor contra los que le seguian. Dieronse ellos mas priessa viẽdole parado, persuadidos, q̃ ya le tenian debaxo su lança para executar su dañada intẽciõ. Quãdo llegaron, hallaron que de repente auia salido mucha gẽte armada en defensa del Soldado, i los amenazaua de muerte si proseguian. Boluieron ellos las espaldas a toda priessa assonbrados de

aquel socorro tã no pensado. Acabò su oracion el Soldado, i ignorante de la causa, no acabaua de admirarse de ver huir a sus enemigos. Passados algunos dias hechos amigos refrescarõ la memoria de su enquentro; el les dixo, que se auia detenido a hazer oraciõ por las almas delos difuntos, i ellos la mucha gẽte de que le auian visto cercado. Cayerõ todos enla quenta conociendo, que las almas por quien oraua auian puestose en su defensa: el deuoto dellas confirmado en su deuocion; los demas resueltos en imitarle. *Refiere este i otros casos que aqui escriuimos El Padre Losada de nuestra Conpañia en su Tratado de Purgatorio.*

En el

En el Tomo 2. del mismo Libro *Dist.9.Cap.185.* se escriue, q̃ auiẽdo acusado ante su Obispo a vn Sacerdote, porq̃ siẽpre dezia Missa de *Requiem*, el Obispo le cõdenò en que no celebrasse. Passando vn dia por vn cimẽterio, vio que subitamente se leuantaron los difuntos que alli reposauan, i cada vno con los instrumentos de sus oficios le amenazauan, diziendo, Este es el Obispo, que ni haze biẽ por nosotros, ni nos ha dexado al Sacerdote que lo hazia; sino se enmienda, mui presto se verà cõ nosotros. Aduertido el Obispo alçò al Sacerdote la suspensiõ, i desde entonces entrò el en cuidado de hazer bien por las almas.

CAP.

CAP. XXII. *De otras Hiſtorias à eſte propoſito.*

EL miſmo Autor en el Capitu lo precedēte 104. dize de Eu ſebio Duq̃ de Cerdeña deuotiſſimo de las almas de Purgatorio que vltra del diezmo de todas ſus rentas, que en pleaua en limoſnas, oraciones, i Miſſas, ofrecidas a ſu reſcate: Tenia deputada la mejor Ciudad de ſu eſtado para eſte efeto. Llamauaſſe Ciudad de Dios, porq̃ todo el interes, i ſerui cio q̃ le rendia, dētro della ſe gaſtaua en ſeruicio de Dios, en ſuſtē to de pobres, i ſufragios para las almas de Purgatorio. En ciertas di-

diferencias que tuuo con Ostorgio Duque de Sicilia;este como mas poderoso entròse por sus Estados, i apoderòse de aquella Ciudad. Sintiolo Eusebio con grande estremo, determinò salir ala defẽsa: recogio su gente, formò Canpo mucho inferior al contrario. Temian los suyos el poder que tenian à vista del enemigo: quando los centinelas descubren vn luzido esquadrõ de Cauallos e Infanteria. Todos ellos, i sus vanderas de blanco. Eusebio entre temor, i esperãça despachò quatro cauallos ligeros que los reconociessẽ. Salieron otros tantos de esotra parte a recebirlos: saludarõse cortesmente i dixeron estos a los de

Eusebio; Bien puede assegurarse el Duque, que todos venimos en su fauor: ponga en orden su gente, i siganos, que presto le pódremos en possession de su Ciudad, i al enemigo en sus manos. A vista de tã copioso exercito, q̃ al parecer seria de quarenta mil onbres, Cayò de animo Ostorgio, i antes de probar fortuna enbiò de los suyos quien reconociesse al exercito, i traxesse entendida su pretension. Marchaua estotro Canpo con gallardia, hasta que encõtrados con los Espias de Ostorgio, i preguntados quien erã, i a que vénian? Nosotros, dizen, Soldados somos de la Milicia de Dios, cuya Ciudad vuestro Capitan tiene v-

sur-

surpada, Dezidle, que al punto la entriegue a su Dueño, sino quiere que tomemos vengança de su persona. Salio Ostorgio al partido, dio al Duque Eusebio la possessió de su ciudad, i a si por prisionero, si gustasse de recibirlo. Acabada esta hazié da preguntò Eusebio a los del socorro, quien erá? Nosotros, respondieró, ellos, las almas somos que por tu medio libres de Purgatorio gozamos de Dios, i en reconocimiento deste tan grande bien emos venido a fauorecerte en esta ocasion. Prosigue tu deuocion cō las almas de Purgatorio, que en retorno ellas hazen continua oracion por el buen successo de tu persona, i estado. Cunplio el

consejo, i esperimentò en mayo-res fauores de las almas, el cūpli-miento de su promessa.

Doi aora el segundo exenplo, q̄ el Padre Maestro Fray Geronimo Gracian escriue en el lugar ya ci-tado: Sucedio a vno de los exen-plares Prelados de nuestro siglo Don Cristoual de Rojas, i Sando ual Arçobispo de Seuilla, deuoto desde sus primeros años a las al-mas de Purgatorio. Estudiando quādo moço en la Vniuersidad de Louaina, acostunbraua dar cada dia limosna para las Missas q̄ por ellas se dizen. Auiēdose tardado las letras q̄ de España sele enbiauā para su gasto, hallòse tan falto de dinero, que ni tenia para este, ni

para

para dar limoſna. Llegò a pedirſela, el que ſolia, ſintio eneſtremo no tener para darſela; i por no faltar a las almas, entroſe ē vna Igleſia cercana para ſuplir cō oraciō la limoſna. Eſtādo ia haziēdo, vio junto a ſi vn getilonbre de buen talle, i traje como de caminăte, q̄ leuantandoſe de ſu oracion, le dio nueuas del Marques de Denia ſu Padre, de ſus parientes, i amigos, como ſi enaquel punto llegara de Eſpaña. Conbidòle a comer en ſu poſada, i acabada la meſa le puſo vna buena cătidad de eſcudos de oro en la mano, diziēdole, que los tomaſſe, que ſu Padre ſe los pagaria enEſpaña. Deſpidierōſe anbos mas nūca el deuoto mancebo pu-

celebraua por ellas sienpre que podia, mandado de su Obispo en cierta ocasion, que diera fianças de estar a lo sentenciado, i no hallando quien le fiasse por su pobreza, començo acógojarse, mas hallò en los muertos la caridad, que faltò en los vivos. Abrio Dios los ojos al Obispo, i vio en el aire innumerables manos de onbres, que salian a fiarle conocio que eran las almas de Purgatorio, de quien era deuoto, i dixole, id en paz, que hartos fiadores teneis, proseguid vuestra deuocion, pues assi os fauorecen las almas. *Refierelo Tomas Cantipratense lib. 2. Apum. cap. 55. pag. 14.*

En la Historia de S. Catarina de

Sena tercera parte c. 7 se escriue q̃ auiẽdo esta santa librado a su padre del Purgatorio no solo con oraciones, sino con vn perpetuo dolor de ijada que acceptò por toda su vida en desquento de las penas que auia de padecer, el en retorno de tan grãde beneficio no solo hazia oracion por ella a nuestro Señor, sino que alcançada su licẽcia muchas vezes la visitaua, la industriaua en sus obligaciones, la auisaua de las assechanças del Demonio, i le comunicaua grandes secretos de la otra vida. Dexo otros muchos exẽplos, que por la semejança con los escritos pueden dexarse: para referir los que muestran, quã grauemente castiga nue-

ſtro S. los q̃ oluidã alos difuntos.

CAP. XXIII. *Caſtigos que haze nueſtro Señor, mayormente en la otra vida, en los q̃ en eſta oluidan las almas de los difuntos; i ſi padecen ellas por eſte oluido de ſus Albaceas, &c,*

DE lo q̃ haſta aqui dexamos eſcrito, bië ſe entiëde el grã ue daño, que hazen los viuos alos difuntos, oluidãdo las obligaciones q̃ les tuuieron de amiſtad, o ſangre, i avezes las de conciencia, no executando las obras pias, q̃ por ellos deuiã hazer para librarlos del Purgatório: o bien haziëdolas demanera, que apenas les ſon de prouecho.

Vnos difuntos del Ordë de Ciſter,

ster, se aparecieron a vn Mõje enfermo, i le dixeron, que estauã detenidos en sus tormentos, porque algunos Monjes no auian ofrecido las oraciones, que deuian por ellos, otros las auian hecho con tanta tibieza, que casi no les auiã aprouechado. Que demas dl agrauio que a las almas haziã deteniẽdolas en sus, penas, para si granjeauan condenacion, porque no cunplian su obligacion. *In Spec. Tomo 2. Dist. 9. Cap. 143. & sequenti.*

En vn Monasterio no lexos de Arezo, Ciudad en la Toscana, viuia vn Monje nada reformado en costunbres. Hallandose cargado de vna graue penitencia, inpuesta por sus pecados, pidio a vn ami-

migo se hiziesse cargo de parte della. Acceptòla el otro de buena gana, mas oluidòla. Passò poco despues desta vida, i estando en la otra apareciose al Monge penité te entre sueños. Preguntòle este viendole, como le iva. Mal (dixo el difunto) porq̃ me obliguè a satisfazer por ti, i no lo cunpli. Rue ga a nuestros ermanos que satisfagan mi obligació, i có sus oraciones alcancen de nuestro Señor remision de las penas, que por no auerlo cunplido padezco, assi se hizo, i el voluio libre a dar las gracias de su rescate. *Pedro Damiano Epist. 6. ad B. Fratrē.* Castigò Dios el descuido en satisfazer lo que el otro aun no padecia, sino deuia
 pade

padecer en el Purgatorio, sino lo satisfazia viuiendo.

Siendo nouicio S. Bernardo, dexò de rezar vn dia los Psalmos penitenciales, que acostũbraua dezir por el alma de su madre difũta Reuelò el Señor este descuido a su Abad, llamole, reprehẽdiole, i cõ este auiso prosiguio con su deuocion. *In spec. T. 1. D. 4. 11. Ex Fratre Ioaune de Assignies in conclaui Gallico Rerum notab. Ordin. Cister.*

En la vida de Doña Sancha Carrillo lib. 2. cap. 7. se dize que estãdo vna noche durmiẽdo sintio la sierua de Dios sobre si vn gran peso, despertò mui sobre saltada, abrio los ojos, vio vna esclaua, que por aquellos dias auia muerto en

casa de sus padres de partò; traia vn niño enlos braços, i dixole rue ga por mi a Dios, i mandame de- zir missas, porque son grandes las penas en q̃ estoi por este mucha- cho. Auia sido cōcebido fuera del Matrimonio; mas perdonada la culpa por virtud de los sacramen tos, pagaua lapena que le faltaua. Cumpliò Doña Sācha las oracio nes, mas descuidose enlas missas. Boluio segunda vez la difunta, i pusola en aprieto de ahogarla, ha sta que le dio palabra demādarle dezir cierto numero de missas, i dichas nunca mas la inquietò la difunta.

Vn Cauallero, que auia seruido al Rey Carlos de Francia en las

guerras muchos años, cercano a la muerte llamò a vn sobrino suyo i dixole, yo he gastado mi vida en la milicia siruiendo a mi Dios, i a mi Rei, no me restan mas bienes, que mis armas, i cauallo, vẽdelas por el amor que me deues, i reparte el precio en limosnas a pobres, i Sacerdotes para que me digã algunas missas, i me socorrã cõ oraciones, muerto el tio aficionose al cauallo el sobrino, lleuole a su casa, siruiose del en sus paseos, i sin respeto ni memoria de lo q deuia a su sangre, i a su conciencia no se acordò mas del difunto que si no le tocàra. Passados seis meses aparecióle el tio, i dixole: No curaste de hazer por mi lo que te ro

gue;

gue, yo por tu mala correspondēcia he padecido todo este tienpo durissimas penas en Purgatorio. Por sentencia del soberano Iuez, yo voi agozarle en su gloria, tu moriràs en breue, padeceràs en el mismo lugar otro tanto tienpo por este descuido, vltra de lo que deues para satisfazer por tus culpas. Murio luego el sobrino arrepentido, i confessado de sus pecados i passò apagar lo sentenciado i juzgado. *En el lib.* 2. *Apum.c.* 14.

En tiempo del Enperador Corlo Magno refiere S. Antonino en la 2. parte de sus Historias, q̄ vn Soldado llamado Romarico, estādo para morir encargò a otro amigo suyo, que vendiesse sus armas, i ca

ua-

uallo, para hazer bien por su alma vendiolo el soldado, i gastolo en sus vicios como desalmado. Passados treinta dias, apareciole en sueños eldifunto, reprehendiole el descuido, i amenazole q̃ sino hazia penitēcia de aquel y delos demas pecados, le castigaria Dios con rigor. Despierto el culpado trocando las veras en burla, hizo platillo del sueño con sus cōpañeros. No le aguardò mas la Diuina Iusticia, estando en la risa le arrebataron de entre ellos los Demonios, lleuaron su alma, i arrojaron el cuerpo despedaçado en vn muradal.

El Angelico Dotor Santo Tomas, quando estudiaua en Paris,

tuuo vn grande amigo Religioſo demucha virtud, i letras, llamado Romano, que deſpues de muerto ſe le aparecio en Napoles, i entre otras coſas le dixo, que el Obiſpo de Paris le auia encomendado la execucion de vn teſtamento; i aũ que lo auia cũplido, no auia ſido con tanta diligencia como pudiera. Por el qual deſcuido auia padecido quinze dias ẽ Purgatario.

Enel Conuento de la Puriſsima Cócepcion de nueſtra Señora, en la Palma isla de las Canarias, murio vn gráReligioſo del Ordẽ Seraſico Fray Iuan de Via Varon de admirable virtnd; de cuya celda cuidaua por ſus achaques Frai Aſcenſio mui deuoto nouicio. Eſ

tando este en oració: algunos dias
despues de su muerte, viose rodea
do de vna gran luz, i junto a si vn
Religioso de grã resplandor. Mas
ni esta, ni otra vez q̃ vio esto mis-
mo, tuuo animo para hablarle pa
labra: hasta que a la tercera, con
mas esfuerço, le preguntò quien
era, i que queria. Soi, respódio el,
Fray Iuan de Via, que por la Diui
na misericordia estoy en el nume
ro de los predestinados para la
Bienaventurança: mas no la alcã-
ço porque viuiẽdo me descuydè
en rezar vnos oficios de difuntos:
ruegote quã encarecidamẽte pue
do: que me hagas caridad de pro
curar que se digan. Refirio esta vi
siõ el nouicio al Guardiã del Cõ-
uen-

uento;i el ordenò a ſus Regioſos que los pagaſſen por el difunto. Hecho eſto aparecioſe vltima vez al nouicio veſtido de nueuos reſplandores, aconpañado de ſu glorioſo Patriarca S. Franciſco, i del Bienaventurado S. Bernardino, i le dio gracias por el cuidado.

De lo q̃ en eſtos exenplos emos referido, reſulta dudarſe, Si las almas ſon detenidas en el Purgatorio por el deſcuido de ſus Albaceas que no executan lo que ellos dexaron ordenado en ſu teſtamẽto. Para cuya reſolucion es de aduertir, que ſi el difunto mãdò dezir algunas Miſſas, o algunos oficios de difuntos, o dar limoſnas a pobres para que hizieſſen oraciõ por

por ſu alma, deſde luego recibira el fruto de la ſatisfacion que merecio con mandarlas; mas no recibira la que correſpondiera a las Miſſas, i a las oraciones como ſi ſe ofrecieran.

Podria pues ſuceder, que los difuntos no ſolo tuuieſſen necesſidad del valor de la buena obra q̃ hazen, mandando las demas en ſu teſtamento, para librarſe del Purgatorio: ſino que tanbien vuieſſẽ meneſter toda la ſatisfacion que les pudiera tocar đ los ſacrificios i oraciones, para que dexarõ limoſnas, ſi ſe ofrecieran por ellos. A cuya cauſa ſi los erederos, o Albaceas, no cũplieſſen el teſtamento, ni ſe dixeſſen las Miſſas, ni ſe

hiziessen las oraciones, con q̃ las almas satisfizieran su deuda, pagarànla toda padeciendo en el Purgatorio, si por otro camino, no les aplicassen otros sufragios, cõ que saliessen della, i de la prision en q̃ por ella estan detenidas.

No les sucede assi, por la restitucion que mandarõ hazer en su testamento, i no la cũplen sus Albaceas porque con la voluntad, i mandato de hàzerla cunplieron ellos su obligaciõ: i la entriega de lo que se restituye no les añade satisfaciõ. Si yà no fuesse, que el Albacea le aplicasse la que el merece cõ el cuidado, que pone en hazerla: o el que recibe la restitucion, se acordasse por ella de hazer

zer algun bien por el alma; con q̃ podria salir mas en breue del Purgatorio.

Verdad es, que muchas almas se an aparecido pidiendo, que restituyan por ellas lo que deuiá: no porque su libertad estuuiesse pendiente delo que el Albacea deuia hazer: o porque no pudiera pagar sus penas con otros sufragios si se los aplicaran; sino porque disponiendolo assi la Diuina Prouidécia no les quedaua mas de padecer (quando vinierõ a pedir se restituyesse su deuda) q̃ hasta el punto en que esto se puso en efeto. Sucede assi en los enfermos, que tomando alguna cosa, que no es medicina de su mal, i hallãdose libres de l

del, dizen, q̃ con aquello ſanaron. No porq̃ ello tuuieſſe tal virtud ni fueſſe el remedio de ſu enfermedad: ſino porque auiẽdo lo tomado a tienpo, q̃ ella ſe acabaua, parece, i dizen, que ſe acabò con ello. Paſſa aſsi en la reſtitucion, q̃ haziendoſe al pũto, que los difuntos acabauan ſu Purgatorio, dizẽ que lo acabaron con ella: aunque no ſe acabò por ella; ſino porque o padeciẽdo ſus penas, o ſocorridos con otros ſufragios, no les reſtaua mas de pagar. I quiſo ſu Mageſtad amoneſtar cõ eſto a los viuos de quãto padecian las almas por eſtos pecados: i quanto mejor les eſtà hazer en vida las reſtituciones de obligaciõ, que dexar

las encomẽdadas a otros para desſ pues de ſu muerte. I aũ podrà ſer ꝙ padezcan tanbien parte de Purgatorio, por auerlas fiado a perſonas de quien no ſe tenia baſtante ſatisfacion, que las cumpliriã como era razon.

CAP. XXIIII. *Como ſe aparecen las almas de los difuntos. Los engaños que ſuele auer en eſtas apariciones, i como ſe conoceran.*

POr verdad mui cierta enſeña el glorioſo Padre Sã Auguſtin. *Libr. de cura pro mort.* que aſsi como no es coſa ordinaria, ſino milagroſa boluer las almas a eſte mũdo, de donde ya ſalieron; aſsi no pue

puede negarſe ſino, que algunas vezes ſe nos aparecen, quando, i como, i donde por Diuina diſpenſacion les es permitido. Ya para vtilidad ſuya, porque cō eſto ſon mas ſocorridas las que puedē ſerlo: ya para enſeñança, i prouecho nueſtro, porque oyendolas, no ſolo nos afirmamos en la fè de ſu inmortalidad, i reſurrecion de los muertos, mas, aun recibimos muchos otros beneficios. Quando, conocimiento de algunas verdades que nos inportan; quando, auiſos de peligros, que nos amenazan. Tal vez repreſentaciō de las penas que padecen por ſus pecados, otras el premio q̄ gozā por ſus buenas obras; ſienpre vn fiel teſ-

testimonic de la prouidécia que el Señor tiene de viuos, i muertos: i de la caridad có que enesta vida, i en la otra se corresponden los Iustos. Dannos ordé de reformar nuestra vida para huir el golpe de la diuina justicia; traē salud à algunos enfermos, asSistenles, consuelanlos quando se mueren, i aconpañanlos quando suben al Cielo. De todo esto emos dado en lo escrito varios exenplos: muchos mas se leen enlos Autores q́ trataron esta materia.

Aunque todas las almas, q́ dexaron el cuerpo, tienen virtud propria de su naturaleza para mouerse de vn lugar a otro; no todas tienen libertad para vsar della, vnas

por

por eſtar cõdenadas encarcel perpetua, aprisionadas a ſu deſpecho en el Infierno; otras porque tambiẽ guardan carceleria en el Purgatorio por cierto tiẽpo, ſi no cõtra ſu voluntad, porque eſtan conformes con la de Dios, alomenos en pena de ſus culpas: ni las vnas, ni las ottas pueden ſalir de alli, ſin orden particular del ſupremo Iuez de viuos, i muertos.

Las del Cielo ſin violencia ninguna, mui de ſu grado, antes con increible gozo ſe eſtã quietas en el lugar deſu Bienauenturãça, ſin apetito de ſalir del, ſino es, q̃ ven en Dios voluntad de que ſalgan a coſas de ſu ſeruicio, como leemos de muchas q̃ lo an hecho a

grande gloria suya, i bié de aquellos a quien se han descubierto.

Las del Linbo, como ni gozan de gloria, cuya manifestació pueda alentarnos a procurar de merecerla, ni padecen pena de sentido, cuya aprehensió nos pueda retraer del pecado: como ni tienen necessidad de nuestro socorro, ni puedē recebirlo, ni nosotros darselo; Iamas se lee, que se ayan aparecido.

Las que se aparecen: vnas vezes vienen por si mismas, otras guiadas de los Angeles, o bien representādose en la imaginació, (como acaece en sueños) tan viuamē te como si con los ojos se vieran: i es muy ordinario: otras tomādo

su

ſu cuerpo,o formando otro aparẽ te de Ayre.Tierra.Fuego, o qualquiera otra coſa proporcionado al fin para que Dios las enbia.

Aunque bueluan aeſta vida,no por eſſo mudan eſtado,ni calidad el tienpo que eſtan con noſotros. Padecen ſus tormentos las cõdenadas de la miſma grauedad,que en ſu Infierno,las del Purgatorio ſus penas : las del Cielo gozan ſu gloria;como ſi cada vna eſtuuiera en el lugar diputado aſu premio, o caſtigo. Aſſi los Demonios que andan en eſta region del ayre,ſon atormentados del miſmo fuego q̃ en el Infierno.

Los que oyen,o ven eſtas apariciones;no deuen darles credito,

haſta que paſſen por el examen, i aprobacion de Varones doctos, eſpirituales; mayormente aquellos que eſtan diputados por la Iglesia, para nueſtra enſeñáça: Los Prelados, Doctores Teologos, Superiores, &c. gouierno đ nueſtras conciencias. Porque muchas vezes el Demonio por ſecreta permiſsion de Dios para prueua de juſtos, o condenació de culpados aſſemejando métiras a verdades nos burla peſadamente con falſas repreſentaciones con graue daño de nueſtra alma, o de nueſtra ſaluacion.

Engañànos el Demonio vnas vezes turbando los ojos, i ſentidos, de manera, que les parece ver, oir, i to-

i tocar alguna persona ya difunta, no siendo ella sino sola vna vana sonbra, o aparencia della, q̄ auiendo sido de vida estragada en los vicios, i en la muerte nada cuidadoso de su remedio, entonces nos pide le ayudemos cō oraciones para salir de las penas de Purgatorio, siendo la verdad, que padece en las del Infierno. A fin esto de facilitar los pecados, i autorizar el descuido tan peligroso de guardar la conuersion, i penitencia, para la vltima ora de la partida, donde ellos mas nos conbaten, i nosotros tenemos menos disposiciō para resistirlos.

Otras vezes, i es lo mas ordinario, de tal manera dispone los vmo

mores, que nos parece en ſueños ver, i tratar cõ algunos difuntos, recibir dellos auiſos de coſas que deſeamos, ſeguridad de eſperanças con q̃ eſtando deſpiertos nos lleua a nueſtra perdicion: i nos perſuade creamos en ſueños.

De vno refiere S. Gregorio en el libro 4. de ſus Dialogos, Capit. 48. que ſoñò vna noche, que auia de viuir muchos años: fue el sueño del ciego; i tanto lo eſtuuo el en creerlo, que con toda diligencia, y ahinco, procurò deſde luego juntar mucho dinero, porque no le faltaſſe para el tiẽpo, que le prometia el ſueño de vida. Deſpues de auer amõtonado mucha hazienda murio tan ſubitamẽte,

que

que ni pudo ſeruirſe della, ni mã darla a quien ſe ſiruieſſe.

Quantos emos viſto, i conocido, perſeguidos del Demonio cō temeroſas repreſentaciones, a quien perſuadia, poniendoſeles delante en figura humana, que ſe quitaſſen la vida pues no tenian eſperança de ſaluacion, i eſtauan irremiſiblemente condenados a los Infiernos? Innumerables ſon las inuenciones con que eſte comū enemigo procura nueſtro daño: dellas ay libros eſcritos. Aqui baſtarà auer ſignificado algunas, aduirtiendo, que el deſengaño dellas ſe à de pedir a las perſonas que al principio diximos, Varones doctos, i eſpirituales, que

con

con la continua leccion de Santos, de Doctores Teologos, de casos semejantes, i con la esperiencia de regir almas, ayudada con la Diuina luz, que alcançan con sus frequentes oraciones, sacrificios. i penitencias, nos enseñan, nos auisan, nos descubren los lazos del enemigo, i el camino por donde podremos huirlos.

* * * * * * *
* * * * * *
* * * * *
* * * *
* * *
* *
*

MEDI-

MEDITACIONES

Para despertar la Deuocion a socorrer las Almas de Purgatorio, i para alcançar otros muchos efetos buenos que della se siguen.

MEDITACION. I.

Del Iuyzio particular del Alma, i su entrada en el Purgatorio.

PVESTOS en la presencia de nuestro Señor como acostunbramos las demas vezes, que nos disponemos a hazer oracion, dadas gracias a su

a su Magestad por los beneficios assi generales como particulares, que de su liberal mano emos recibido, ofrecidas a su seruicio todas nuestras fuerças, nuestras obras, pensamiētos, todo lo que somos, o podemos, haremos presentes en la imaginacion el lugar, personas, i cosas q̄ meditamos i suplicaremos a nuestro Señor nos de luz para entenderlas, i gracia para abraçar lo bueno, i dar de mano a lo malo, que en ellas hallaremos: como se verà en los puntos siguientes.

Lo primero, considerar como por ordē de la Diuina Iusticia està dispuesto, i sentēciado, q̄ todos los que salierē desta vida, sin auer

satis-

satisfecho, i pagado las penas que justamẽte deuian por sus pecados assi mortales como veniales ya perdonados, antes de entrar en el Cielo, vayan al lugar diputado por Purgatorio, donde estarã detenidos padeciendo grauissimas penas, hasta q̃ auiendo pagado lo que deuian por culpas, salgan libres, i vayan al Cielo a gozar de los bienes eternos.

Lo Segundo, considerar como al punto q̃ el alma se aparta del cuerpo, oye en el juizio particular la sentẽcia del soberano Iuez CRISTO nuestro Señor, en que atentos los demeritos de sus culpas no satisfechas con las obras de penitẽcia mientras, viuia, le condena en

que vaya a pagarlas en Purgatorio. Considèra qual estara el alma mientras se pronuncia esta sentēcia, puesta entre temor, i esperāça dolor, i alegria. Temor de las penas que ha de padecer: esperança de la gloria que le aguarda, auiendo cunplido el tienpo de su Purgatorio. Dolor de no auerse aprouechado del mucho tiēpo, q̄ tuuo para pagar su deuda en la vida tā à poca costa como pudiera, haziē do obras de penitēncia, que ahora abrà de pagar con las setenas en el Purgatorio. Gozo, por la seguridad que lleua, de que al fin su destierro serà de algun tienpo, i su bienauenturança eterna.

Lo Tercero, como oida la senten-

tencia con profunda vmildad, la accepta de mui buena gana, i conformandose con la volūtad de su Iuez se ofrece a cunplirla, i padecer enel Purgatorio tanto, quāto, i como el gustare, porque conoce mui biē la suma justificaciō della, i que pudiendo su Magestad condenarla con todo rigor, ha vsado cō ella de grāde misericordia, trocandole la pena eterna que deuia por sus pecados mortales enel Infierno, en la tēporal del Purgatorio: i aunq̄ le à de ser amarga de sufrir, con todo esso se dispone a padecerla, porque Dios assi lo ordena, i a ella le torna mucho biē. A la manera q̄ el enfermo, aū que tiene orror a la purga, la apetece, i la

i la toma por el desseo, i esperãça de su salud.

Lo Quarto, Pronunciada, i obedecida la sentécia, los Demonios, que pretendian tener parte en el alma, huyen como vencidos, queda el Angel de su guarda con ella, la aconpaña, i lleua hasta el Purgatorio; animala, i esfuerçala al sufrimiento de aquellas penas, con la certidumbre y grandeza de la gloria que le està reseruada.

Lo Quinto. En el purgatorio es recibida con amor, i conpassion de los que alli está: por que como son todos amigos de Dios, assi lo son entre si: i al peso que aman a Dios, tanbien se aman las vnas almas a las otras, sienten sus traba-

jos, i se alegran de su descanso, i como tienen fe viua de la seguridad con que estã alli de no poder ofender mas a Dios, ni perderle, con esperãça certissima de gozar le, alegranse deste bien, que en aquel lugar, aunque de penas, han de tener sus conpañeras. Por otra parte tienen conpassion, i lastima de lo que an de padecer: porque como ellas saben la grauedad de las penas, i tienen esperiencia de los dolores que alli passan, se con padecen vnas de otras, i assi se ale gran quando se les aliuian, o abre uian sus tormentos, como si ellas proprias recibieran aquel beneficio.

Desta meditacion podemos sa

car gran temor del Iuizio particu lar donde emos de oir nr̃a senten cia segun los meritos de nuestra buena o mala vida.

Conformidad con la voluntad de nuestro Señor en los trabajos, i penas que nos enbia, i cõpassiõ en las de nuestros proximos: sintiendo sus males, i alegrandonos de sus bienes como si fueran propios nuestros.

MEDITACION II.

De las penas de Purgatorio, i su graneded.

I CONsiderar, como luego q̃ entra el alma en el Purgatorio, estrañarà la profundidad

didad, i oſcuridad de el lugar, i començarà a ſentir las penas de la ſentēcia, las quales executa por ſi miſma la Diuina Iuſticia, ſin ſeruirſe de Angeles, ni Demonios para eſte caſtigo; dādo virtud, i mādādo al fuego, q̃ la atormēte. Porq̃ ai pena de ſentido como en el Infierno, i es fuego real, i verdadero de la miſma eſpecie que el elemental, q̃ por vn modo milagroſo abraçà, i abraſa las almas mucho mas ſenſiblemēte, que ſi abraſara los cuerpos, i aſsi como eſtādo vnidas con ellos, ſentian ſu calentura, ſu frio, ſu hanbre, ſus dolores &c. eſtādo detenidas en aquellas llamas ſentiràn ſu tormento. I es eſte tan grande, que como dizen

muchos santos Dotores, son vna cifra, o sonbra, todas las penas q̃ en este mundo pueden padecerse, o se an padecido, aunque sean las de los martyres, i las que padecio CRISTO nuestro Señor en su Passion, como dize S. Tomas. Vease lo que desta pena escriuimos enel cap. 3, deste discurso.

2 Vltra de esta pena de sentido, ay otra mucha mayor, que llaman de Daño: la qual consiste en la priuacion que tienen de ver a Dios. Porque viendose el alma libre de la carga del cuerpo, diputada para la Bienauẽturança, es tã vehemente el deseo, que tiene de ver aquel sumo, biẽ, aquella ermosa, bondad, sabiduria, con todas

las demas lindezas, i atributos de Dios, que qualquiera punto que se dilata, se congoja, i aflige cõ vn sentimiento, con vnas ansias, con vn dolor tan fuerte, que ninguno se puede conparar con el. No es tan grande el apetito que tiene el fuego de subir a lo alto; ni el que la piedra abaxar a su cẽtro, como el que tiene el alma ya desatada del cuerpo en gracia, i amistad de Dios, de irse a el como a su cẽtro, dõde ha de tener su descanso perpetuo, i su Bienauenturança eterna. Pues a quien tanbien conoce como estas benditas almas la diferencia de lo que las detiene alo que esperan, que dilacion no les sera molesta, que breuedad no les

ſera larga, que tardança no les ſe-
ra intolerable.
3 Ponderar la ſuerça deſte deſ-
ſeo, y el tormento de no verlo cũ-
plido, con el q̃ en la vida tuvierõ
muchos ſantos, como el Profeta
Dauid, i el Apoſtol San Pablo, a
quien laſtimaua el dolor deſta lla
ga tanto, que con ſer el deſſeo de
la vida natural tan grande, que ha
ze ſufrir con alegria muchos tra-
bajos por conſeruarla, pujaua tan
to mas el deſeo de ver a Dios, que
ſi les fuera licito ſe quitaran eſte
enbaraço por ſus proprias manos.
Mas ya que no daua lugar a eſto la
Lei Diuina, a lo menos llegauan a
tener volũtad determinada de per
der la cõpañia del cuerpo, para go
zar

zar de ſu Dios. Pues que ſetirã las almas ya apartadas del cuerpo ardiendo en amor de Dios, detenidas en aquella priſion, mayormente ſino ſaben quanto ayan de durar en ella priuados de la viſta de Dios,

4 Aumenta eſta pena verſe carecer dela glorioſa viſta de IESV CRISTO ſu redẽtor, dela ſantiſsima Virgen ſu Interceſſora; de la conpañia de los Angeles, i de todos los ſantos, i ſantas del Cielo. Puedeſe conjeturar quanta ſea eſta pena, conſiderãdo ſi eſtuuieſſe vn onbre noble, i cuerdo, preſo en vna carcel de inquiſicion ſin comunicar cõ nadie, ſin ſaber de los ſuyos, ni el tiempo q̃ ha de durar

ſu

su prision. O se viese captiuo en Argel maltratado en poder đ Turcos, sin saber quando llegaria su rescate, conbatido de frequentes memorias de su casa, hijos i amigos a quiẽ tuuiesse cordialissimo amor. Que aliuio ni cõsuelo podria tener en medio del encendido deseo de verse libre para gozarlos, quales serian las priessas, las ansias, las llamaradas de su coraçon? A vezes pareceria en los pulsos, i latidos que le daria, que daua arremetidas para desasirse delas carnes, i bolar a donde le arrebataua su amor. Creceria mas esta pena, si los captiuos pudieran auer escusado su captiuerio preuiniendo el rescate que pudieran

dar

dar de ſumano, para no ver opri mida ſu libertad, i es lo que paſſa a los del Purgatorio: que pudierã auer ſatisfecho en eſta vida por ſus pecados, no lo hizierõ. Acerca deſtos puntos ſe lea el cap. 3.

Deſta meditaciõ podemos ſacar aborrecimiẽto a los pecados que con tan graues penas ſe pagã ferúoroſos afectos de caminar a Dios, i determinacion firme de huir cõtodas fuerças los eſtoruos q̃ no ſolo nos pueden quitar, mas aun los que nos pueden detener en alcançarle. Temor de Dios, i de ſu Iuſticia, pues aſſi caſtiga a ſus amigos.

ME-

MEDITACION III.

De como podemos, i deuemos ſocorrer los viuos a los difuntos.

I CONſiderar, como eſta ſanta, i loable coſtumbre que tiene nueſtra madre la Igleſia de ofrecer oraciones, ſacrificios, i penitencias por las almas de Purgatorio fue enſeñada por el Eſpiritu Santo en la ſagrada Eſcritura; exercitada por los Apoſtoles, por los Padres antiguos, i confirmada por los ſantos Concilios: i que vna de las mayores excelencias, i ventajas que tenemos los fieles, es poder ayudar, i fauorecer con los ſacrificios

cios, i buenas obras que hazemos, a los viuos, i a los difuntos, a imitacion de Cristo nuestro Señor cabeça de la Iglesia, i nuestra, que no solamente hizo bien a los viuos, dando vista a los ciegos salud a los enfermos, luz a todos de su saluacion, sino tanbien resucitando los muertos, i ofreciendose en sacrificio a su eterno Padre por los vnos, i por los otros, i despues de muerto baxò al Linbo, i sacò de alli las almas de los Santos Padres, i tābien las del Purgatorio, i aora en el Cielo està ofreciendo a su Padre los merecimiētos de su vida, i muerte por los viuos, i por los muertos.

2 Como los viuos, i los difuntos

tos que partierõ desta vida engra cia,i caridad,todos somos por e- lla mienbros viuos de vn mismo cuerpo mistico, cuya cabeça es CRISTO nuestro Señor,i biẽ assi como los miẽbros del cuerpo hu mano, vnos se fauorecen a otros quando tienen necessidad:el bra- ço defiende la cabeça,la mano cu ra el braço,los ojos guiã los pies, los pies sustentan a los demas,i la cabeça gouierna a todos,demane nera,que los vnos ayudan a los o tros como ermandad:assi los miẽ bros de la Iglesia se comunican,i fauorecen entre si, los del Cielo, los dela tierra,los del Purgatorio. Los del Cielo ruegan, i alcãçã de nuestro Señor muchas cosas,para

los que viuen en el mundo, i para los que padecē en Purgatorio: los viuos se encomiendā en la intercession delos del Cielo, i ofrecen oraciones, i sacrificios no solo vnos por otros, sino tanbien porlos difuntos del Purgatorio: i estos hazen tan bien oracion por los viuos: porque todos estā vnidos en Caridad, cuya ley obliga a socorrerse, i ayudarse los vnos a los otros, segun lo que cada vno puede, o tiene necessidad.

3. Como la Iglesia aunque tiene tanto cuidado de los viuos encomendando a Dios sus necessidades assi corporales, como espirituales, proueyendoles de los remedios saludables de los Sacra-

mētos ē las enfermedades de cuer
po, i alma; enseñandolos, i enca-
minandolos asu saluació; mui en
particular, i cō mas tierno afecto
acude a los difuntos, a la manera
que las madres piadosas, aunque
quieran bien, regalen, y suplan lo
que todos sus hijos an menester,
con todo esso con mas ternura, i
conpassion acuden a los mas ne-
cessitados, al pobre, al enfermo, al
lisiado, a los que no pueden valer
se por si, assi nuestra madre la I-
glesia, aunque por todos sus hijos
los fieles ofrece oraciones, i sacri
ficios, mui especialmēte muestra
su piedad, i deuocion con los di-
funtos, rezādo oficio proprio de-
llos, Missas de *Requiem*, aniuersa

rios &c. i en todas las Missas, q̃
se dizen, les tiene señalado lugar
en que el Sacerdote con reposo
los encomiende a N. Señor, i de-
terminada parte de satisfacion, q̃
les pertenece, i nadie puede qui-
tarsela: sin que en esto defraudẽ
en nada a aquellos, por quien se
dizen.

4 Que no solamente devemos
esta compassion, i socorros a nues-
tros Padres, ermanos, parientes,
amigos, i conocidos, sino a todos
los que estan en Purgatorio, por
mas estraños que sean; aunque no
los ayamos visto, ni oido: porque
por el mismo caso, que estan alli,
estã en gracia, i amistad de Dios,
confirmados en ella: son hijos de

Dios, i ermanos nueſtros; que nos amã de verdad; i deuemos correſponderles. &c.

Deſta meditacion podra ſacar vn entrañable reconocimiento a Dios nueſtro Señor, i a la grande za de ſu miſericordia, que viuos, i muertos nos fauorece: i enſeñò aſu Igleſia que hizieſſe lo miſmo, dando ſepultura a nueſtros cuerpos, para que no les hizieſſen ofẽſa las beſtias, i ſatisfaciendo con ſus ſacrificios, i oraciones nueſtras Deudas, para q̃ nos libremos de las penas del Purgatorio.

Demas deſto deuemos ſacar vn cordial amor, i eſtima del biẽ grãde que tenemos en nueſtra madre la Igleſia, q̃ con tan grande, i con-

tinua piedad, i cuidado ſocorre nueſtras neceſſidades eneſta vida, i ẽ la otra, i animarnos a imitarla.

MEDITACION IIII.

De las razones que deuen mouernos a ſocorrer eſtas Santas almas.

LO Primero i mas Principal q̃ deue mouernos a hazer bien por las almas del Purgatorio, es; cõſiderar quã acepta, i quan agradable es eſta obra a Dios nueſtro Señor, pues no contento con auernos la encomendado en ſus Diuinas letras, i enſeñadola por ſu Igleſia, por ſus Apoſtoles, por ſus Dotores; vna i muchas vezes

nos ha enbiado varias almas delas que alli padecen, a que nos confirmen en la fe deſta verdad, nos comuniquẽ ſus penas, i nos ruegen afectuoſamẽte, que las ſocorramos para ſalir dellas: i aun deſpues las mãda voluer a darnos las gracias por el biẽ que las emos hecho: ſeñales todas certiſsimas, del amor q̃ tiene a las benditas almas, aunq̃ eſtan alli padeciẽdo: porque eſto lo haze ſu Mageſtad para ſatisfacion de ſu Iuſticia, i lo demas para cunplir, i manifeſtar las entrañas de ſu infinita miſericordia. I ſi admite de grado, i premia la oracion que ſe haze por los que eſtan en pecado mortal, eſtando en deſgracia, i enemiſtad ſuya, ſiẽdo

hijos

hijos del Demonio, deseredados de ſu gloria, cõ quanto mas agrado, i agradecimiento recibira las que ſe le ofrecieren por aquellas almas q̃ eſtan en ſu amiſtad, i gracia, que ſon ſus hijas, ſus eſpoſas diputadas para entrar en poſſeſſiõ de ſu reino, i ſer erederas de ſu bienauenturança.

2 Ponderar eſto conſiderando, ſi vn onbre principal, poderoſo, rico, bien ahazendado puſieſſe todo ſu guſto en viſitar los pobres neceſſitados, i todo ſe ocupaſſe ẽ buſcarlos para remediar ſus neceſſidades, curarlos en ſus enfermedades, i ſacarlos de ſus aprietos, gaſtando en eſto toda ſu haziẽda i deſſeãdo tener mucha mas para

enplearla en lo mismo, bien se ve quan glorioso, quan grato, quan precioso serà este enpleo; i su dueño en los ojos de Dios, i aun de los onbres. Subiria de valor esta buena obra, si la vsara su autor cō aquellos a quien la onra del estado primero, i baxeza del presente cierra el camino de la comun misericordia, que otros alcançan de puerta en puerta: i aunque la necessidad les aprieta, la verguēça los ataja: o bien socorriessen de mejor gana los pobres lisiados, a quien la falta de sus miembros no da lugar a ganar el sustento, ni pueden mouerse a pedirlo, ni tienen otro remedio sino padecer.

Pues

Pues ya ſi la caridad deſte ſe eſtendiera a que el miſmo ſe entrara por las carceles, i ſus calaboços, conſolando los preſos, intercediendo por los vnos para q̃ les aliuiaſſen las priſiones, i pagãdo por otros las deudas, las coſtas, o las penas de los delitos por que eſtan preſos; i no ceſſàra haſta ponerlos en ſu libertad?

I ſi vltimamente llegàra eſta piedad i miſericordia: a que el en perſona ſe paſsàra en Argel: o qualquiera otra tierra donde vuiera captiuos, los reſcatàra a ſu coſta, los ſacara de las mazmorras, i los enbiara no ſolo libres, ſino mejorados de eſtado i hazienda a ſus rierras, i ſi los pobres

captiuos en quiẽ hazia ẽpleo deſtas limoſnas, fuerã perſonas de eſtado, Principes, Reyes, &c. q̃ de vna vez vuieſsẽ perdido Reyno, i haziẽda: de quãto agrado, de quã to precio, i eſtima ſerian tã heroicas obras delante de aquel Señor, q̃ por vna vez de agua fria, tiene prometidos los teſoros del Cielo.

3 Conſiderar que eſto miſmo es lo que hazen los deuotos de las almas de Purgatorio. Los viuos ſon perſonas ricas, i poderoſas, porque puden merecer para ſi, i ſatisfazer por ſi, i por otros, rique za de tan grande eſtima, que ſi los que gozan de Dios en el Cielo pu dieran tener enbidia, de ſolo eſto

nos

nos la tuuieron, i ninguno ay en es ta vida por poco caudal q̃ tẽga, i poco que pueda, que mientras viue, si quiera con sus oraciones, con lagrimas, con suspiros, i buenos deseos no pueda merecer mucho para si, i alcançar de Dios para si, i para sus proximos muchos bienes, i satisfazer tanbiẽ por sus pecados, i por los agenos.

Los del Purgatorio son los pobres vergonçantes, sin manos para ganar con q̃ satisfazer la deuda porque estan presos, ni pies con q̃ salir apedirlo: significados en aquel pobre Lazaro que estaua a la puerta del rico Auariento llagado de pies acabeça, sin tener vnas hilas con q̃ curarse, ni otra medi-

cina

cina para ſus llagas, que dexarle lamer de los perros: tan muerto de hanbre que ſe le iuan los ojos tras las migajas, que caian de la meſa del rico: aſsi aquellas bẽditas almas eſtan pendientes de lo mucho que aqui nos ſobra con q̃ poder merecer, i pagar nueſtras culpas, deſſeando, i aguardando que les demos algo de limoſna con que paguen las ſuyas.

Son los pobres captiuos perſonas principales que cõ la muerte perdieron quanto tenian de caudal: eſto es, las buenas obras, que pudierã hazer, ſi viuierã, para no auer meneſter a nadie: i aora eſtã preſos en mas duras carceles, que las mazmorras de Argel, ſignificados

dos en aquellos Reyes de quien dize la sagrada Escritura, que cortados dedos de pies, i manos andauan debaxo la mesa de el Rei Adonibezec, sustentandose con las migajas que caian de su mesa. *Pondera bien todo esto el P. Losada cap.* 13.14.

Pues que obra mas heroica ni de mas merito, en las que podemos vsar de misericordia con los fieles, que socorrer a los difuntos, que son hijos de Dios, Principes, y personas reales, que an de entrar presto en su reino, i sentarse a vna mesa con el mismo Señor?

MEDITACION V.

Del afecto, i dolor con que nos pidē este socorro.

1 CONsiderar como despues de auer contado la sagrada Escritura la gran caridad de q̄ vsò el insigne, i glorioso Capitan Iudas Macabeo con los soldados que le auian muerto en la guerra, enbiando a los Sacerdotes de Ierusalē doze mil reales de plata en limosna, para que ofreciessen sacrificios, i hiziessen oracion por sus almas, añade luego; *Santa pues, i saludable*, esto es, prouechosa *cosa. es el cuidado de rogar a Dios por los difuntos, para que los absuelua* de

de las penas que deuen por sus pecados. I es santo este cuidado, por que en el confessamos la Fe de la inmortalidad de las almas, i de la resurrecciō de sus cuerpos. Reconocemos la prouidencia tan de Padre que Dios tiene de los viuos i de los muertos, la caridad, i vnion que tienen los justos en esta vida, i en la otra. Es prouechoso a los difuntos, porque con nuestro socorro pagan lo que deuen, salē de Purgatorio: a los viuos, porq̄ ellos merecen Gracia, i Gloria; i Dios los remunera tan bien en esta vida; i las almas se lo agradecē mucho.

2 Considerar quan presto es el socorro que les damos, i quan sin

dila

dilacion gozan del fruto del: por que alpunto ſe les aliuian, ſe les abreuian, o acabã ſus penas, ſegun es el valor de las obras que por ellas ofrecemos. Ponderar lo que a eſte propoſito dize S. Iuan Cryſoſtomo, como arriba diximos: Que todo el tiẽpo que dura el Sãto Sacrificio de la Miſſa, eſtan alli proſtrados exercitos de Angeles; los quales al pũto que ſe acaba de ofrecer eſte ſacrificio, van volando para q̃ ſe abran las puertas del Purgatorio; i ſe execute lo que alli ſe ha deſpachado, aliuiandoſe las penas de aquellos porquien ſe ha ofrecido, o librandoles del todo dellas. Sucede a las almas lo que al Apoſtol San Pedro, que eſ
tan

ſtando preſo en la carcel por mandado de Herodes cargado de priſiones, cerrado en puertas đ hierro, a deſora entro vn Angel, y al punto ſe le cayeron las priſiones de las manos; el le abrio las puertas, i lo puſo en ſaluo. Bien aſsi eſtãdo las almas en la carcel de Purgatorio cargadas de penas, i dolores, entra ſin penſar la Miſſa del Sacerdote, o el Angel de Guarda q̃ lleua el deſpacho, que por ella ſe alcançò, o la oraciõ, la limoſna, el ayuno, la ofrenda, la penitencia, &c. cõ que ſe les an de caer las cadenas de ſus tormentos, i ſalir libres de aquella carcel.

3 Conſiderar como ſintiẽdo las almas en ſi miſmas, o viẽdo en las

otras el fruto de los socorros, que de aca les enbiamos, con vozes mudas solicitã desde alla nuestros coraçones a su memoria, i cõ clamores, i quexas mui sentidas hieren nuestras orejas, quando las oluidamos. Poner el oido a las puertas del Purgatorio, i escucharlas con atencion. Qual viendose desanparada sin deudos, ni amigos, que le acudan en su trabajo, dize con doloroso sentimiento con el Profeta Dauid. Psalm. 119. *Ay de mi, que se me và dilatando mi destierro!* Qual viendo que su remedio està en el socorro de sus amigos, o deudos, con viuos suspiros, aunque callados, les dize con el Santo Iob. 16. *Conpadeceos de mi,*

compadeceos de mi a lo menos los que ſois mis amigos, que la mano del Señor me caſtiga. Y voſotros podeis alcançarme remiſion deſtas penas. En eſto ſe echarà de ver el amor de Padre, a hijo, el amor del ermano, o pariente, la amiſtad del amigo, en que me ayudeis en vn aprieto tan grande como el deſta carcel, i ſus tormentos.

4 Ponderar, que ſentimientos, que dolor nos cauſàra ver a vueſtro Padre, o madre, a nueſtros ermanos, o deudos, a los amigos q̃ en eſta vida quiſimos mas q̃ a nosotros miſmos, padecer en el Purgatorio tan terribles tormentos como ſe ha dicho. Si los vieramos como a la plata, o el oro en vn cri

ſol derretido para q̃ ſe purifique la eſcoria : o en medio vn rio de fuego, o en vn horno de vidro, quando mas fuertes, i mas furioſas andan ſus llamas: i oyeramos ſus gemidos tã doloroſos, ſus ruegos tan tiernos, ſus plegarias, ſus anſias pidiendonos algun ſocorro: que coraçon vuiera tã de piedra, que pecho tã de bronze, que de conpaſsion, i dolor no ſe q̃brãtàra? Que hijo vuiera tã cruel para con ſu Padre, que ermano cõſu ermano, que deudo cõ ſu deudo, que amigo con ſu amigo, que pudiendole ſacar de alli mui a ſu ſaluo, ſe hiziera ſordo a ſus clamores i lo dexara tan deſapiadadamente abraſarſe?

Pues todo esto es como pinta-do,respeto del fuego que se padece en Purgatorio,sin tener vn púto de descanso,porque ni ay agua que lo tenple,ni sueño, ni ocupacion q̃ diuierta,sino sienpre abrasarse. Alli es acordarse de los beneficios que hizierõ en vida criãdo sus hijos,i poniendolos en estado,dotando sus mugeres, i dexandoles honrado sustento, fauoreciendo,i acudiẽdo alos amigos con supersona, i hazienda; i quexarse del olvido de todos;i pedirles el socorro de alguna Missa, alguna oracion, o limosna, &c. que es el agua con que aquel fuego se apaga.

MEDITACION VI.

*De prouecho que se sigue a los vi-
nos de la Deuocion con los Difun
tos, i los daños de no tenerla.*

LO primero considerar; q̃ sien do el cuidar de los difũtos co sa tan agradable, i tã encarga da de nuestro Señor no puede ser menos q̃ mui bien premiada de su Magestad. I si tãto merecio San Paulino Obispo de Nola por auer sacado de Captiuerio vn onbre de su Ciudad, quedãdo el mismo captiuo, i siruiẽdo por su rescate: quanto mas merecera o-frecerse vno a padecer en el Pur-gatorio, porque se libren de lo

que

que alli padecen; pues es obra de mayor caridad, i donde haze mas vn onbre por otro. I si el quitarme yo el bocado de la boca, i darlo al pobre, o priuarme del agua que yo pudiera beuer por darla a otro sediento, lo toma Dios a su quenta; i lo pone en el libro de su cargo, i recibo; quanto agradecerà, el quitarme yo a mi mismo la satisfacion con que auia de escusar arder en las llamas del Purgatorio, por darla a quiẽ la padece, para q̃ salga dellas?

2 Que no solo premia nuestro Señor esta piedad con las ventajas de gracia que por ella dà en esta vida, i el colmo de Gloria con que en la otra nos haze bienaventura

MEDITACION V.

Del afecto, i dolor con que nos piden este socorro.

I CONsiderar como despues de auer contado la sagrada Escritura la gran caridad de q vsò el insigne, i glorioso Capitan Iudas Macabeo con los soldados que le auian muerto en la guerra, enbiando a los Sacerdotes de Ierusalē doze mil reales de plata en limosna, para que ofreciessen sacrificios, i hiziessen oracion por sus almas, añade luego; *Santa pues, i saludable*, esto es, prouechosa *cosa, es el cuidado de rogar a Dios por los difuntos, para que los absuelua* de

de las penas que deuen por ſus peçados.
I es ſanto eſte cuidado, por que en el confeſſamos la Fe de la inmortalidad de las almas, i de la reſurrecciõ de ſus cuerpos. Reconocemos la prouidencia tan de Padre que Dios tiene de los viuos i de los muertos, la caridad, i vnion que tienen los juſtos en eſta vida, i en la otra. Es prouechoſo a los difuntos, porque con nueſtro ſocorro pagan lo que deuen, ſalẽ de Purgatorio: a los viuos, porq̃ ellos merecen Gracia, i Gloria; i Dios los remunera tan bien en eſta vida; i las almas ſe lo agradecẽ mucho.

2 Conſiderar quan preſto es el ſocorro que les damos, i quan ſin dila

dilacion gozan del fruto del: por
que alpunto se les aliuian, se les a
breuian, o acabã sus penas, segun
es el valor de las obras que por e-
llas ofrecemos. Ponderar lo que
a este proposito dize S. Iuan Cry-
sostomo, como arriba diximos:
Que todo el tiẽpo que dura el Sã
to Sacrificio de la Missa, estan alli
postrados exercitos de Angeles;
los quales al pũto que se acaba de
ofrecer este sacrificio, van volan-
do para q̃ se abran las puertas del
Purgatorio; i se execute lo que a-
lli se ha despachado, aliuiandose
las penas de aquellos porquien se
ha ofrecido, o librandoles del to
do dellas. Sucede a las almas lo
que al Apostol San Pedro, que es
tan

ſtando preſo en la carcel por mandado de Herodes cargado de priſiones, cerrado en puertas đ hierro, a desora entro vn Angel, y al punto ſe le cayeron las priſiones de las manos; el le abrio las puertas, i lo puſo en ſaluo. Bien aſsi eſtãdo las almas en la carcel de Purgatorio cargadas de penas, i dolores, entra ſin penſar la Miſſa del Sacerdote, o el Angel de Guarda q̃ lleua el deſpacho, que por ella ſe alcançò, o la oració, la limoſna, el ayuno, la ofrenda, la penitencia, &c. cõ que ſe les an de caer las cadenas de ſus tormentos, i ſalir libres de aquella carcel.

3 Conſiderar como ſintiẽdo las almas en ſi miſmas, o viẽdo en las

otras el fruto de los socorros, que de aca les enbiamos. con vozes mudas solicitā desde alla nuestros coraçones a su memoria, i cō clamores, i quexas mui sentidas hieren nuestras orejas, quando las oluidamos. Poner el oido a las puertas del Purgatorio, i escucharlas con atencion. Qual viendose desanparada sin deudos, ni amigos, que le acudan en su trabajo, dize con doloroso sentimiento con el Profeta Dauid. Psalm. 119. *Ay de mi, que seme và dilatando mi destierro!* Qual viendo que su remedio està en el socorro de sus amigos, o deudos, con viuos suspiros, aunque callados, les dize con el Santo Iob. 16. *Conpadeceos de mi,*

cõpadeceos de mi a lomenos los que ſois mis amigos, que la mano del Señor me caſtiga. Y voſotros podeis al cançarme remiſion deſtas penas. En eſto ſe echarà de ver el amor de Padre, a hijo, el amor del ermano, o pariente, la amiſtad del amigo, en que me ayudeis en vn a prieto tan grande como el deſta carcel, i ſus tormentos.

4 Ponderar, que ſentimientos, que dolor nos cauſàra ver a vueſtro Padre, o madre, a nueſtros ermanos, o deudos, a los amigos q̃ en eſta vida quiſimos mas q̃ a nos otros miſmos, padecer en el Purgatorio tan terribles tormentos como ſe ha dicho. Si los vieramos como a la piata, o el oro en vn cri

ſol derretido para q̃ ſe purifique la eſcoria: o en medio vn rio de fuego, o en vn horno de vidro, quando mas fuertes, i mas furioſas andan ſus llamas: i oyeramos ſus gemidos tã doloroſos, ſus ruegos tan tiernos, ſus plegarias, ſus anſias pidiendonos algun ſocorro: que coraçon vuiera tã de piedra, que pecho tã de bronze, que de conpaſsion, i dolor no ſe q̃brãtàra? Que hijo vuiera tã cruel para con ſu Padre, que ermano cõ ſu ermano, que deudo cõ ſu deudo, que amigo con ſu amigo, que pudiendole ſacar de alli mui a ſu ſaluo, ſe hiziera ſordo a ſus clamores i lo dexara tan deſapiadadamente abraſarſe?

Pues todo esto es como pintado, respeto del fuego que se padece en Purgatorio, sin tener vn púto de descanso, porque ni ay agua que lo tenple, ni sueño, ni ocupacion q̃ diuierta, sino sienpre abrasarse. Alli es acordarse de los beneficios que hizierõ en vida criãdo sus hijos, i poniendolos en estado, dotando sus mugeres, i dexandoles honrado sustento, fauoreciendo, i acudiẽdo alos amigos con supersona, i hazienda; i quexarse del olvido de todos; i pedirles el socorro de alguna Missa, alguna oracion, o limosna, &c. que es el agua con que aquel fuego se apaga.

MEDITACION VI.

De prouecho que se sigue a los viuos de la Deuocion con los Difuntos, i los daños de no tenerla.

LO primero considerar; q̃ siendo el cuidar de los difũtos cosa tan agradable, i tã encargada de nuestro Señor no puede ser menos q̃ mui bien premiada de su Magestad. I si tãto merecio San Paulino Obispo de Nola por auer sacado de Captiuerio vn onbre de su Ciudad, quedãdo el mismo captiuo, i siruiẽdo por su rescate: quanto mas merecera ofrecerse vno a padecer en el Purgatorio, porque se libren de lo

que

que alli padecen; pues es obra de mayor caridad, i donde haze mas vn onbre por otro. I si el quitar me yo el bocado de la boca, i dar lo al pobre, o priuarme del agua que yo pudiera beuer por darla a otro sediento, lo toma Dios a su quenta; i lo pone en el libro de su cargo, i recibo; quanto agradecerà, el quitarme yo a mi mismo la satisfacion con que auia de escusar arder en las llamas del Purgatorio, por darla a quiẽ la padece, para q̃ salga dellas?

2 Que no solo premia nuestro Señor esta piedad con las ventajas de gracia que por ella dà en esta vida, i el colmo de Gloria con que en la otra nos haze bienaven

turados, ſino con muchos otros fauores eſpirituales, i tenporales; con interiores conſuelos, con aumento de Fè; con viueza de eſperança, con feruor de caridad, &c. cõ aliuio en nueſtros trabajos, cõ remedio en nueſtros males, i ſocorros en nueſtros peligros; deq̃ tenemos innumerables exenplos. Podremos hazer memoria del valeroſo, i Santo Capitan Iudas Macabeo, a quien Dios hizo grandes mercedes, i vio mui proſperos ſuceſſos en premio dela piedad, que vſò con ſus ſoldados difuntos, enbiando los doze mil reales, q̃ diximos, en limoſna a Ieruſalen, para que ſe ofrecieſſen a Dios ſacrificios por ellos: porque poco deſpues

pues

pues le enbiò el Señor presentada de su mano vna espada con q̃ entrasse seguro en las batallas, i hiziesse cruda matança en sus enemigos. Trajeronsela dos Santos difuntos, que se le aparecieron, el grã Sacerdote Onias. i Ieremias, Profeta. I el hizo luego prueua della, matãdo treinta i cinco mil onbres con solos mil que lleuaua de pelea. Bien assi nosotros si le imitàremos en la caridad con los muertos, Dios nos fauorecerà para q̃ alcancemos vitoria de nuestros enemigos espirituales, i corporales.

3 Que los difuntos aun estãdo en el Purgatorio nos agradecen, i pagan como puedẽ la buena obra

q̃ les hazemos, supl icando a nues-
tro Señor nos la pague como sa-
be, i puede su magestad: i los San
tos Angeles de su Guarda las pre
sentan, i las esfuerçan en su presé
cia, juntando su intercessió. Pues
ya quando está enel Cielo libres
de aquellos tormentos por las o
raciones, i otros sufragios de sus
amigos, lo primero que hazen es,
rogar a Dios por ellos, deseando,
i pidiendo su saluacion; i son sus
perpetuos abogados e intercesso
res en todas las ocasiones que se
les ofrecen, aunque ellos no se a-
cuerdé de pedirselo. I si es de tan
ta estima, i prouecho tener vn pro
curador en la Corte para el buen
despacho de nuestros negocios; o
tener

tener amiſtad con algun priuado del Rei,para que ſe acuerde,i ſolicite cō el nueſtras pretēſiones: quanto mas ſerà tener en el Cielo perſonas a quien tenemos tan obligadas: i tan deſintereſadas, por ſi,que ni an meneſter nada, ni a nadie.

Sacaremos de aqui memoria de aquellas almas que ayudadas por nueſtros ſocorros eſtan gozando de Dios para pedirles q̃ ſe acuerdē de noſotros quando ſe veā en ſu proſperidad.

4 Cōſiderar,que las obras que ſe hazē por los difuntos, las paga Dios en la miſma moneda;i mueſtra ſu eterna Prouidencia, enque los bien hechores de los difuntos

ten

tengan muchos en esta vida q̄ hagan por ellos i los libren del Purgatorio, quando en el se hallen: i permitirà que sean oluidados los que oluidaron aquellas benditas almas.

De todas estas meditaciones, deuemos sacar grāde animo, i deseo de hazer bien por las animas, ofreciendo por ellas lo mas que pudieremos de Missas, oraciones, limosnas, i ayunos; i qualesquiera otras obras de Penitēcia, &c. principalmēte por ser cosa de q̄ Dios tanto se agrada; i despues, porque si nos vieremos enlos tormentos, que ellas padecen, nos dè su Magestad quien nos fauorezca con otro tanto.

Porque como arriba ſe à dicho para que ſea de merito à los viuos, i de ſatisfacion a los difuntos, lo que por ellos ofrecemos, es meneſter, q̃ eſtemos en Gracia de Dios N.S. es bien poner aqui el Acto de Contricion, con que podemos grangearla, I es aſsi.

TODO Poderoſo, i Clemẽtiſsimo Dios, Criador, i Saluador mio, peſame de todo coraçon de

de todos mis pecados; por ſer ofenſas de vueſtra Diuina Mageſtad: i porque os amo ſobre todas las coſas, por ſer vos quiē ſois, e infinitamēte bueno. Y propongo firmemēte con vueſtra Gracia, de no ofenderos mas: i de confeſſarme: i cunplir la Penitencia, que me fuere inpueſta.

ADVERTENCIAS

Haſe de aduertir, que no baſta para alcançar perdõ de los pecados, dezir eſtas palabras con la boca, ni con el entendimiento, i atencion, con que ſe rezan otras Oraciones, ſino que es meneſter dezirlas de veras, i de coraçon.

Lo 2. que con el Sacramento de la Penitencia baſta para alcãçar perdon de los pecados, tener dolor dellos, i propoſito de la enmienda, por temor del Infierno, o por no perder la Gloria, o por la

la malicia, i fealdad del pecado: i se llama atricion. Mas sin Sacramento ninguno, no basta esto: sino es menester dolor, que nazca de amor de Dios: al qual llaman Contricion.



INDI-

INDICE DE LAS COſas Particulares deſte Libro.

A.

Que

C.

D

su-

De

Santa

L.

Mi-

O

Por

Q

R.

S.

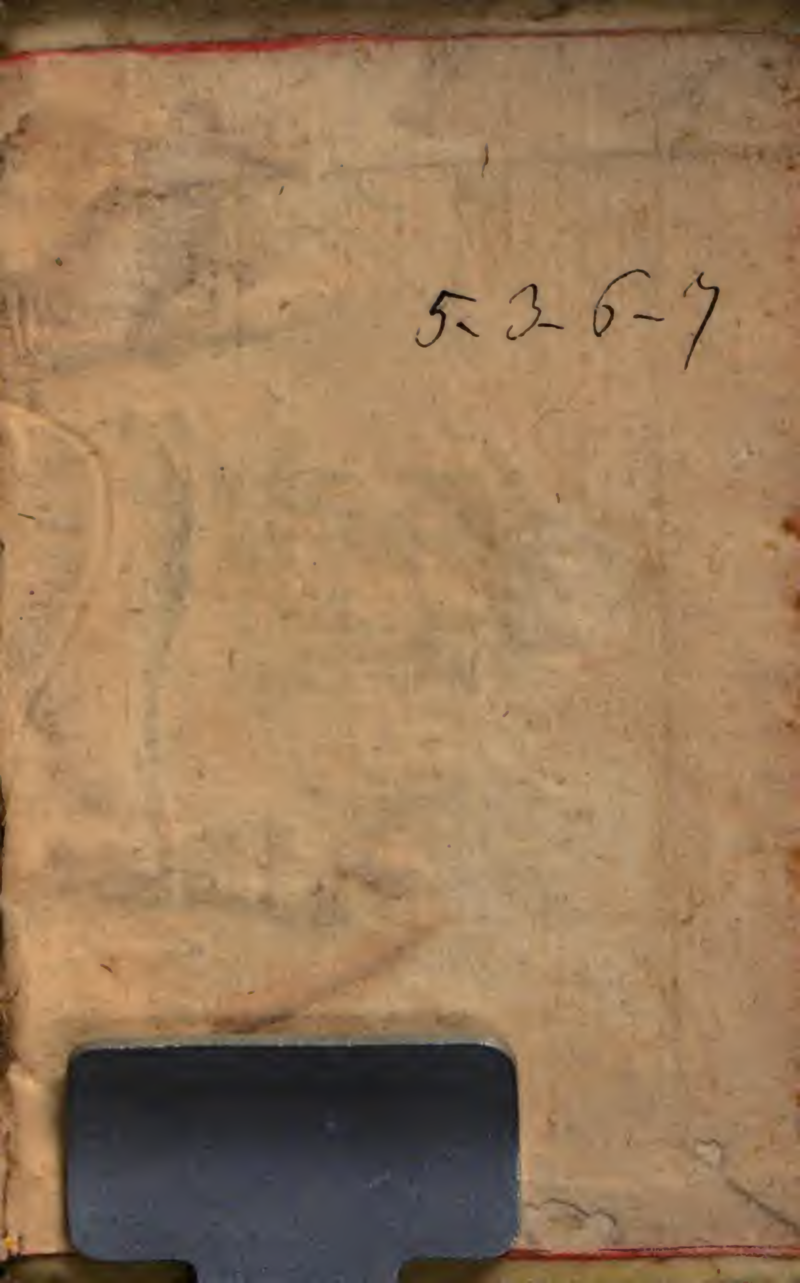
ue-

V Ist.

FINIS.

EN SEVILLA POR
Matias Clauijo.
1619.




5-3-6-7

